

**ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CENTROAMERICANA  
DE PSIQUIATRÍA (ACAP)  
EL SALVADOR 2013**

Reunidos el día 20 de marzo del año 2013 siendo las diez horas con 25 minutos en el salón Apaneca del hotel Crowne Plaza, en la ciudad de San Salvador El Salvador, las siguientes personas Dra. Tirza Merino Gómez, presidenta de la Asociación centroamericana de psiquiatría, Dra. Virginia Rosabal presidenta de la asociación costarricense de psiquiatría, Dra. Sibyl Patricia Prado presidenta de la asociación psiquiátrica de Guatemala, Dra. Lexma Ruiz presidenta de la Sociedad panameña de psiquiatría, Dr. Keneth Vittetoe presidente de la asociación hondureña de psiquiatría, Dra. Elda Jirón presidenta de la asociación nicaragüense de psiquiatría, Dr. Jesús Saavedra presidente de la sociedad puertorriqueña de psiquiatría, Dr Vicente Vargas presidente de la Sociedad Dominicana , Dr. Enrique Mendoza Gaitán secretario de la asociación psiquiátrica de Guatemala y delegado suplente, Dra. Sara Murillo, Dr. Mauricio Sánchez y Dr Calderón , del comité consultivo de Psiquiatría ACAP.

Se procede a comprobar el quórum habiendo mayoría para dar inicio a la presente asamblea, se presenta la agenda:

1. Lectura y aprobación del acta del día
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Declaración de San Salvador 2013
4. Informe de secretaria ejecutiva de ACAP
5. Elección de orden de ACAP 2014
6. Exposición sobre personería Jurídica de la Asociación Centroamericana de Psiquiatría por Dra. Sara Murillo
7. Exposición sobre actividades de Representante Zonal ante WPA por Dr. Mauricio Sánchez
8. Solicitud de cortesía de sala por Dr. Rodrigo Córdova
9. Solicitud de cortesía de sala por Dr. Edgard Belfort
10. Asuntos varios:

- a) Solicitud apoyo de Panamá para ser sede de APAL en 2016
- b) Solicitud de Dominicana para cambio de fecha del congreso ACAP 2014
- c) Informe por Dra. Sara Murillo de la asociación Internacional de la Mujer

**Segundo: se da lectura al acta anterior** aprobándose por unanimidad con las siguientes correcciones: corregir que el periodo de la secretaria ejecutiva a cargo de la Dra. Sisy Castillo es del 2011 al 2015 y Dra. Tirza Merino solicita corregir que El Salvador en ningún momento manifestó problemas económicos para la realización de ACAP 2013 y adujo que en el 2014 es periodo de elecciones presidenciales y eso si hubiese sido problema por lo tanto fue a petición de Republica Dominicana realizar cambio de año para ACAP y no El Salvador.

**Tercero: Declaración de San Salvador 2013**, Dra. Tirza Merino manifiesta que en este momento no tiene la Declaración de San Salvador y asume confusión, no le quedó claro cómo se realizaba y propone elaborarla con apoyo del comité consultivo.

Dr. José Calderón refiere que la Declaración de un congreso, debe realizarse de lo que sucede en el marco del congreso y no hacerlo previamente.

Dr. Mauricio Sánchez agregó que tiene que ser elaborada y compartida por los presidentes de ACAP.

Por tal motivo se acuerda realizar esta declaración el día de mañana por la tarde.

Dra. Merino sugiere además que se apoye a los presidentes novatos y se disculpa por algunos procesos de organización, no hay secretaria que realice el acta por lo que Dra. Sara Murillo y Dr. Enrique Mendoza se ofrecen como colaboradores para realizar la misma.

Dra. Lexma Ruiz sugiere que el presidente saliente entregue información al presidente entrante.

**Cuarto Punto: Informe de Secretaria Ejecutiva de ACAP.**

Dra. Virginia Rosabal informo que la Dra. Sisy Castillo no pudo asistir al congreso por compromisos laborales y en su lugar asiste el Dr. Francisco Golchier, el manifiesta que la Dra. Sisy Castillo es vice ministra de Salud Pública de su país y eso le ha dificultado el trabajo de la secretaria ejecutiva.-

Tenía planificado asistir a este congreso pero en último momento se le negó el permiso.

En esta oportunidad solo trae un mensaje, no informe, para explicar las razones de su ausencia.

Dra. Lexma Ruiz hace memoria sobre el cargo de la Secretaria Ejecutiva y Reglamento .

Se da lectura al Artículo 9 del reglamento interno de ACAP.

Dr. Mauricio Sánchez manifiesta que en este momento el cargo de secretaria Ejecutiva debe ratificarse o se someta a elección.

Dra. Lexma Ruiz refiere que le tiene gran aprecio a la Dra. Castillo, pero que en Costa Rica en Asamblea de ACAP 2011, asumió el cargo con responsabilidad, pero que desde el año pasado no asistió al congreso ACAP en Panamá enviando a una representante.

Dra. Rosabal informó que se está comunicando en este momento por vía e-mail con la Dra. Sisy Castillo y ella manifiesta que no renuncia al cargo.

La mayoría de los presidentes sugieren que se elija nuevo secretario (a) , Dra. Rosabal propone que antes de que se elija nuevo secretario se vote por dos opciones; una si se debe destituir a Dra. Sisy Castillo y la otra opción es que continúe en el cargo y teniendo en cuenta que la la postura de Costa Rica es en contra de remover a la Dra. Castillo.

Se procede a elegir estas opciones que dando de la siguiente manera:

Costa Rica promueve no destituir la, Guatemala se abstiene de votar, el resto de los países, 6, votan a favor de removerla del cargo.

Dr. Saavedra presidente de Puerto Rico propone que la asamblea de ACAP se pronuncie agradeciendo por el trabajo realizado por Dra. Sisy Castillo.

Dra Prado de Guatemala se une a la moción de Puerto Rico para hacer constar que la Dra. Castillo, ha sido una miembro importante dentro de ACAP, ahora con obligaciones laborales importantes lo que le ha dificultado su desempeño del cargo.

Dr. José Calderón propone que se utilice que el motivo del cambio es un relevo de funciones, y debido a que no puede cumplir a cabalidad con el cargo, pero solicitarle que continúe colaborando con el consejo consultivo al cual pertenece.

La Dra. Sara Murillo propone al Dr. Saavedra y Dr. Sánchez para que realicen esta carta de notificación y agradecimiento.

Dra. Rosabal solicita que en esta carta se agregue que Costa Rica votó en contra de su remoción.

Se inicia el proceso de elección de nuevo secretario (a) Ejecutiva de APAL para terminar el periodo 2011 – 2015.-

Dra. Rosabal y Dr. Mauricio Sanchez propone a Dr. Enrique Mendoza.

Dra. Tirza Merino propone a Dra. Lexma Ruiz.

Se realiza la votación quedando de la siguiente manera:

Dra. Lexma Ruiz 5 votos

Dr. Enrique Mendoza 3 votos

Se elige a Dra. Lexma Ruiz para que termine el periodo 2011 – 2015 de secretario Ejecutivo de ACAP.

**Quinto: Elección de orden ACAP 2014,**

Dra. Sara Murillo solicita equidad para los países que tengan menos profesionales con esta orden. Se hace mención de los países con el número correspondiente de esta orden:

Guatemala 3

Costa Rica 2

Nicaragua 1

Honduras 1

Panamá 1

El Salvador 1

República Dominicana 0

Puerto Rico 0

Dr. Vargas de República Dominicana solicita que ellos como país sean tomados en cuenta para proponer un candidato, aunque no tengan tanta carrera dentro de ACAP. Dr. Mauricio Sánchez sugiere que debería leerse los listados propuestos para esta orden de las actas anteriores para que no queden en espera y se de oportunidad a los ya propuestos.

Se procede a proponer candidatos en esta oportunidad se acuerda en Asamblea que cada país proponga un candidato nacional pero que se vote por un internacional.

Nicaragua propone al Dr. Luis Santiago del Palacio.

Dominicana propone al Dr. José Savignon .

Costa Rica propone a Dra. Sisy Castillo,

Puerto Rico propone a Dr. Carlos Cabán.

Panamá propone a Dr. Carlos Sayavedra

Guatemala propone a Dr. Carlos Berganza

Honduras propone a Dr. Carlos Nolasco

El Salvador propone a Dr. Wilfredo Arévalo

Se procede a la elección quedando de la siguiente manera.

Dr. Santiago Del Palacios 3 votos

Dra. Sisy Castillo 3 votos  
Dr. Carlos Cabán 1 voto  
Dr. Carlos Berganza 1 voto  
Resto de candidatos 0 votos  
Abstención 1

Debido a que existe empate entre los Doctores Luis Santiago del Palacio y Dra. Sisy Castillo se procede a segunda elección quedando de la siguiente manera:

Dr. Del Palacios 4 votos  
Dra. Castillo 4 votos

En existir de nuevo empate, y por tener voto de calidad la Dra. Tirza Merino Presidenta de ACAP, decide votar por el Dr. Del Palacio, por lo que es elegido para la orden ACAP 2014, por servicios distinguidos extraordinarios prestados a ACAP, que será entregado en el congreso de ACAP en Dominicana.

**Sexto: Exposición sobre personería jurídica de ACAP** por Dra. Sara Murillo.

Dra. Murillo informa que de acuerdo a las leyes de CA (SICA) la Asociación Centroamericana de Psiquiatría para tramitar la personería jurídica debería cambiarse de nombre a Federación, llamándose entonces Federación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría.

Manifiesta también que el año pasado en Panamá, se entregó a los diferentes países un documento con esta información para que fuera discutida en sus países y solo Costa Rica y Puerto Rico lo presentaron en asamblea de sus países.

Puerto Rico informa que están de acuerdo con el cambio de nombre.

Nicaragua propone que se discuta este tema en el próximo año en Dominicana.

Costa Rica manifiesta que no conoce los estudios legales y necesita conocerlos, ya que hizo consulta legal en su país y le informaron que el cambio a Federación implica compromisos fiscales.

Dr. José Calderón manifiesta que el estatuto de ACAP dice que los cambios deben conocerse por lo menos 3 meses antes de proponerse, por lo que debe socializarse en las asociaciones de cada país no solo el cambio de nombre , sino también el cambio de estatuto.

Después de estas posturas se establece votar por 2 opciones, cambiarlo este año posponerlo para el próximo ACAP en Dominicana. Quedando de la siguiente manera:

Que se realice el cambio hoy: 3 votos

Que se posponga 5 votos

Séptimo Dra. Tirza Merino solicita votar si se aprueba las solicitudes de cortesía de los Doctores Sánchez, Belfort y Córdova por unanimidad se aprueba.-

El Dr. Sánchez informa que hay 3 eventos de la WPA este año en esta región.

- 1) Curso de Bipolaridad en Panamá, que se realizara en 2 – 4 mayo.
- 2) Simposium Educativo de la Mundial en Nicaragua 20-21 y 22 de julio donde asistirá todo el Comité Ejecutivo de la WPA.
- 3) Congreso Regional de la WPA en Guadalajara México, 12, 13 y 14 de septiembre.

Dr. Edgar Belfort, agradece el tiempo brindado, trae un saludo del Dr. Pedro Ruiz presidente de la WPA

En el comité Ejecutivo de la WPA se decidió participar en América Latina en los siguientes países, durante el presente año.

Paraguay enero donde hubo 1095 participantes de la actividad académica realizada.

Nicaragua en julio, Panamá en mayo, Cancún México en junio, Y Bolivia en noviembre

Dr. Rodrigo Córdova refiere que en APAL se ha decidido promover las capacitaciones on line debido a los costos elevados para trasladar a los participantes en congresos., y otro tipo de actividades académicos.-

Están trabajando para que APAL sea:

- 1) Una organización institucional
- 2) Visibilidad
- 3) Transparencia

Y le han apuntado a temas importantes como violencia, drogas y psicoterapias, además de trabajar en los diferentes programas prioritarios.

Octavo puntos varios:

- 1) Panamá, solicita para que Centro América y el caribe lo apoye en bloque para lanzarse con candidatos para APAL 2016.- Por unanimidad se apoyara su moción.
- 2) Dominicana solicita cambio de fecha para la realización del congreso ACAP 2014, debido a que la fecha que con regularidad se realiza , en Dominicana es temporada alta y los costos se elevarían significativamente para los asistentes. Se decide por unanimidad apoyo al cambio de fecha para ACAP 2014.
- 3) Dra. Sara Murillo informa que ella fue elegida como representante zonal para Centro América de la asociación Internacional de la Mujer en Lima Perú. Por lo que solicita que en las diferentes sociedades y asociaciones de la región se trabaje este tema.
- 4) Dra. Rosabal informa que está trabajando la posibilidad de invitar a un encuentro en Costa Rica este año, probablemente en agosto, donde se invitaría a los presidentes de la región el tema propuesto es: “ Retos de Centro América en salud mental”.

No habiendo nada más que tratar, se termina la reunión en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las 17:15 horas firmamos y damos fe, quienes participamos en ella.

Dra. Tirza Merino

Presidenta de la Asociación Salvadoreña de Psiquiatría

Dra. Sibyl Prado R.

Presidenta de la Asociación Psiquiátrica de Guatemala

Dra. Virginia Rosabal

Presidente de la Asociación Costarricense de Psiquiatría

Dra. Lexma Ruiz

Presidenta de la Sociedad Panameña de Psiquiatría

Dr. Vicente Vargas

Presidente de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría

Dr. Jesús Saavedra

Presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Psiquiatría

Dr. Elda Jirón

Presidenta de la Asociación Nicaragüense de Psiquiatría

## **Acta de reunión ACAP 2014, Punta Cana, República Dominicana**

Reunidos el día 20 de Junio del año 2014, en el salón Puerto Plata de Hotel Palace Deluxe en Bávaro, Punta Cana, Republica Dominicana a las 10:00am las siguientes personas: Dr. Vicente Vargas Lemonier presidente de la Asociación Centroamericana de Psiquiatria, Dra. Lexma Ruiz presidenta de la Asociación Panameña de Psiquiatria, Dra. Virginia Rosabal presidenta de la Asociación Costarricense de Psiquiatria, Dr. Kenneth Vittetoe presidente de la Asociación Hondureña de Psiquiatria, Dra. Elda Jirón presidenta de la Asociación Nicaragüense de Psiquiatria, Dr. Jesús Saavedra presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Psiquiatria, Dr. Nery Ortiz presidente de la Asociación de Guatemala de Psiquiatria, Dra. Tirza Merino presidenta de la Asociación de Psiquiatria del Salvador, Dr. Mauricio Sánchez expresidente de ACAP, Dra. Marisol Taveras Ulerio, Secretaria General de la Sociedad Dominicana de Psiquiatria. Se integran también la Dra. Sibyl Prado expresidenta de la Asociación de Guatemala de Psiquiatria, el Dr. Jose Calderón expresidente de ACAP, Dr. Francisco Golcher Vicepresidente de Costa Rica. Se procede a comprobar el quorum, habiendo mayoría, para dar inicio a la presente asamblea, la Dra. Marisol Taveras (RD) secretaria, da lectura a la Agenda del Día:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
- 3. APROBACIÓN Y CAMBIO DE NOMBRE Y ESTATUTO DE ACAP**
- 4. EXPOSICIÓN SOBRE PERSONERÍA JURÍDICA DE ACAP**
- 5. ELECCIÓN DE LA ORDEN ACAP 2015**
- 6. SOLICITUD DE CORTESÍAS DE SALA**
  - a) En este punto la Dra. Virginia Rosabal (Costa Rica) solicita permiso para integrar a la asamblea al Vicepresidente de la Asociación Costarricense de Psiquiatria Dr. Francisco Golcher Valverde.
  - b) También solicita los Dres. Edgard Belfort (Venezuela), Rodrigo Chamorro (Chile) y Dr. Andrés Arce (Paraguay)
  - c) Por otro lado el Dr. Nery Ortiz solicita para la Dra. Sibyl Prado de Guatemala.
  - d) Dr. John Mc Intyre – USA (no se presentó)
- 7. DECLARACIÓN DE ACAP 2014**
- 8. ASUNTOS VARIOS**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

#### **Punto 1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.**

La agenda es aprobada a unanimidad. La Dra. Tirza Merino comenta que las cortesías deben conocerse antes de ser aprobadas, y que necesariamente no tienen que ser

aprobadas. A propósito de que ya algunas de las personas que solicitaban estar en la asamblea ya estaban presentes .

## **Punto 2: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

La Dra. Tirza Merino refiere que el documento es sólo para la votación no para discusión porque eso se hizo en la reunión anterior.

El Dr. Vittetoe dice que debió socializarse antes el documento.

Dra. Lexma dice que lo envió a todos los presidentes por correo, para su revisión.

Se somete a votación:

1. Aprobación – 6 votos
2. Ausente- 1 voto (la Dra. Virginia Rosabal salió antes de la votación)
3. Abstención – 1 voto (Dr. Vittetoe)

El Dr. Calderón (Panamá) hace referencia de la forma como se hacen las votaciones, dice que es un voto por país, el voto es uno, y que puede hacerlo el delegado si no está el presidente. Esto es a propósito de que la Dra. Virginia Rosabal salió del salón momentáneamente y había que votar en su ausencia, por lo que debía aclararse si el Dr. Golcher, vicepresidente de Costa Rica, podía votar o no por su país, sin la autorización expresa de su presidenta ausente.

El Dr. Vargas sugiere que debe constar en estatutos. Dice que por sentido común, que si esa persona va a ausentarse debe informarlo a la sala y delegar su voto mientras permanezca fuera. Explica que la Dra. Rosabal salió pero no dio su aprobación para delegarle el voto al Dr. Golcher.

La Dra. Lexma dice que el Dr. Calderón hizo una sugerencia y debemos aprobar o no.

El Dr. Nery Ortiz refiere que si en los estatutos está establecido, por lo tanto deben cumplirse.

La Dra. Merino pregunta al Dr. Golcher si tiene una carta para sustituir a la Dra. Rosabal y sugiere que la persona debe explicar su salida o delegar al ausentarse.

La Dra. Jiron corrobora y dice que debe informarse.

Dra. Lexma busca el estatuto y explica que todos debemos traer una carta, ya que lo dice el estatuto y hace lectura del artículo correspondiente.

Dr. Vargas pregunta si esa carta debe estar firmada por el presidente o la secretaria.

Dra. Lexma responde: por los dos.

Dra. Tirza comenta: debemos ceñirnos a los estatutos.

Dr. Nery dice que en la próxima reunión se debe traer la carta.

¿El delegado puede ser cualquiera? Pregunta Vittetoe.

El delegado debe ser designado por la Junta Directiva de su país.

Dr. Calderón dice que esas firman deben ser claras y legalizadas cada dos años.

Dra. Lexma señala que la hoja de la sociedad debe estar membretada, y con las firmas de las personas autorizadas.

Dr. Vittetoe pregunta si hay alguien que tenga más de dos años en su presidencia ?

El Dr. Saavedra (Puerto Rico) dice que tiene tres años y la Dra. Lexma, cuatro.

Se termina esta discusión sobre la acreditación de los delegados y se pasa al siguiente tema.

## **Puntos 3 y 4: APROBACIÓN Y CAMBIO DE NOMBRE Y ESTATUTO DE ACAP Y EXPOSICIÓN SOBRE PERSONERÍA JURÍDICA**

La Dra. Rosabal dice que Costa Rica no está de acuerdo con el cambio a federación.

Dra. Lexma pide que explique las razones.

Dra. Rosabal explica que estaría en un cuerpo de mayor jerarquía y podría traer implícito la pérdida de la personería jurídica de su asociación. Informa que consultaron en su país y que algunos juristas lo entienden así. En Costa Rica este cambio podría traerles inconvenientes a nivel de impuestos ya que se entiende que la categoría de asociación es sin fines de lucro y el nuevo estatuto de federación cambiaría dicha condición. Agrega que no ve el valor que el cambio le traería. Por lo que su país no estaría en la federación si se cambiara.

Dra. Lexma explica que no va a existir ACAP sino FECAP cuando se haga el cambio.

Dra. Rosabal dice está decidido que Costa Rica quedaría fuera si se aprobara tal cambio.

Dra. Lexma pide leer la moción de la Dr. Murrillo Honduras (Ausente). Luego de leerse el Dr. Golcher dice que no se necesita la personería jurídica. Las preguntas son: si necesita o no la personería jurídica?

Dr. Nery (Guatemala) responde: todos debemos estar de acuerdo, y si hay uno que no lo está, no se debe proceder. Por lo tanto apoyamos a Costa Rica.

Dra. Elda Jiron (Nicaragua) comenta que si incluir personería jurídica tiene problemas? Ya que no sabe cómo se maneja esa información.

Dr. Vittetoe (Honduras) dice sería importante el cambio porque APAL tiene federación. Existen federaciones que no necesitan personería jurídica o es la semántica del termino?  
Pregunta

Dra. Rosabal dice Costa Rica no necesita la federación.

Dr. Vargas señala que federación es un grupo de asociaciones o sociedades, que es lo que somos y que no tiene que cambiar nada, porque cada país seguiría siendo una asociación o sociedad según los estatutos de esa asociación independientemente de que ACAP se convierta o no en federación.

Dra. Virginia Rosabal dice: pero si pertenecemos a una federación habría que pagar impuestos.

Dr. Vittetoe señala: todos somos una asociación o sociedad y pertenecemos a APAL y a WPA sin haber cambiado el estatus de asociación o sociedad y no tenemos que declarar esto para pagar impuestos según las leyes de cada uno de nuestros países.

Dra. Rosabal contesta: debemos notificarlo por ley, porque seríamos corruptos y como asociación no pagamos por la ley de asociación en nuestro país.

Dr. Vittetoe: "estamos patinando y perder a Costa Rica no es la idea"

Dr. Nery: "lo que debemos ver es la necesidad del cambio"

Dr. Sánchez dice que: aunque el espíritu inicial era hacer el cambio a federación ahora se convence de que se debe mantener asociación.

Dr. Calderón dice que: hay mucha confusión y los nuevos presidentes vienen en pañales, por eso es importante que los expresidentes sean convocados a la asamblea de ACAP. Además no deberían pagar el congreso. Lo que llevó a cambiar de asociación a federación es que para la ley de cada país APAL y ACAP no existen. Cada país de forma individual tiene personería jurídica. El cambio no es así de fácil, la WPA es solo legal en Ginebra. Tal vez podamos hacer personería jurídica de ACAP en cualquiera de los

países que la conforman. El tema de personería jurídica se creó para tener cuenta bancaria, para tener recursos. La Dra. Murillo propuso una investigación para crear una sede permanente. Entiendo que para la próxima discusión deberíamos traer un abogado para aclarar todo esto desde el punto de vista jurídico de cada país.

Dra. Lexma: debo aclarar al Dr. Calderón que algunos expresidentes no desean asistir.

Dr. Calderón: insisto en que los expresidentes no paguen las inscripciones a los congresos.

Dra. Merino (El Salvador) es importante la memoria histórica. Entiendo que tiene una historia la importancia de la personería jurídica de ACAP y señala que ACAP no tiene fondos. El Salvador no tenía personería jurídica, pero ahora por nuestra gestión la tenemos. No veo problema en dejarlo como asociación tal como pide, como dice Costa Rica

Dra. Rosabal: las leyes en Costa Rica son claras y hay que cumplirlas, si hay cambio a federación Costa Rica sería independiente.

Dr. Saavedra (Puerto Rico): hay opciones en Puerto Rico, el trámite es rápido y fácil.

Dr. Calderón: todos debemos cumplir las leyes. ACAP no existe jurídicamente y todos los países no tienen la misma fuerza. Si tenemos una organización internacional podemos captar y tener recursos. Lo que queremos es que ACAP exista jurídicamente. Ahora debemos cambiar el nombre porque se integró Puerto Rico y sería "del Caribe. Si se le agrega otra C sería ACCAP."

Dr. Vittetoe: "sin importar que sea asociación, federación o sociedad, la pregunta es: ¿podemos tener personería jurídica?"

Dr. Vargas propone hacer un resumen de todo lo tratado para decidir por votación entre dos opciones:

1. Nos quedamos como asociación
2. Cambiamos a ser federación

Resultados:

1. Seguimos como asociación: 7 votos a favor.
2. Cambiamos a federación: 0 votos.
3. 1 abstención (Dr. Vittetoe)

Dra. Lexma pregunta a los representantes de Costa Rica si tendrían problemas para hacer la personería jurídica? Les propone hacer consultas y luego darnos la respuesta.

Dra. Rosabal aprueba.

Dr. Saavedra: debe establecerse si es incorporado o cooperado.

Dr. Calderón plantea si es necesario traer o no un abogado a la próxima reunión.

Dr. Saavedra dice se pueden hacer las consultas vía internet, ya que sería complicado traer abogados.

Dr. Calderón dice estar de acuerdo que sea vía internet y que debe ser una propuesta que la asamblea apruebe.

Dra. Lexma pregunta: si se da continuidad o no a la personería jurídica y pide informar a la secretaria ejecutiva si le afecta o no a cada país.

Dr. Calderón reformula la pregunta de Lexma para que se decida aquí si continuar o no el tema de la personería jurídica.

Dr. Sánchez (Nicaragua): es parecido a WPA, estamos inscritos y se recibe mucho dinero.

Dr. Golcher (Costa Rica) como país no tenemos problema con que se haga la personería jurídica.

Dr. Vargas somete a Votación: que se inscriba ACAP con personería jurídica en Puerto Rico.

Votación:

7 votos a favor

1 abstención

#### **Punto 5: ORDEN ACAP 2015**

El Dr. Saavedra propone al Dr. Caban (Puerto Rico, Fallecido) como homenaje póstumo para la orden de ACAP, lo que se aprueba por votación unánime.

Dr. Calderón dice: pienso que el reglamento es claro y que se debe hacer por méritos y cuando se haga la nominación que se traiga el curriculum del candidato propuesto.

#### **Punto 6: SOLICITUD DE CORTESÍAS DE SALA**

Solicita Dr. Vargas cambiar orden de agenda para dar cortesía a los Dres. Chamorro (Chile) y Andrés Arce (Paraguay).

Dr. Chamorro se presenta y nos da a conocer su interés para ser secretario regional del Cono Sur de APAL y solicita apoyo.

Dr. Andrés Arce (Paraguay) se presenta y se propone como secretario ejecutivo de APAL motivando su aspiración y solicita apoyo.

Dr. Vargas los felicita, reconoce sus méritos y les desea éxito.

Dra. Silvia Gaviria se presenta como candidata por el Cono Sur, región andina, zona 4.

Dr. Edgar Belfort da las gracias y se pone a la orden para hacer programas de educación continua y además trabajar con el tema de la certificación y recertificación para la región.

El Dr. Vargas le agradece su propuesta

#### **Punto 7: DECLARACIÓN DE ACAP 2014: Damos lectura (ver anexo)**

Dra. Tirza dice aprobarlo, pero que se refiere a algunos aspectos de los que no tenemos controles como son la pobreza y factores psicosociales.

Dr. Vargas opina que nuestro papel es contribuir para trabajar con estos temas. Dra. Rosabal dice: nuestro papel es facilitar.

Dr. Sánchez dice que Nicaragua está viviendo situaciones difíciles, y antes de atención primaria debe ser fortalecido el desarrollo de recursos humanos especializados en las áreas de salud mental.

Dr. Vittetoe: nuestros países aportan muy poco a nuestras sociedades y debemos ser realistas. No se menciona a la familia y debe hacerse.

Dr. Calderón: debe referirse a los ejes del congreso.

Dra. Lexma: debe hacerse un solo considerando integrándolo todos.

Dr. Golcher apoya a Lexma y corrige que debe fortalecerse el primer nivel de atención.

Lexma: sobre el tema de pobreza: "es solo cambiar la redacción". Se somete a votación las modificaciones.

1. De acuerdo: 8 votos. Por lo que se le asigna al Dr. Vargas modificar el texto sometido de acuerdo a las anteriores sugerencias (ver texto final de la declaración)

## **Punto 8: ASUNTOS VARIOS**

Acuerdos de acta:

Que los expresidentes sean exonerados de la inscripción a los congresos y que se otorgue una cuota por país para los residentes.

Dra. Tirza: está de acuerdo y propone que debe venir del país y que debe cumplir el requisito para darle la exoneración.

Dr. Nery dice: que además debe ser enviado por correo.

Dra. Rosabal pregunta si le vamos a entregar el resumen de la reunión. Además propone hacer un protocolo para la ceremonia de la entrega de la orden de ACAP.

Dr. Saavedra solicita poner orden de ACAP póstumo en los estatutos.

Dr. Calderón habla de la elección por asamblea.

Dra. Rosabal solicita que cada país traiga su banderita a los congresos.

Dra. Elda Jirón expone sobre el congreso 2015, el 27 de marzo en Nicaragua.

Dra. Rosabal pide que se compre el ticket aéreo dos meses antes a los presidentes.

Dra. Jirón dice no es posible, por el tema de las casas farmacéuticas.

Dra. Lexma habla de las negociaciones del boleto aéreo con las farmacéuticas y las precauciones que se deben tener en este asunto para evitar malos entendidos e inconvenientes para los presidentes de cada país.

Dr. Calderón: cada presidente debe tener una participación obligatoria y presentar una conferencia o exposición de algún tema.

Dra. Lexma habla sobre el pago de la cuota de 50 US. De cada asociación.

Discusión de posiciones en la directiva de ACAP:

Vocal 1: le corresponde al expresidente de ACAP.

Vocal 2: le corresponde al presidente del próximo congreso.

En este momento la vocal 2 es la presidenta de Nicaragua que el juramentarse como presidenta del próximo congreso deja ser vocal 2 ya que la presidenta del país que vaya después de Nicaragua pasara a ser vocal 2 automáticamente.

El Dr. Vicente Vargas (R.D) propone que las sociedades proporcionen a los psiquiatras en formación las facilidades para que puedan capacitarse en las diferentes subespecialidades que cada país tenga, para lograr así mejores profesionales en nuestra región.

Dr. Sánchez (Nicaragua), Dra. Rosabal (Costa Rica) y Dr. Nery Ortiz (Guatemala) aportan sobre propuesta y el Dr. Saavedra dice que se requiere seguro de salud y de mala práctica en su país

Dr. Calderón agrega hacer organización de docencia y comenta que se han olvidado los coordinadores de los capítulos y que estos son los que les van a dar vida a las actividades científicas de ACAP.

La Dra. Jirón (Nicaragua) ofrece una beca sorteada para exonerar el pago al congreso por país.

Dr. Sánchez: todos los trabajos deben llegar vía asociación del país.

Calderón: debemos definir el nuevo nombre de ACAP.

Dr. Nery Ortiz ofrece una beca por su país en el congreso Guatemalteco y otra de Psiquiatría infanto juvenil en su país (Guatemala).

Dr. Calderón: debe incluirse otra C en la nueva sigla de ACAP ya que es Centroamérica y Caribe por lo que sería ACCAP. La primera C (Centroamérica) y la segunda C (Caribe). Se somete a votación.

VOTACIÓN:

1. A favor: 7 votos
2. Ausente: 1 voto ( Dr. Vittetoe )

Dra. Lexma (Panamá) pide se le apoye en Cartagena como candidata de APAL.

Dra. Tirza refiere debe ser respetado el acuerdo de ACAP 2013 en El Salvador donde se decidió apoyar a Panamá como próxima sede de APAL.

Dr. Calderón dice debe ser un acuerdo de caballeros y no estatutario. Aclara que en El Salvador se decidió apoyar a Panamá porque este país nunca ha organizado un congreso APAL y que por justicia ACAP acordó respaldar al candidato que presentara dicho país.

Dr. Sánchez (Nicaragua) dice: es un acuerdo de punto de acta y debe respetarse.

Dr. Nery Ortiz (Guatemala) rehúsa la decisión de comprometer su voto de ante- mano y refiere que el no estuvo como presidente en El Salvador y pide que no se ponga a otra persona en su posición ya que debe respetarse el tiempo de votación y no comprometer a nadie a votar antes de que se efectúen las elecciones. Dice que debe esperar la decisión de la asamblea de su país.

Dr. Calderón señala que: el voto se ejerce el día de las elecciones y que cada presidente lo hace libremente y que lo que se hizo fue un acuerdo de países que debe respetarse.

Dra. Jirón propone que ponga en acta que el Dr. Nery no puede comprometer su voto hasta que lo notifique en su país en asamblea.

Dra. Merino advierte que los acuerdos son por países y que los mismos deben respetarse si se hicieron.

Dr. Vargas reitera su apego o lo acordado en El Salvador y que República Dominicana mantiene su apoyo a Panamá para la presidencia de APAL en las elecciones de Cartagena.

Dra. Sibyl Prado señala su malestar porque se quiso cuestionar los méritos del Dr. Ismael Salazar para otorgarle la medalla de la orden de ACAP.

Dras. Tirza y Lexma aclaran a Dra. Sibyl Prado de Guatemala que en ningún momento se quiso cuestionar los méritos del Dr. Ismael Salazar para la orden de ACAP, sino que se completaba un formulario y que el propio país debía escoger entre varias razones por la que propuso a su candidato y que se hizo la pregunta para completar dicho cuestionario y nunca para poner en duda los méritos del Dr. Salazar.

Son las 5: pm y el Dr. Vargas finaliza la reunión felicitando a todos por su participación ejemplar y agradeciéndoles su asistencia.

## **ASOCIACION CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE PSIQUIATRIA**

### **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL**

**Managua, Nicaragua 2015**

Reunidos en el Salón Sutiaba y Monimbo del Hotel HEX, a las 11.a.m del día jueves 30 de abril del 2015, los siguientes participantes: Dra. Alejandra Munguía, Dra. Tirza Merino, Dr. Francisco Golcher, Dr. Sanabria, Dr. Nery Ortiz, Dr. Enrique Mendoza, Dr. Dorian Lagrotta, Dra. María Nerys Perez, Dr. Vicente Vargas, Dr. José Calderón, Dr. Mauricio Sánchez, Dr. Luis Molina, Dr. Luis Del Palacio y Dra. Lexma Ruiz, se dio inicio a la Asamblea General de ACCAP.

Después de leído se somete a discusión el Orden del Día

El Dr. Nery Ortiz aclara sobre el punto de la beca para Psiquiatría Infanto Juvenil; que él no la ofreció sino que hará los trámites para eso.

La Dra. Tirza Merino desea que quede en acta que en la Asamblea de Punta Cana se acordó que los ex presidentes sean exonerados.

El Orden del Día es aprobado por 8 votos.

La Dra. Lexma aclara sobre la importancia de referirse al Estatuto: es importante entregar la carta de acreditación para la participación en la Asamblea.

La Dra. Tirza interviene sobre la elección de la orden de ACCAP, que debe ceñirse a lo consignado en el perfil del estatuto.

El Dr. Mauricio señala que Lexma lo aclaró en la asamblea pasada en Punta Cana.

El Dr. Vargas dice que debe existir un protocolo sobre la entrega de la medalla. Sostiene que la elección debe hacerse anualmente y para elegir a más de uno, como 10/año. Para reconocer a los psiquiatras destacados en su país.

La Dra. Murillo recuerda que el Dr. Reyes lo escribió y lo entregó. Con tres meses de anticipación se haría la convocatoria y se iban a entregar los nombres de los candidatos. Aclara que ACAP se ha mantenido por más de 30 años.

La Dra. Lexma señala que no sabe desde cuando se comenzó a otorgar la medalla y que el Dr. Picard Ami ha reclamado la suya porque no se la dieron.

La Dra. Murillo agrega que si es cierto, que antes no se daba la medalla.

#### **Se pasa al punto de la Personería Jurídica:**

El Dr. Saavedra explica que en su país es muy sencillo el trámite, pero se requiere el certificado de comerciante y el seguro de la compañía para que sea exenta. Da la información del costo. Se puede poner el logo y eso se acredita en las instancias pertinentes.

El Dr. Mendoza cuestiona sobre los cambios del responsable.

El Dr. Nery dice que se refiere a un representante legal.

El Dr. Saavedra aclara que sería el. Todos los años hay que dar un informe a Hacienda, pero es una tontería. El tiene la experiencia de otras asociaciones.

El Dr. Nery pregunta si no hay que rendir cuentas sobre las cuotas, donaciones, etc.

El Dr. Saavedra aclara que las asociaciones lo dan con un sobre específico.

La Dra. Murillo dice que las personas encargadas son las que tienen que encargarse para el pago.

...: Pregunta sobre las demandas en EU.

El Dr. Saavedra dice que no conoce de ninguna asociación que haya sido demandada y que hay seguros contra demanda.

El Dr. Palacios pregunta: Que tiene que hacer cada uno de los miembros?

El Dr. Saavedra dice que el certificado se dará a cada asociación, pero no tiene que hacer nada.

El Dr. Del Palacio pregunta que si todos tenemos personería jurídica.

El Dr. Vargas recuerda que la WPA está solo en Ginebra y que lo mismo sería Puerto Rico.

El Dr. Golcher pregunta que donde estará la sede.

La Dra. Merino manifiesta que el agente residente será Puerto Rico. El Dr. Saavedra debe hablarlo en su país porque sería función de la SPP.

El Dr. Ortiz pregunta: Quien será el regente?

El Dr. Saavedra responde que el agente regente sería Puerto Rico; se pagan 5 balboas por los cambios.

Dr. Ortiz pregunta: Que pasa si el Dr. Saavedra ya no quiere y si es otro?

El Dr. Saavedra responde que por eso hay que investigar.

El Dr. Lagrotta señala que él atiende a extranjeros; se tiene una fundación; se hace cambio de firma con cambio de abogado.

Dr. Palacios: El Dr. Saavedra debe consultar a la SPP si acepta la función de ser el agente residente.

El Dr. Saavedra se compromete a hacer la consulta.

El Dr. Del Palacio somete a votación: El planteamiento sería si se decide hacerla en Puerto Rico o esperar la información del Dr. Saavedra.

### **Votos a favor de que se haga el trámite de la Personería Jurídica en Puerto Rico: 7**

Votos en contra: 1

Dr. Mauricio pregunta: A quien se deja en ausencia del Dr. Saavedra, en caso de que la sociedad acepte la función?

Dr. Ortiz: La SPP lo acepta como sociedad no en forma personal.

La Dra. Munguía, de Honduras explica su voto en contra: a favor de que la votación sea después de tener la información completa, no en contra de que sea en Puerto Rico.

El Dr. Saavedra indica que las reuniones físicas son caras y hacer uso del internet a veces no da resultados.

La Dra. Lexma aclara que ella mandó la información y que se trató de hacer la votación por internet pero solo tres presidentes contestaron. Aclara al Dr. Ortiz que el correo daba dos alternativas sobre la Personería Jurídica, una si se tomaba la decisión por votación por internet de que se el Dr. Saavedra lo adelantara y la otra a que se esperara esta asamblea para hacer la votación y que hoy sí se decidió.

El Dr. Del Palacios dice que él hizo un grupo de presidentes y se mantenía la información a todos y con transparencia.

### **Se pasa al siguiente punto: Próximo congreso de ACCAP.**

El Dr. Ortiz dice que le toca a Guatemala y que en reunión de su asamblea se presentó eso.

La Dra. Merino señala que es rotativo, que los tiempos son distantes. Un acuerdo de asamblea posterior al APAL del 2002 se acordó que jamás se volvería a reunir ACAP con APAL porque se perdería el protagonismo. Sería muy poco tiempo entre APAL y ACAP siguiente y eso tiene repercusiones, por eso hay que cumplir el estatuto y cumplir la fecha que corresponde, que es parte de lo que se asume con la responsabilidad que conlleva. Ellos lo tuvieron posterior a un terremoto. A menos que Guatemala lo haga por separado.

La Dra. Munguía manifiesta que en Cartagena ella dijo que tendría que hablarlo con su Junta Directiva. En su asamblea no se aprobó y redactaron una nota, la cual se adjunta, y ella da lectura a la misma, en la cual su país no puede aceptar la sede del próximo ACCAP. Su propuesta es que se continúe el orden y le tocaría a Costa Rica.

El Dr. Ortiz sostiene que la organización del congreso es del país. Los recursos son regionales. Guatemala no solicitó cambio. Se maneja la propuesta de que fuera Honduras. El problema económico lo va a presentar cualquiera; las opciones podrían ser unirlos o separarlos. Ellos asumen su responsabilidad.

El Dr., Vargas dice que las grandes responsabilidades son de Guatemala y que ellos decidan. Las farmacéuticas son las que dan los recursos y quedaría por ver si van a dar dos aportes internacionales en un año, dado que la tendencia de las farmacéuticas es a replegarse. Por estatuto le corresponde decidir y si no lo acepta, seguir con el orden establecido.

La Dra. Murillo recuerda que en el 2002 la manifestación de la mayoría fue la molestia porque no decía ACAP sino APAL y por eso se hizo la resolución. Agrega que Honduras nunca ha fallado y después de un golpe de estado se hizo un congreso de ACAP. En esta ocasión se hizo la reunión y se tomó la decisión de no aceptar. Se disculpa por ello. Insta al Dr. Ortiz para que no vayan a estar sobrecargados.

El Dr. Del Palacio manifiesta que en 1990 fue un golpe sandinista y se hizo el congreso que fue muy bonito, fue el Primer Congreso de la reanudación de los congresos de ACAP. Había que meterse por los lugares donde se maneja el dinero, que era mercado negro porque la moneda se había devaluado. Hasta su esposa apoyó para conseguir el cambio del dinero.

La Dra. Lexma señala que envió el estatuto y que hay que leerlo; que ya que no se cuenta con el acta de 2003 donde salió la Resolución de que APAL y ACAP no se pueden hacer juntos, que quede en el acta de hoy lo sustentado en esa resolución para evitar futuras confusiones.

La Dra. Merino dice que no pensó que en Guatemala se podía hacer por separado. Dos eventos internacionales van a ser iguales en cualquiera que sea el país sede y a Guatemala le corresponde decidir.

La Dra. Lexma sostiene lo señalado por la Dra. Merino, en cuanto a que las casas farmacéuticas tienen designado su presupuesto por actividad no por lugar; igual son dos actividades internacionales que coinciden, como fue el año pasado que coincidieron tres congresos (ACAP, APAL, WPA).

El Dr. Ortiz dice que después de las anécdotas escuchadas le daría vergüenza no aceptarlo. Los fondos se manejan por evento y no por país. En las diferentes reuniones efectuadas han tenido el 100% de apoyo de los laboratorios y corrobora lo sustentado por la Dra. Merino de que los aportes no son país sino por evento.

La Dra. Murillo pregunta la fecha de la próxima Semana Santa.

El Dr. Calderón informa que será del 21-27 de marzo de 2016.

La Dra. Lexma leyó el artículo 24 del estatuto que señala la fecha oficial para el congreso, como la semana previa a la semana santa.

El Dr. Del Palacio lee el artículo 25 y dice que hay que hacer algunas modificaciones al estatuto el cual fue hecho en 1989.

En caso de que Guatemala no pueda, seguirá Costa Rica (consultara) y sino, Panamá.

El Dr. Calderón sugiere que interinamente se apruebe hacer una asamblea extraordinaria por medio electrónico.

El Dr. Del Palacio informa que en Dominicana, Nicaragua sólo recibió 50 dólares. Se debe cumplir con el pago.

El Dr. Golcher señala que la Dra. Lexma envió el correo en que decía que se tiene que pagar. Propone que se someta a discusión que se aumente a 200 dólares.

La Dra. Murillo manifiesta que muchas de las situaciones son difíciles y que no todos tienen la misma facilidad. Hay que recordar que hay otros pagos como el de la WPA y APAL. Se hace alto 200 dólares y hace una contrapuesta de 100 dólares para pagar en el siguiente congreso.

El Dr. Ortiz corrobora que la cuota esta baja y que se debe aumentar en alguna medida.

La Dra. Munguía propone que se aumente a 100.

**Se efectúa la votación y queda aprobado un aumento a 100 dólares para el próximo congreso en Guatemala** con 5 votos a favor de 100 dólares y 3 a favor de 200 dólares.

El Dr. Calderón sugiere que tesorería entregue a la Secretaria Ejecutiva el informe.

El Dr. Del Palacio sugiere que en el cierre del orden del día aparezca la lista de los pagos.

El Dr. Calderón afirma que no se puede votar si no han pagado.

El Dr. Del Palacio resume lo sucedido en Cartagena. En El Salvador se acordó que Panamá fuera la sede. No se respetó y se permitió que APAL pudiera hacer uso de la situación y no encontró el bloque que se había aprobado en El Salvador.

El Dr. Ortiz hace referencia a que en Punta Cana la Dra. Rosabal dijo: “yo advierto que Costa Rica participará en las próximas elecciones de APAL”. No lo tienen que anunciar 5 años antes, es un derecho de APAL. Si hay elecciones son para votar. El decidir no es un proceso democrático si se decide hoy. Se discutió el punto en Dominicana y se acordó que se podía participar.

La Dra. Merino sostiene que algunos de esos puntos son válidos, pero otros no. Hay que respetar los Acuerdos de una asamblea que es nuestra máxima autoridad y es un antecedente nefasto que no se respete. Desea que se creen mecanismos para que las decisiones sean comunicadas a las asociaciones. Después se ignora lo que sucedió en las asambleas y pasan estas anomalías.

El Dr. Lagrotta señala que al asistir a la asamblea con la acreditación tenemos un poder que da la asociación. La cohesión del grupo, la mayoría, hace que se trabaje mejor. Debemos tener claros para trabajar.

Dr. Vargas pide disculpas a la Dra. Lexma por votar por Guatemala y no por Panamá. Cuando Lexma solicitó el apoyo en El Salvador él no pensó en lo que eso significaba, en lo que implicaba. No había consultado con su asamblea. Los dilemas son temas donde hay puntos diferentes. Se le ha puesto mucha pasión a lo de Dominicana. Muchas emociones. La Dra. Lexma ha dicho mentiras; envió una carta donde todo son mentiras. Me acusa de que por dinero no vote por Panamá. Mi madre me enseñó a ser honrado. El que me postulara fue decisión de mi asamblea. No se puede obligar a una persona a votar para elecciones futuras. En APAL se va a ganar o a

perder, no como en ACCAP que no se hacen elecciones. Pongo mi cargo a disposición si es la solución para que siga la armonía en ACCAP.

El Dr. Calderón dice que el Dr. Vargas le debe pedir disculpas a la Dra. Lexma porque es una persona muy seria y responsable.

Dr. Del Palacio dice que hay cosas que comparte y otras que no. No estoy de acuerdo en el hecho de que si estuve de acuerdo no cambiare después. Pude decir que no puedo tomar decisiones porque no he consultado con la base.

El Dr. Calderón señala que el Dr. Vargas ha hecho uso de silogismos para explicar lo inexplicable. Los acuerdos se hacen para respetarse. No somos APAL sino ACCAP y por eso no tomamos decisiones por su puesto. Sugiere que se haga un Reglamento Básico de elecciones si no se van a respetar los acuerdos.

Revocatoria de mandato a las .. Que alguno secunde la proposición de la Dra. Merino.

El Dr. Vargas refuta que no puede decir que no es ético.

La Dra. Murillo afirma que si hay sentimiento. A mí me duele; no soy humilde; en mi país, a mí me dicen que soy la divina garza. Queremos la personería jurídica porque queremos ser democráticos y respetados; tomar nuestras decisiones como países pequeños, que no seamos utilizados para otros fines.

El Dr. Lagrotta sostiene que la Sociedad Panameña de Psiquiatría está casada con ACCAP, por lo tanto, hay que cumplir los acuerdos. En la primera asamblea se tomó la decisión de la separación. Nuestro frente es la unión y tomar decisiones en conjunto para lograr cosas grandes.

El Dr. Ortiz dice que él solo hizo reclamar su derecho al voto, no fue una exigencia. Siempre estuvo dispuesto a aceptar las decisiones. En Dominicana se aceptó. Si no se hubiera aceptado no se hubiera hecho. No se hicieron señalamientos como los que se están haciendo ahora. Dice que eso no quedó claro. El decidió enviar notas, etc. Se hizo el afiche.

La Dra. Merino afirma: si soy apasionada, pero lo que digo es racional y no emocional. Los acuerdos no son subjetivos, si son a discreción no tiene sentido sentarse seis horas y después cambiarlos. Desde Punta Cana externe mi inquietud porque esto llevaba a ACCAP a un caos. Estoy de acuerdo Nery en que no fuimos los suficientes claros contigo. Hay que tratar de resolver los problemas para que no se presenten nuevamente en el futuro. Hay que enviar las Actas a todos los miembros de las diferentes asociaciones. La toma de decisiones es mi responsabilidad y de nadie más. Un acuerdo de asamblea debe ser respetado. El voto del delegado representa la posición de un país y es mi responsabilidad la decisión, ya que no sería algo modificable por un cambio de presidente.

El Dr. Golcher dice que asumió sin mucha información y sintió que se imponía la decisión de votar por Panamá. Pidió los planes de trabajo.

El Dr. Del Palacio manifiesta que hay formas de evadir responsabilidades.

La Dra. Lexma sugiere que sería conveniente que el suplente que acompaña al Presidente en la Asamblea sea el futuro presidente de su asociación para que se vaya enterando de la dinámica y asuntos tratados en la Asamblea. Añade que ella después de la Asamblea de Cartagena, envió correo a los presidentes con el señalamiento del artículo 7 del Estatuto junto con el Acta de la Asamblea.

El Dr. Vargas señala que él tiene comunicación continua con el Dr. Córdoba. Pide reunión con Panamá y Nicaragua para aclarar las cosas. Promover la discusión no la separación. La Dra. Lexma pone en la nota: "tú no me ofreciste nada", ustedes saben lo que significa que ella diga eso? Le

pregunta al Dr. Lagrotta si oyó otra parte diferente a la de la Dra. Lexma y cuál sería la postura si los resultados hubieran sido diferentes; si se invitó a alguna otra persona de otro país a esa asamblea de Panamá.

El Dr. Calderón interviene y aclara al Dr. Vargas que ese comentario está de más porque todos los participantes presentes somos profesionales.

La Dra. Merino sostiene: El estatuto que nos compete dice en su artículo 7 CUMPLIR el Estatuto.

El Dr. Del Palacio expresa que la carta del Dr. Rodrigo Córdoba está divorciada de lo que dice el Dr. Vargas; más bien es insultativa.

El Dr. Calderón dice que de los 2 votos en contra de la separación de Panamá, uno fue el de él. La decisión de la mayoría fue la separación. Las artimañas en contra de Panamá van desde hace aproximadamente diez años. "Si la meta no es la verdad, llevamos un camino equivocado" Si no se logra la transparencia continuaremos teniendo choques.

El Dr. Lagrotta aclara que no recibió esa carta del Dr. Córdoba sino hasta hace poco.

El Dr. Ortiz pregunta cuál fue el punto básico de la decisión.

El Dr. Lagrotta le responde que la mayoría opinó y tomó en cuenta en base a las experiencias vividas y puntos del estatuto.

El Dr. Luis Molina señala que ACCAP es una cosa y APAL es otra. En el APAL fue evidente como fue manejada esa reunión. Me arrepiento de haber ido a Cartagena.

La Dra. Lexma hace aclaración sobre conceptos emitidos por el Dr. Vargas. En primer lugar deseo aclarar que en El Salvador fue el Dr. Calderón quien pidió el apoyo en bloque para Panamá y el mismo fue aprobado en forma unánime en la votación efectuada. Este Acuerdo se mantuvo hasta Dominicana, aunque en aquella Asamblea surgieron algunas discusiones en cuanto a si se trataba de un Acuerdo o no. La Dra. Merino en aquella ocasión fue enfática de que para eso se invertía un día en discusiones para llegar a Acuerdos y que los mismos debían ser respetados. En esa Asamblea, República Dominicana mantuvo su apoyo a Panamá. Usted me dijo que usted cumplía su palabra y que usted seguía con Panamá.

Con relación a que no se hacen elecciones en ACCAP quiero aclararle que si bien la Presidencia de ACCAP es rotativa, primero el Presidente de cada Asociación se escoge en cada país.

Lamento las interpretaciones de la carta. Cuando hablé con usted en el patio del hotel en Cartagena, y usted me dijo que yo no le había ofrecido nada, le expliqué que había revisado la Junta Directiva del Dr. Cia y que en la misma no se tienen tantas posiciones como en nuestras Juntas Directivas locales, sino que son pocos cargos y que con excepción de la Secretaría Ejecutiva que es elegida por votación en la asamblea, los cargos de Secretario de Finanzas y de Actas son del país sede, de manera que no tenía nada para ofrecerle. No es cuestión de emociones ni pasiones, no puedo decir que estoy triste por no haber ganado porque como persona siento una gran liberación, pero sí lo lamento por Panamá y por ACCAP, por la forma en que los hechos se dieron.

Finalmente deseo aclarar que la idea de separación de Panamá de APAL no fue idea mía, yo no lo propuse. Yo me limite a exponer la forma en que se desarrolló la Asamblea. Los otros asistentes al Congreso expresaron sus opiniones; es más, algunos se quejaron de la calidad científica del congreso. Por ser una asamblea de nuestra asociación no se invitó a ningún miembro de ninguna otra asociación. Fue decisión de la mayoría. Se llegó a la conclusión de que realmente nuestra asociación no estaba ganando mucho de APAL y que mejor era retirarse al menos temporalmente. Se hizo la votación y por mayoría se aprobó la separación.

La Dra. Lexma también da lectura al informe de finanzas presentado en el pasado Congreso de APAL, en el cual la mayor parte del porcentaje fue destinado a gastos de las actividades realizadas por el Presidente y su Comité Ejecutivo así como la lectura de los diferentes artículos del Estatuto de APAL que fueron violados en la asamblea de APAL de Cartagena. En base a todo lo expuesto nuestra Asociación tomo la decisión de una separación.

El Dr. Mendoza dice que no es la primera vez que se irrespetan los estatutos de APAL. Mi postura es conciliadora.

El Dr. Golcher pregunta cuáles son las funciones y potestades de la Secretaría Ejecutiva.

La Dra. Murillo le responde que existe un reglamento interno de las funciones de la Secretaría Ejecutiva, que se pueden hacer sugerencias.

El Dr. Sánchez expresa. Emilio se guardó información que le hizo promover la candidatura de él, en respuesta a lo señalado por el Dr. Mendoza.

La Dra. Murillo afirma que cada asociación es libre de tomar sus decisiones. Ellos también iban a votar por Emilio y cuando llegaron a la asamblea fue que se enteraron de lo que pasaba. En APAL no es igual la transparencia como en ACCAP. Somos capaces de organizar las cosas con transparencia. Otras sociedades, inclusive la nuestra, van a tomar decisiones sobre la pertenencia a APAL.

El Dr. Lagrotta manifiesta que hará la carta de respuesta al Dr. Córdoba con copia a todas las asociaciones. El fin es no repetir errores.

El Dr. Del Palacio enfatiza que un reglamento no puede encasillar los acuerdos. Acuerdo es Acuerdo. APAL no debió hacer arreglos teniendo conocimiento del acuerdo de ACCAP. Nos trataron sin respeto. En estos momentos no es oportuna una reunión con el Dr. Córdoba. Hay cartas de países que he recibido, que están de acuerdo con la posición de separación. Las decisiones de APAL no deben repercutir en ACCAP. Acuerdo es Acuerdo, no es Discrecionalidad. La Dra. Merino dice que lo de APAL ya no debe seguirse en esta asamblea, sino concretarse a ACCAP. Deben tomarse medidas cuando un país rompe un acuerdo. No para esta asamblea sino para el futuro porque si no se respetan los acuerdos se rompe la institucionalidad.

El Dr. Calderón sostiene que los acuerdos se deben respetar. Hay que hacer una reglamentación de las votaciones de asamblea. En El Salvador se hizo un acuerdo y se rompió. Si hubiera existido alguna oposición en ese momento, la votación no se hubiera dado.

El Dr. Vargas manifiesta que se faltó a la Ética cuando en la asamblea no se impugnó la votación. Que la Dra. Lexma es la responsable de lo que pasó en Panamá, de lo que pasó en Nicaragua y de lo que pase en APAL de ahora en adelante. Él llama a la unidad. Se le acusa de ingerismos. No ha sentido el espíritu conciliador. Aquí se ha impuesto un criterio, una sola opinión. Se ha dividido la asamblea entre buenos y malos, entre los que quieren respetar los acuerdos y los que no. No ha visto apertura en esta asamblea sino que eso ya está decidido.

Dr. Del Palacio dice que es válido sacar emociones. Está en desacuerdo con él en que sí hay que tomar acciones. Yo amo a APAL. Somos sus hermanos.

El Dr. Lagrotta dice: No quiero que se piense que nosotros no estamos de acuerdo en tomar decisiones. Eso fue decisión de asamblea. Una vez que se tenga otra carta, se llevará a asamblea y si hay cambios, se enviará.

El Dr. Sánchez señala: He notado el interés del Dr. Vargas de que se hagan cambios. Si se ven muestras de buena voluntad se puede dar un acercamiento en aras de la transparencia. La carta no es conciliadora. Compartamos aquí, lo mismo le dije a Enrique.

El Dr. Ortiz manifiesta tener desconocimiento de algunas cosas que están en estatuto. Hay que volver a pensar en continuar, no en un divorcio.

El Dr. Calderón dice que es amigo del Dr. Córdoba, pero lo conversado con él no es grato. Su posición fue de impugnar la elección y no estaba de acuerdo con la separación. Nicaragua y Panamá exigimos una explicación a la violación del estatuto.

El Dr. Jesús Saavedra señala que APAL tiene un problema porque está a punto de desmembrarse. Hay que comenzar por lo más sencillo: "Una disculpa a los países chicos", así se abre el diálogo. La Dra. Lexma hace aclaraciones al respecto de lo emitido por el Dr. Vargas. Señala que ella no había querido dar pormenores, pero que dadas las aseveraciones del Dr. Vargas lo tendrá que hacer.

En primer lugar, quiero que sepa que cuando yo hablo lo hago mirando a los ojos, porque hablo sin mentiras, digo las cosas de frente y me hago responsable de lo que escribí. Si no hubiera sido así, llamo por teléfono y no quedan huellas de lo que se dice. Esa carta fue enviada a personas que me apoyaban y que no fueron al congreso, no sé después a quiénes la reenviaron.

Después de que, en el mes de marzo de 2013 en El Salvador, tal como consta en el Acta de la Asamblea, se aprobó en forma unánime apoyar a Panamá, ya en el mes de mayo durante el APA el Dr. Cía se me acercó y dijo que había otros países interesados; que Guatemala y Dominicana también podían ser sede. Le dije que en asamblea de ACAP se había acordado apoyar a Panamá y que era injusto que Guatemala o Dominicana que ya habían sido sede lo fueran de nuevo, cuando Panamá nunca lo había sido. Señaló entonces que también lo podía ser Costa Rica. Le dije que en Costa Rica el costo de vida era más caro que en Panamá, pero que, en fin, de ser así, los dos países hermanos solicitaríamos la sede.

Posteriormente en el mes de noviembre en el congreso de la Asociación Mejicana de Psiquiatría pregunté sobre las cuotas, inscripción y detalles de la Asociación Iberoamericana de Neurociencias, a la cual había sido invitada a formar parte. El Dr. Camarena me aclaró que eso no conllevaba ningún costo y yo dije que aceptaba formar parte de dicha asociación, pensando en que se trata de una asociación de alto nivel científico, sin pensar remotamente que se tratara de una asociación para quitarle fondos a APAL, tal como señala el Dr. Córdoba y según él, razón por la que no estaba de acuerdo con que Panamá fuera la sede.

Durante todo ese tiempo transcurrido, aun en Panamá no se había escogido el representante para el APAL, porque mi deseo desde el principio fue apoyar al Dr. Calderón, pero luego de la postulación en El Salvador diferentes presidentes, inclusive Sibyl, me pidieron que fuera yo, que ellos me apoyarían. En el mes de enero de 2014, se efectuó la votación en Panamá y yo resulté electa para representante de nuestro país.

En febrero del año pasado mientras se desarrollaba la actividad de Psiquiatría Infanto Juvenil en Costa Rica, el Dr. Cía presionó a la Dra. Rosabal, al grado que la hizo llorar, para que aceptara ser la otra candidata para APAL. Como la Dra. Rosabal no aceptó sino que aceptó la postulación para representante zonal de la WPA, él se molestó con ella, al grado que posteriormente se refería con términos ofensivos tales como: "la estúpida esa". Además, se refería a que nosotros somos los países "chicos" pero él podía conseguir los votos de los países del Sur que son la mayoría de los votos.

Ya en las Jornadas de nuestra sociedad en el mes de mayo, el Dr. Cía me sostuvo que él no tenía nada en mi contra, que él sabía de mi capacidad para estar al frente de APAL y de organizar un buen congreso, pero el problema era "los maleantes que me apoyaban", refiriéndose al Dr.

Belfort y al Dr. Sánchez. Y que además durante la asamblea de APAL, el Dr. Córdoba pediría la expulsión del Dr. Belfort y del Dr. Camarena. Por su parte, también durante este evento, el Dr. Córdoba me dijo que él no tenía nada en mi contra, que él tenía amigos en Panamá y que había ido muchas veces a Panamá, pero que él “no quería” que su vicepresidente fuera miembro de la asociación formada por Belfort y Camarena, porque eso le iba a restar fondos a APAL. Yo le refuté que no veía por qué, ya que en Colombia por ejemplo se hacen más de cinco congresos al año como son el de Psiquiatría Biológica, el de la Mujer, el de la Asociación Colombiana de Psiquiatría, el de Neuropsicofarmacología y otros.

Como Costa Rica le falló, el Dr. Cía intentó con el Dr. José Miguel Gómez, por República Dominicana, pero su sociedad no lo apoyó, según la información que me dieron los colegas de Dominicana.

Ya en el mes de junio en Punta Cana, usted Dr. Vargas me dijo que el Dr. Cía había estado tratando de reunirse con usted y le propuso que fuera candidato, pero que usted le había dicho que usted le había dado su palabra a Panamá y que no aceptaría ninguna proposición que él le hiciera. Que primero lo había intentado con el Dr. Gómez, pero que la gente no lo quería, pero que usted se mantenía firme en su apoyo a Panamá.

El Dr. Cía en Punta Cana se reunió en una habitación con el grupo de Guatemala y después de eso en la asamblea surgió la discusión de que se había hecho un Acuerdo en El Salvador del apoyo en bloque a Panamá. Es más, después de la asamblea yo le expliqué a la Dra. Sibyl Prado como el Dr. Cía había estado manejando las cosas y que no le debieran seguir el juego.

De ahí vi a los presidentes de APAL en el Congreso de la Mundial.

Después de Punta Cana no lo volví a ver a usted sino hasta en Cartagena. Ciertamente coincidimos en un bus y en el patio del hotel le pregunté que si era cierto que República Dominicana no apoyaría a Panamá y que me extrañaba su posición porque hasta el final del congreso de Punta Cana usted me dijo que mantenía su palabra de apoyo a Panamá.

Usted me respondió que después de eso su asamblea le había pedido que se tirara para la posición de secretario regional. Que se había puesto a pensar como quedaba Ud. después de haber hecho tanto por ACCAP;” tanto que Ud. trabajo para que todo quedara bien en ese congreso”. Que en su propio país lo habían irrespetado, que no lo habían tomado en cuenta, que cuando se hizo la proposición de la Orden de ACCAP no se hizo votación, sino que cuando vio ya se había aprobado, que Ud. siendo el presidente lo habían ignorado; que lo mismo pasó con la postulación del Dr. Saavedra, de la cual Ud. no se había enterado. Y que cuando Ud. decidió tirarse para la Secretaría Regional “nadie” le había contestado sino solamente Guatemala y el Dr. Cía.

Yo le aclaré a Ud. en ese momento que yo le había respondido el mismo día el correo, es más, le enseñé en mi teléfono el correo enviado en el cual le explicaba que me había comprometido con el Dr. Saavedra y que yo sí cumplo mi palabra, por eso ya no lo podía apoyar a Ud. y que con relación a la Orden de ACCAP se había hecho durante la Asamblea y que se había aprobado por todos. En nombre de Panamá pido disculpas si de alguna manera se cometió algún error en el proceso de votación.

Y con relación a todo lo que usted trabajó para que el Congreso quedara bien, pues es la realidad de todos los presidentes que hemos estado al frente de ACCAP y que hacemos todo lo posible para ofrecer un Congreso de la mejor calidad posible y que todos nuestros invitados y participantes se sientan atendidos de la mejor manera.

Ya en noviembre en Cartagena, inclusive el día antes de las elecciones me acerqué al Dr. Córdoba para preguntarle sobre el tiempo de la presentación y me dijo que el Dr. Cía. era el encargado de esa asamblea, pero que teníamos todo el tiempo que quisiéramos para hacer la presentación, que era un proceso “democrático”, y yo me sonreí, le toqué en el hombro y le dije “no tan así”, a lo cual él me respondió: Cómo? “No digas eso porque todos son pensantes y eso va a caer muy mal”, y yo le dije: usted sabe a lo que yo me refiero. Y él nuevamente me sustentó: lo único que te he dicho y que te digo de nuevo, es que yo no quiero un vicepresidente que esté en esa asociación porque eso debilita a APAL. Este congreso ha salido muy caro.

De manera que no fue ninguna novedad el resultado de la votación, porque ya lo sabíamos con anticipación por toda la dinámica en que se dieron los hechos.

¿Quién iba a impugnar ninguna votación ante esas situaciones? Y sí Dr. Vargas, aunque usted mantenga esa comunicación no verbal, haciendo gestos con su cara, así ocurrieron las cosas. ¿Quién iba a impugnar si ya se sabía que el Dr. Córdoba y el Dr. Cía. estaban de acuerdo en que no fuera Panamá la sede?

En caso tal el que tenía que impugnar era el Dr. Andrés Arce del Paraguay, que era el único que había presentado sus papeles en base a lo que dice el estatuto de APAL para el cargo de la Secretaría Ejecutiva, cargo en el que el Dr. Córdoba postuló a la Dra. Onofrio en el momento, con una violación clara del estatuto, pero como me dijo el Dr. Arce posteriormente, que al ver como el Dr. Córdoba se había referido al Dr. Belfort y como se había desarrollado esa reunión, él no iba a poder trabajar en ese puesto de la Secretaría Ejecutiva y que por eso mejor se había quedado callado.

El Dr. Sánchez afirma que no es mentira lo que dijo la Dra. Lexma. Expresa su descontento por todo lo acontecido en la pasada asamblea de APAL.

El Dr. Del Palacio pide al Dr. Vargas que exprese al Dr. Córdoba que hay muchas cosas que nos han ofendido. Hay elementos de peso que trascienden. Le pide que transmita que nuestra posición de renuncia es debida a todas esas cosas que ocurrieron. La división que creó el Dr. Cía. El Dr. Del Palacio pide al Dr. Calderón que aclare cuál fue la sugerencia que hizo.

El Dr. Calderón señala que antes de cada votación se diga si para la votación se necesita la aprobación de la asamblea de cada asociación, dependiendo de lo trascendental del tema.

La Dra. Merino aclara acerca del contenido de la proposición. Enviar notas de las convocatorias que se hacen para evitar que ocurra como fue la designación de la Dra. Rosabal para la WPA.

El Dr. Del Palacio pregunta: ¿Que pasaría si no está el presidente de alguna asociación?

El Dr. Sánchez sostiene que debe ser por mayoría y atenerse a la decisión de la mayoría.

El Dr. Calderón insiste en que antes de cada votación en la asamblea, debe decidirse si la propuesta debe llevarse a las asociaciones respectivas.

Se somete a votación y se aprueba en forma unánime (8 votos a favor).

....sugiere que la asamblea extraordinaria sea por medios electrónicos.

El Dr. Mendoza pregunta que si sería para un punto único.

El Dr. Calderón responde que sí.

El Dr. Golcher pregunta si sería modificación de estatuto.

El Dr. Sánchez dice que sería transitorio hasta la modificación del estatuto.

El Dr. Golcher da lectura al artículo 10 del estatuto que trata sobre la Asamblea.

Se somete a votación si se realizará Asamblea Extraordinaria por medio electrónico hasta que se modifique el estatuto. El resultado es de 8 votos a favor.

El Dr. Calderón señala que hace un reclamo por cariño, por decisiones tomadas sin el acuerdo de ACCAP. Se hicieron menciones merecidas pero abre la brecha a la institucionalidad que da lugar a que se vuelva a dar.

El Dr. Sánchez y el Dr. Del Palacio reconocen la falta y piden disculpas.

Queda aclarado que aun para reconocimientos se debe contar con el acuerdo de la asamblea de ACCAP.

El Dr. Calderón señala además que la secretaria de Psiquiatría Forense solo ha tenido dos coordinadores. El Dr. Gerardo Rivera sigue siendo el coordinador porque no ha habido más votaciones. En el Simposio de Psiquiatría y Ley de aquí no hay representaciones de Costa Rica.

El Dr. Golcher afirma que en Costa Rica está la Dra. Sisi Castillo y el Dr....

El DR. Calderón dice que se debe adjuntar como parte del acta de reunión el acta de la sección de Psiquiatría forense.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 8 votos.

El Dr. Sánchez felicita a la secretaria, pero cuestiona que sería muy larga el acta.

El Dr. Calderón aclara que ellos la harían y se pondría en adjunto.

El Dr. Saavedra agrega que la Psiquiatría Forense es diferente de la Psiquiatría Correccional. Hay que tomar en cuenta la Tele psiquiatría.

El Dr. Golcher añade: los pacientes psiquiátricos en conflicto con la ley son un problema; se saturó el pabellón que hicieron para tal fin.

El Dr. Calderón aclara que algún socio preguntó si podía haber observador en las asambleas.

El Dr. Sánchez y Del Palacio responden que no.

El Dr. Sánchez propone que se realice un borrador de la Declaración entre el secretario de la sociedad sede- Dr. Molina, y la Dra. Lexma más algún voluntario.

El Dr. Del Palacio señala que será muy difícil la redacción del acta.

El Dr. Saavedra sugiere que se trabaje en base a la Declaración anterior.

Se acepta esta proposición y se elabora una nueva Declaración.

A las 6.30 pm se retiró la Dra. Murillo, suplente de Honduras y a las 7.30 pm, el Dr. Sanabria, suplente de Costa Rica.

A las 9.30 pm se da por clausurada la reunión con un afectuoso saludo entre los participantes.

## **MEMORIA DE ASAMBLEA ACCAP**

### **GUATEMALA 2016**

El día de hoy, jueves 17 de marzo de 2016, reunidos en el Hotel Westin Camino Real, Guatemala, salón Pintores a las 14:20 horas, las siguientes personas: Dra. Roxanna Ruíz Cabarrús Presidenta Guatemala, Dra. Alejandra Munguía Matamoros Presidenta Honduras, Dr. Luis Del Palacio Presidente Nicaragua, Dr. Francisco Golcher Valverde Presidente Costa Rica, Dr. Dorian Lagrotta Presidente Panamá, Dra. Mary Neris Pérez Presidente República Dominicana, Dr. Jesús Saavedra Presidente Puerto Rico, Dra. Lexma Magalis Ruíz Secretaria Ejecutiva, Dra. Mirna Roxana Santos Ruano Secretaria, Dra. Sara Murillo Honduras Expresidente, Dr. Mauricio Sanchez Nicaragua Expresidente, Dr. Romeo Lucas Medina Guatemala Expresidente.

**1-Comprobacion de quórum:** falta 1 país al inicio. Todos los presidentes de las Asociaciones presentes ponen a la vista su documento de acreditación como presidentes de sus respectivas asociaciones, incluyendo El Salvador que aún no se encuentra presente, Dra. Tirza Merino Gomez

#### **2- Lectura de la agenda de Asamblea:**

##### **AGENDA, ASAMBLEA ORDINARIA ACCAP 2016.**

1. Lectura y aprobación de agenda ACCAP 2016.
2. Lectura y revisión del acta anterior (ACCAP 2015)
3. Lectura y revisión de Declaración de Guatemala, ACCAP 2016.
4. Informe de Secretaría Ejecutiva de ACCAP
5. Orden de ACCAP 2017
6. Nombramiento de Secretaría Ejecutiva para el nuevo periodo, ACCAP 2016-2020
7. Propuesta de modificación del Logotipo de ACAP para incluir a los países del caribe.

Dr. Francisco Golcher y Dra. Lexma Ruiz proponen algunas correcciones a la agenda antes de ser aprobada, y se realizan los cambios quedando la agenda de la siguiente manera:

##### **AGENDA, ASAMBLEA ORDINARIA ACCAP 2016.**

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación de agenda ACCAP 2016.
3. Lectura y revisión del acta anterior (ACCAP 2015)
4. Lectura y revisión de Declaración de Guatemala, ACCAP 2016.
5. Informe de Secretaría Ejecutiva de ACCAP
6. Orden de ACCAP 2017
7. Secretaría Ejecutiva para el nuevo periodo, ACCAP 2016-2020
8. Propuesta de modificación del Logotipo de ACAP para incluir a los países del caribe.
9. Puntos Varios: Espacio de tiempo solicitado por Dr. Edgar Belfort, Anuncio de Especialidad en Psiquiatría forense en Línea por Dr. Francisco Golcher Valverde,

Incorporación y mejoramiento de la comunicación con los demás países del Caribe, (Haití, Cuba), Retomar el tema de la personería Jurídica, Recolección y archivo de información retrospectiva de ACCAP, organización de una Asamblea Extraordinaria.

Después de leer la agenda ya con las correcciones realizadas se procede a la aprobación y queda aprobada por decisión unánime

### **3.LECTURA Y REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

Dra Lexma Ruíz antes de iniciar la lectura de acta refiere que envió un correo en el que solicitaba resumir el acta para evitar la lectura de todas las páginas, Dra. Ruiz propone someter a votación si se realiza la lectura del acta original, o si se lee únicamente el resumen de la misma. Dr. Francisco Golcher Valverde refiere que el respondió el correo de Dra. Lexma Ruiz, diciendo que el hizo referencia a que esto era un relato y no una acta como tal, por lo que solicitó algunos cambios .Para aclarar Dra. Lexma Ruíz refiere que no podía modificar la forma porque no era decisión de ella. Ella propone someter a votación si se lee o si se resume el acta. Dr. Mauricio Sanchez, interviene para apoyar la moción de Dra. Lexma Ruiz para someter a votación la manera de redacción de las actas. Dr.Francisco Golcher Valverde, refiere que en los estatutos no se define la forma de redacción de las actas, desde el punto vista legal, las actas son concisas, y se señala lo importante; no necesariamente de forma literal.” Debería quedar oficializada el acta como tal”. Aunque es importante la memoria, el acta debiera llenar requisitos legales más que de memoria. Dra. Alejandra Munguía propone que se presente un formato de realización de actas para poder tomar una base y además incluir las memorias. Dra. Roxanna Ruiz, propone que se lea el acta resumida y que se trate en puntos varios la oficialización de la manera de redacción de las actas de aquí en adelante.

Dra. Sara Murillo refiere que quede como resolución de Asamblea de la forma de realización de las actas.

Dr. Del Palacio propone que se realice la transcripción y además se realice el acta a través de la transcripción. Podría en 72 horas después de la transcripción.

Dra. Roxanna Ruíz refiere que puede quedar memoria y transcripción de la asamblea y después se redacte el acta.

Dra. Lexma Ruiz, advierte que lo que se acuerde se debe cumplir y transmitir la información adecuadamente.

Dra, Sara Murillo refiere que tiene recopilación de algunas actas y declaraciones que deberían archivarse y hacer un historial.

Dra. Roxanna Ruiz refiere que dejemos este punto de recopilación para retomarlo en puntos varios.

Dr. Golcher refiere que envió las correcciones que sería adecuado revisar.

Dr. Golcher refiere que no estaría de acuerdo en firmar el acta porque no es acta,

Dra. Roxanna Ruiz refiere que esto debería de tomarse en cuenta a partir de ahora. Porque anteriormente se han realizado de esa manera y no se había discutido antes el cambio. Dr Golcher refiere que envió las aclaraciones. Dra. Mary Neris refiere que no recibió el correo, Dra. Lexma Ruiz se disculpa por no revisar el adjunto.

Dr. Golcher hace el compromiso de enviar un formato de acta en el mes de agosto; y se tiene 15 dias para que cada Presidente responda si está de acuerdo o propone algún cambio. Al estar

aprobada por todos, se tienen 72 horas para redactar el acta, en base a la transcripción de la memoria.

Dra. Roxanna Ruiz refiere que se les enviara la ayuda de memoria, y después se les envía el acta después de que se apruebe el diseño.

Votación para decidir se lee la memoria total o únicamente el resumen

Memoria total : 0 votos

Se aprueba lectura del resumen por decisión unánime.

Dra. Lexma Ruiz lee resumen de la memoria anterior.

Aprobación de la memoria:

Dr. Francisco Golcher Valverde refiere que en la memoria no aparecen las especificaciones de las votaciones a favor y en contra.

Queda aprobada por unanimidad con la salvedad de que se especifiquen las votaciones.

#### **4. LECTURA Y REVISIÓN DE DECLARACIÓN DE GUATEMALA ACCAP 2016.**

Dra. Roxanna Ruiz Cabarrús procede a dar lectura a la declaración de Guatemala.

Dr. Francisco Golcher Valverde comenta que es necesario ver que se cumplan las declaratorias.

Dra. Lexma Ruiz, comenta a favor del comentario de Dr. Golcher en que si es importante que no se quede solo en papel ya que casi ninguna de las declaratorias se ha visto que se le de seguimiento.

Es importante que tengamos presente la razón por la que hacemos las declaratorias,

Dr. Del Palacio refiere que las declaratorias manifiestan únicamente el sentir de un grupo, pero que es difícil decir que hacer. La declaración es algo importante porque refleja el sentir de algo social, ante una problemática en común.

Dr. Golcher refiere que más reflejan una posición política, estamos en nuestros países para hacer algo para mejorar, lo hacemos en el marco de algo, obedeciendo a una realidad concreta refleja problemas importantes en el campo de la salud mental, y tenemos la responsabilidad de asumir una postura política ante una situación que afecta a la sociedad. Tenemos la obligación de entrar en nuestras autoridades para contribuir en las problemáticas.

No solo es definir una postura política, tenemos problemas en común y podemos trabajar en común, para cooperar entre nosotros mismos para resolver problemas, y de allí la necesidad de incorporar otras sociedades.

La declaración es algo que tenemos en común y es algo que es la base del congreso.

Dra. Murillo, refiere que el artículo 36 (Leído) Honduras lo ha cumplido.

Dr. Saavedra. Refiere que debe utilizarse otros medios de comunicación como las redes sociales.

Dr. Lagrota apoya la moción de Dra. Sara Murillo de cumplir con la publicación

Dra. Alejandra Munguía propone realizar propuestas concretas

En relación a la Vulnerabilidad en el género femenino , población infantil y adolescentes.

En el Resuelve. 1 agregar (a fin de). Agregar los segundos apellidos de todos los presentes.

Dr. Dorian Lagrota, propone en el Resuelve....agregar: fortalecer en los países de la región los conocimientos.

Dr. Luis Del Palacio propone en el considerando 1, agregar económico –sociales.

Hay considerando sobre migración, y no hay resuelve sobre migración.

Dr. Golcher refiere que hay que especificar el resuelve 1, agregando... ..de acuerdo a los perfiles.

Y Dra. Mary Neris Pérez no está de acuerdo con agregar lo de la palabra perfil, Dr. Golcher refiere que la palabra perfil implica características. Dra. Roxanna Ruiz y Dra. Munguía opinan que sería conveniente cambiar la palabra perfil y hablar de necesidades individuales y del país.

## **5. INFORME DE SECRETARIA EJECUTIVA DE ACCAP**

Dra. Lexma Ruiz presenta informe de Secretaria Ejecutiva, menciona que su periodo es corto.

Lee artículo 8 de reglamento interno de secretaria ejecutiva.

La primera secretaria ejecutiva fue la Dra. Sara Murillo, refiere la Dra. Lexma Ruiz y que en el periodo de secretaria de Dra. Sara Murillo no se cumplió el reglamento. En El Salvador se efectuó, según el artículo 9. La Dra. Lexma Ruiz sugiere que cada país sede debería adjuntar los documentos necesarios de la asamblea previa. Para tener conocimiento de los puntos a tratar.

Refiere que en la asamblea pasada para que no se perdiera la información hizo énfasis, en archivar los documentos de cada asamblea.

Dra. Sara Murillo hace cuentas según estatutos y la elección de secretaria ejecutiva corresponde al siguiente año.

Se resuelve el punto 7.

## **6. ORDEN ACCAP 2017.**

Dra. Lexma Ruiz refiere que en el reglamento de orden de ACCAP no se establece el tiempo para las propuestas ni que debe ser cada año.

Dra. Sara Murillo quiere hacer memoria de la orden de ACCAP, diciendo que a pesar de no tener personería jurídica, hemos crecido y la orden fue creada para reconocer los méritos de algunas personas, se trata de unificarnos. La primera orden fue dada en el año 2006 al Dr. Roberto Aguilar Briceño de Nicaragua, luego al Dr. Américo Reyes de Honduras, Luego al Dr. Luis Picard Amí de Panamá en El Salvador, en el año 2008 la recibió el Dr. Romeo Lucas de Guatemala en Nicaragua, 2009. a Dra. Rosa Villalobos de Costa Rica en Guatemala, en el 2010 la recibió el Dr. Humberto Mejía Peña de El Salvador en Honduras. En el año 2011 recibe el Dr. Cyrano Ruiz Herrarte de Guatemala en Costa Rica. En el año 2012 recibe la orden Dra. Lilia Uribe, de Costa Rica, en Panamá, En el 2013 Dr. Ismael Salazar de Guatemala en El Salvador, 2014, Dr. Luis Del Palacio de Nicaragua en Rep. Dominicana. 2015, Dr. Carlos Cabán (in memoria) De Puerto Rico en Nicaragua. 2016 y el Dr. Mauricio Sánchez de Nicaragua, en Guatemala.

Dra. Lexma Ruiz refiere que se hizo una excepción con el Dr. Caban quien no tenía mucha trascendencia en ACCAP porque no llevaba mucho tiempo de haber ingresado puerto rico a ACCAP pero Él había hecho mucha labor en la psiquiatría e inicio la incorporación de Puerto Rico a ACCAP y WPA. Fue Gestor de puerto rico en las diferentes instituciones.

Dra Murillo invita a la equidad y representatividad en la elección de la orden de ACCAP

Siendo las 4:21pm ingresa Dra. Tirza Merino. Presidente actual de La Asociación Psiquiátrica De El Salvador.

Dra. Alejandra Munguía propone Dr Javier Ucles.

Dr. Luis Del Palacio aclara que los fundadores se mencionan individualmente .

Se hizo mención de los fundadores de ACCAP

Dra. Alejandra Munguía propone al Dr. Ucles porque es el único psiquiatra que aparece en todos los medios, ha contribuido en organización de congresos, publicaciones, tiene trayectoria bastante amplia, y las nuevas generaciones no conocen mucho de él.

Dra. Murillo refiere más argumentos como que fue el primer presidente de la asociación.

Dra. Lexma Ruíz sugiere que antes de llegar a las asambleas cada país debiera consultar con sus asociados para llevar propuestas de aspirantes a la orden ACCAP.

Solo hay una propuesta y la ratifica Dr. Luis Del Palacio.

Desde la elección en Dominicana se ha dado por unanimidad.

## VOTACION PARA ORDEN DE ACCAP

Dr. Javier Uclés Sánchez queda electo por unanimidad para recibir la orden ACCAP en el año 2017 en Honduras.

Dra. Lexma Ruiz sugiere que cada país se responsabilice de la lectura del libro o documento para ser leído y corregido para que no pase eso de que personas importantes queden en el anonimato.

## **8. PROPUESTA DE MODIFICACION DEL LOGOTIPO DE ACCAP PARA INCLUIR A LOS PAISES DEL CARIBE.**

Dra. Roxanna Ruiz presenta 4 propuestas de logotipo,

Dra. Lexma Ruíz refiere que existían solo asociaciones centroamericanas al inicio, en 2003 ingresa República Dominicana, y en el año 2013 ingresa Puerto Rico

Se modifica en República Dominicana en el 2014 las siglas de ACAP a ACCAP. Quedando el logotipo sin modificaciones.

Dra. Lexma Ruiz propone que únicamente se le agreguen las islas al logo normal.

Dra. María Nerys propone que se amplie un poco el mapa de Puerto Rico para que sea más visible.

Dr. Golcher refiere que él se inclina a que se presente el de la parte superior derecha ampliando el espacio azul.

Dra. Lexma Ruiz sugiere que no se cambie tanto para mantener lo que se ha ido manteniendo a través de la historia.

## VOTACION

Nuevo Superior derecha 3 votos a favor: Panamá, Costa Rica, y Puerto Rico

Cambios al original agregando el caribe con las siglas más grandes, 5 votos a favor: Honduras, República Dominicana, El Salvador, Nicaragua, y Guatemala

Se decide que quede igual y se lleva a Honduras la propuesta y decida en Honduras, ya que también Guatemala debe quitar Belice.

## **9. VARIOS**

### ***Especialidad en Psiquiatría Forense***

Dr. Golcher anuncia especialidad de Psiquiatría Forense, con dos semanas presenciales en Costa Rica y el resto en línea, lo trae porque existía el interés de República Dominicana ya que no hay esta especialidad en nuestros países, el programa ya está listo los profesores están listos y a Costa Rica le interesaría saber si hay interesados al respecto y estará enviado la información. Esta especialidad es de 2 años 1031 horas de carrera, horas presenciales 2 semanas, con aval de la universidad de Costa Rica. pendiente solicitar costos

### ***Inclusión de los países del caribe***

Dr. Golcher: Este tema ya se ha hablado anteriormente, por estar en un proceso de crecimiento y se hace justo la inclusión de otros países de los cuales podemos aprender por lo que valdría la pena hacer invitación a países del caribe tanto inglés como español para que valore la posibilidad de ingresar, y unificarse.

Dra. Tirsá Merino refiere que Haití y Belice no tienen asociación. Dr. Golcher dice que puede invitarse a participar aunque no sea como asociación sino como asistentes a actividades.

Dra. Murillo, refiere que habría que ver cómo se les invita si es como observadores, que se enteren de las actividades, hay que hacerlo con precaución en la forma, lo apoya el dr. Mauricio Sánchez, solo hay que revisar estatutos.

Dra. Maria nerys invitó a Haití y no asistieron

Dr. Del Palacio refiere que eso ya se ha discutido anteriormente y los argumentos han sido los costos de viaje , no se le puede negar el ingreso a ninguno pero no forzar el ingreso sino invitar a asistir a las actividades.

Seles invita en calidad de observadores (conclusión) los países de habla hispana por decisión unanime

Dra Maria Nerys anuncia posgrado de psiquiatría infantil, dr golcher también indica que cr tiene pogrado de psiquiatría ifantil,

Dr. Mauricio Sánchez propone que se haga una página para hacer pública la información. Lo sugiere para secretaria ejecutiva.

Dr. Saavedra, presidente de la Asociación Panamericana de Hipnosis pone ejemplo de personas no países.

### ***Personería jurídica***

Dr. Golcher refiere haber enviado un comunicado, pareciera que solo dra. Lexma Ruíz lo respondió, a raíz de las dificultades que se tenían para darle personería jurídica el evaluó si se podía hacer en Costa Rica, que se rige por la ley de asociaciones, puede ser sede y tener miembros extranjeros, necesita que cuadren los estatutos, y necesitan 10 firmas que son quienes van a fundar la asociación, dentro de los estatutos se define quienes ocupan los cargos . Costa Rica ofrece la posibilidad

Dra. Murillo refiere que se revisaron estatutos y lo que se investigó en honduras y es bastante difícil, cada asociación debería tener su personería jurídica

Tiene que cambiar a federación.

Ginecología tiene cede en Costa Rica y otras asociaciones han puesto cede en Costa Rica,

Ella sugiere que se vea quienes tiene personería jurídica porque la asociación no es de personas sino de personerías jurídicas

En Panamá se evaluó el cambio de nombre de asociación a federación, y Costa Rica dijo que si se cambiaba a federación entonces ellos tendrían que salir.

Dra murillo refiere que Dr. Golcher puede evaluar todo el procedimiento legal para que la cede sea en Costa Rica y si no cambia el nombre

Dra Roxanna Ruiz propone que se investigue que no sea necesario cambiar los estatutos.

Dra. Murillo refiere que hay que tomar en cuenta los gastos que conlleva el legalizar la asociación.

Dra. Munguía refiere que puede decidirse para la asamblea extraordinaria

Votación por decisión unánime.

### ***RECOLECCION DE MEMORIAS HISTORICAS POR PAIS (retrospectiva).***

El Dr. Luis Del Palacio sugiere el siguiente formato para la recolección de memorias Históricas, el cual deberá realizarlo la junta directiva de cada país.

- Año en que tomo posesión la junta directiva
- quienes integraban la junta,
- fecha de congreso,
- lema,
- actividades que haya hecho la junta directiva en todo el período,
- finalizando con una narrativa del congreso.
- Declaratorias y anexos como fotografías, o documentos.

Tipo de letra arial tamaño 12 justificado.

Se le enviará a secretaria ejecutiva con fecha límite en agosto para ser presentado en asamblea extraordinaria.

VOTO DECISIÓN UNANIME

***ASAMBLEA EXTRAORDINARIA***

PROPUESTA DE GUATEMALA, Que dicha asamblea sea Fuera del marco de un congreso sin actividad científica

Que se toquen puntos importantes, haya interacción social

Que el país cede cubra los gastos de hospedaje y cada asociación se encarga de los gastos de boletos

Dr. Del Palacio propone Nicaragua, con probables fechas comprendidas entre Finales de noviembre y principios de diciembre.

Votación unánime

***Anuncio de Congresos en la región***

Congreso Nacional Costa Rica 9 10 y 11 agosto

Congreso Nacional República Dominicana 20 a 22 octubre

Congreso Nacional Panamá 25 27 agosto

Congreso Nacional Honduras 10 a 12 de octubre

Congreso Nacional Puertorico 26 a 28 agosto

ACCAP 5 a 7 de abril 2017 en Tegucigalpa con posibilidad de San Pedro Sula.

El Salvador,, se despide Dra. Tirsia Merino Gómez de su Puesto de Presidente y anuncia a Dra. Claudina de Campos.

A las 18: 31 horas se concluye la Asamblea.

San Pedro Sula, Cortés. 6 de abril de 2017

MEMORIA DE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE  
PSIQUIATRÍA (ACCAP)

HONDURAS 2017

El día de hoy, jueves 6 de abril del 2017, reunidos en el Hotel Copantl de San Pedro Sula, Honduras a las 14:10 horas, las siguientes personas: Dra. Alejandra Munguía Matamoros, Presidenta de la Asociación Hondureña de Psiquiatría y Presidenta de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría (ACCAP), Dr. Francisco Javier Golcher Valverde, Presidente de la Asociación Costarricense de Psiquiatría (vocal I), Dr. Dorian Lagrotta, Tesorero de la Sociedad Panameña de Psiquiatría, Dr. Edgar Agames, Presidente de la Sociedad Panameña de Psiquiatría, Dra. Sara María Murillo Antúnez, Tesorera de la Asociación Hondureña de Psiquiatría y Secretaria de finanzas ACCAP 2017, Dra. Zeni Duarte Ramos, Secretaria de Asuntos Científicos de la Asociación Hondureña de Psiquiatría y Secretaria de actas ACCAP 2017, Dra. Lexma Magalis Ruiz Martez, Secretaria Ejecutiva de ACCAP, Dra. Alexandra Hichez, Secretaria de Asuntos Internacionales de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría, Dr. Julio Chestaro, Presidente de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría, Dra. Ingrid Dormont, Vicepresidenta de la Asociación Costarricense de Psiquiatría, Dra. Mirna Santos, Representación de la Dra. Roxana Ruiz, Presidenta de la Asociación Psiquiátrica de Guatemala, Dr. Javier Uclés (Orden ACCAP 2017 y Miembro del Consejo Consultivo), Dra. Claudina Padilla de Campos, Presidenta de la Asociación Salvadoreña de Psiquiatría, Dr. Luis Santiago del Palacio López, Miembro del Consejo Consultivo, Dra. Heydi Trujillo, Presidenta de la Asociación Nicaragüense de Psiquiatría, Dr. Jesús Saavedra, Representante de la Sociedad Psiquiátrica de Puerto Rico, dieron inicio a la Asamblea Ordinaria de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría (ACCAP).

1. A las 14:22, la Dra. Alejandra Munguía procede a leer la agenda de asamblea:

AGENDA ASAMBLEA ORDINARIA ACCAP 2017

1. Acreditación de delegados
2. Lectura y Aprobación de la agenda del día
3. Lectura y aprobación del acta y memoria de la asamblea anterior
4. Informe de la secretaria ejecutiva
5. Elección del logo del estandarte
6. Informe de personería jurídica
7. Elección de secretaria ejecutiva
8. Elección orden ACCAP
9. Declaración ACCAP 2017
10. Asuntos varios

## 11. Cierre asamblea

Después de leer la agenda la Dra. Alejandra Munguía dice que en asuntos varios se presentarían una propuesta de investigación traída por el Dr. Saavedra y que el Dr. Golcher presentará avances del Congreso de ACCAP 2018 en Costa Rica, así como el agradecimiento del Dr. Belfort el cual dará la Dra. Lexma Ruiz.

Posterior a esto la agenda queda aprobada por decisión unánime.

## 2. LECTURA Y REVISION DEL ACTA ANTERIOR:

La Dra. Zeni Duarte Ramos procede a leer la Memoria y Acta de ACCAP 2016, aclarándole luego la Dra. Lexma Ruiz que proceda a leer el ACTA y no la memoria completa, previa consulta a la asamblea recordándoles que ya se había acordado solo la lectura del acta y no de la memoria completa, porque era más corta, por lo que se procedió a solo la lectura del Acta.

Después de la lectura del Acta, se procedió a discutir el número que debe llevar ésta, comenzando con la del año pasado o si se debía continuar respetando el orden que se había llevado, donde se colocaba el número del congreso para definir que número de acta era, ya que se ha generado un desfase, donde en algunos congresos no se realizaron asambleas. Finalmente después de la discusión, aportes y sugerencias de los participantes, se concluyó que se debe respetar el orden y número de acta que se venía dando, o sea, es el Acta No. 28 y el Congreso es el No. 31, con 5 votos a favor y 3 en contra que proponían que ésta fuera el acta No. 2.

## 3. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

La Dra. Lexma Ruiz hizo un resumen de las actividades que ha realizado durante estos años, entre éstas:

- Brindar apoyo a diferentes juntas directivas de congresos sobre documentos y dinámicas de los mismos
- Actualizar el directorio de los presidentes y ex presidentes de la ACCAP
- Realizar difusión de informaciones, excluyendo a Puerto Rico que no era miembro de la ACCAP hasta entonces
- Hace entrega de documentos a la secretaria de cada asociación para ir transmitiendo la información a los presidentes sucesores en las respectivas asociaciones.

## 4. ELECCION DEL LOGO ESTANDARTE DE LA ACCAP

Debido a la inclusión de República Dominicana y Puerto Rico en la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría, en la Asamblea Ordinaria de 2016 se propuso modificar el logo del estandarte de la asociación y los presidentes de los diferentes países miembros presentarían sus propuestas en esta asamblea. Se aprobó el logo número 4 presentado por la Asociación Guatemalteca de Psiquiatría con 4 votos a favor.

## 5. INFORMACION DE PERSONERIA JURIDICA

La Dra. Lexma Ruiz, expuso que este tema era un punto muy pospuesto, que se ha pedido retroalimentación más expedita a través del correo y que cada presidente debe investigar en sus respectivos países para saber dónde se podrían hacer los trámites. Y quizás la Dra. Murillo podía ayudar pues había sido gestora de la personería jurídica.

Después de varios aportes se resuelve que el Dr. Francisco Golcher, Presidente de la Asociación Costarricense de Psiquiatría estará a cargo de investigar todo lo pertinente sobre la personería jurídica en Costa Rica y brindará informe al resto de los representantes en los países.

## 6. ELECCION DE SECRETARIA EJECUTIVA

La Dra. Lexma Ruiz señala que el artículo 4 y 5 plantean que la elección de la Secretaria Ejecutiva se realizará cada 4 años y además explica que cada país, debe nominar por lo menos 3 meses antes a su candidato, pero que en este caso no se hizo. El Dr. Javier Uclés aclara que la Dra. Lexma Ruiz inició como secretaria ejecutiva en San Salvador en el 2013 y que es potestad de la asamblea decidir si se reelige a la misma persona, por lo que el postuló a la Dra. Lexma Ruiz para ser reelegida en el cargo. El otro candidato que se postuló fue el Dr. Francisco Golcher. Por unanimidad se reeligió a la Dra. Lexma Ruiz, como secretaria ejecutiva de la ACCAP 2017-2021, aclarando que ésta es la primera vez que sucede.

El Dr. Luis Del Palacio propone que se revise el Reglamento de la secretaria ejecutiva porque tiene muchos puntos ciegos.

## 7. ELECCION ORDEN ACCAP 2018

La Dra. Claudina propone al Dr. Víctor González Meléndez de 72 años, quien tiene una amplia trayectoria profesional en su país y considera que es una persona que le ha dado mucho a su país; el Dr. Luis del Palacio secunda la postulación, aunque también expresó que el reconocimiento debe ser por méritos con la ACCAP y no al país solamente.

La Dra. Hichez de República Dominicana, propone al Dr. Uribe, quien también presenta una hoja de vida amplia y en pro de la Psiquiatría en su país. Se realizó la votación y con 5 votos a favor y 3 en contra se concluyó que la orden ACCAP 2018 será el Dr. Víctor González Meléndez del hermano país de El Salvador.

## 8. DECLARACION ACCAP 2017

Se nombró una comisión para revisión de la Declaración formada por la Dra. Claudina, Dra. Lexma Ruiz, Dra. Duarte, Dr. Golcher y Dr. Chestaro.

## 9. PUNTOS VARIOS

El Dr. Golcher presentó avances del XXXII Congreso Centroamericano y del Caribe en Costa Rica, el cual lleva como tema: PSIQUIATRIA Y NUEVOS AVANCES. Comunicándonos de un estudio sobre farmacogenómica que comprende estudios sobre genotipos de pacientes y además están contemplando un simposio sobre nuevas tecnologías.

El Dr. Golcher también propuso una asamblea extraordinaria para revisión del estatuto, y queda pendiente de definir la fecha para la misma.

El Dr. Saavedra de Puerto Rico, solicitó que la investigación CREENCIAS MORALES EN LA PRACTICA CLINICA, sea presentada como un trabajo de equipo de la ACCAP en el próximo congreso mundial de Psiquiatría en Alemania.

La Dra. Lexma Ruiz expresó que el Dr. Belfort solicita el apoyo de los delegados de países para que le apoyen para ser elegido como presidente de la WPA en la próxima Asamblea de la WPA en Alemania.

La Dra. Lexma Ruiz solicita la información de las actividades docentes que se realicen y las envíen a ella, para poder consolidar la información de los países y sus actividades.

El Dr. Luis del Palacio también recordó que cada país, se había comprometido con enviar una ayudamemoria sobre la Historia de la Psiquiatría de cada país, de lo cual solo Nicaragua lo hizo. Esta ayudamemoria debe tener la fecha en que se formó la asociación, los integrantes de la junta directiva, congresos que se hicieron, lema, anexos, fotos, etc.

El Dr. Golcher solicita que cada país debe pagar la cuota de inscripción de ser miembro de la ACCAP, quedando constancia de que Nicaragua y Honduras ya habían cancelado. Posteriormente todos la cancelaron.

Finalmente, la Dra. Alejandra Munguía Matamoros (presidenta de ACCAP 2017) cierra la sesión a las 18:03 horas del día jueves 6 de abril del 2017.

---

Dra. Alejandra Munguía  
Presidenta ACCAP

---

Dra. Lexma Ruiz  
Secretaria Ejecutiva de ACCAP

San José, 29 de marzo de 2018

## **MEMORIA DE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE PSIQUIATRÍA (ACCAP) COSTA RICA 2018**

El día de hoy, jueves 29 de marzo de 2018 a las 9 horas, reunidos en el Restaurante Fogo Du Brasil, ciudad de San José, Costa Rica, el Dr. Francisco Golcher Valverde, Presidente de la Asociación Costarricense de Psiquiatría y Presidente de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría, Dra. Alejandra Munguía, Presidenta de la Asociación Hondureña de Psiquiatría (vocal 2), Dr. Edgar Agames, Presidente de la Sociedad Panameña de Psiquiatría (vocal 1), Dr. Julio Chestaro, Presidente de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría, Dra. Claudina Padilla de Campos, Presidenta de la Asociación Salvadoreña de Psiquiatría, Dra. Heidy Trujillo, Presidenta de la Asociación Nicaraguense de Psiquiatría, Dr. Edgardo Prieto, Presidente de la Sociedad Psiquiátrica de Puerto Rico, Dra. Mirna Santos, en representación de la Dra. Roxana Ruiz, Presidenta de la Asociación Guatemalteca de Psiquiatría, Dra. Ingrid Dormont, Secretaria del Congreso de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría, Dra. Alexandra Hichez, Secretario de Asuntos Internacionales de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría, Dr. Jesús Saavedra, Delegado acompañante de la Sociedad Psiquiátrica de Puerto Rico y, Dr. Mauricio Sánchez, Dr. Luis Del Palacio, Dra. Tirza Merino, Dra. Sara Murillo Antúñez y la Dra. Lexma Ruiz Martéz, Secretaria Ejecutiva de ACCAP, como miembros del Consejo Consultivo, se dio inicio en sesión ordinaria en primera Convocatoria de la Asamblea Anual de ACCAP. Posteriormente llegó la Dra. Roxana Ruiz, Presidenta de la Asociación Guatemalteca de Psiquiatría.

1. A las 9:20, el Dr. Francisco Golcher Valverde procede a leer la agenda de Asamblea:

- Acreditación de Delegados y Delegadas
- Verificación del Quórum
- Lectura y Aprobación del Orden del Día
- Lectura y Aprobación del Acta Anterior y de la Memoria de la Asamblea 2017
- Informe de Secretaría Ejecutiva
- Elección de la Orden ACCAP 2019
- Informe del trámite de la Personería Jurídica
- Solicitud de Cuba
- Asuntos Varios
- Declaración ACCAP 2018

La agenda fue aprobada por decisión unánime.

## 1. LECTURA Y REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al Acta Anterior, fue discutida y aprobada.

## 2. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

La Dra. Lexma Ruiz leyó los Acuerdos que fueron aprobados en Asambleas previas, desde el año 2010, y enfatizó que algunos de ellos no han sido implementados. Se efectuó lectura y discusión de cada uno de los que están pendientes de aplicarse y se tomaron decisiones específicas para ser implementados a partir del próximo Congreso a realizarse en la ciudad de Panamá.

Se estableció que la cuota diferenciada aprobada en el año 2010 en Honduras, se haría efectiva a partir del Congreso de ACCAP 2019 y sería establecida según el criterio de la Junta Directiva de cada Asociación sede.

Se discutió la fecha de realización de la Asamblea, tema discutido previamente y se concluyó que las reuniones de ACCAP serían realizadas el día anterior al inicio del congreso, para poder participar en las actividades científicas del mismo.

Se acordó que la Secretaría Ejecutiva al igual que los expresidentes, será exonerada de la inscripción a los congresos y también el hospedaje, propuesto en el año 2011 en Costa Rica y en 2014 en República Dominicana.

Se acordó cuota especial para los Médicos Residentes, previamente acordada, pero sin definir el monto, en la Asamblea de 2014 en República Dominicana.

La Dra. Lexma Ruiz presentó un resumen de lo actuado a través de los años en el tema de la Personería Jurídica.

## 3. ELECCIÓN DE LA ORDEN ACCAP 2019

El Dr. Edgardo Prieto hizo presentación y solicitud de apoyo en la postulación del Dr. Jesús Saavedra para la Orden ACCAP. El Dr. Edgar Agames postuló al Dr. Carlos Sayavedra por Panamá y el Dr. Uribe fue postulado por República Dominicana. Las 3 postulaciones fueron sometida a votación y se eligió con 6 votos a favor al Dr. Jesús Saavedra. El candidato propuesto por Panamá tuvo un voto al igual que el de República Dominicana.

## 4. INFORME DEL TRÁMITE DE LA PERSONERÍA JURÍDICA

El Dr. Francisco Golcher Valverde transmitió la información de lo investigado en Costa Rica y señaló que hasta la fecha no se tenía una conclusión al respecto.

## 5. SOLICITUD DE CUBA

El Dr. Francisco Golcher dio lectura a la solicitud enviada por Cuba, para pertenecer a ACCAP.

Después de una minuciosa discusión se sometió a votación y se aprobó su ingreso.

La votación fue la siguiente: votos a favor: , votos en contra: , abstenciones:

## 6. ASUNTOS VARIOS

El Dr. Edgar Agames, Presidente de la Sociedad Panameña de Psiquiatría hizo la invitación al Congreso de ACCAP 2019 que se realizará en el Hotel Hard Rock de la ciudad de Panamá.

La Dra. Lexma Ruiz recordó la deuda sobre las Memorias de la Historia de la Psiquiatría e instó a los presidentes para que éstas sean entregadas en el próximo congreso, ya que se están pidiendo desde el año 2016 y aún están pendientes.

## 7. DECLARACIÓN ACCAP 2018

Después de leída y discutida, las doctoras Sara Murillo y Lexma Ruiz fueron encargadas para la revisión de la Declaración presentada por el Dr. Francisco Golcher, la cual fue leída en el acto de clausura del congreso.

El Dr. Francisco Golcher Valverde, Presidente de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría, cierra la sesión a las 16:40 horas del día jueves 29 de marzo de 2018.

Panamá, República de Panamá, 10 de abril de 2019.

MEMORIA DE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL  
CARIBE DE PSIQUIATRÍA (ACCAP)  
PANAMÁ 2019

En el día de hoy, 10 de abril de 2019, reunidos en The Santa María Hotel & Golf Resort, ciudad de Panamá, a las 9 horas, las siguientes personas: Dra Gía Zanoletti Tostmann, Presidenta de la Asociación Hondureña de Psiquiatría, Dra. Marisol Taveras Ulerio, Presidenta de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría, Dra. Claudina Padilla de Campos, Presidenta de la Asociación Salvadoreña de Psiquiatría, Dra. Ingrid Dormond Herrera, Vicepresidenta de la Asociación Costarricense de Psiquiatría, Dr. Carlos José Fletes González, Presidente de la Asociación Nicaragüense de Psiquiatría, Dra. Roxana Ruiz Cabarrús, Presidenta de la Asociación Psiquiátrica de Guatemala, Dr. Edgardo Prieto Agostini, Presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Psiquiatría, Dra. Miriam de la Osa O'Reilly, Presidenta de la Sociedad Cubana de Psiquiatría, Dr. Edgar Agames, Presidente de la Sociedad Panameña de Psiquiatría y de la Asociación Centroamericana de Psiquiatría y del Caribe, Dr. Jesús M. Saavedra, Delegado de la Sociedad Puertorriqueña de Psiquiatría, Dra. Fanny Elizabeth Rodríguez Elías, Secretaria de la Asociación Salvadoreña de Psiquiatría, Dra. Vanessa Flores, Secretaria de la Sociedad Panameña de Psiquiatría, Dra. Lexma Magalis Ruiz Martéz, Secretaria Ejecutiva de la Asociación Centroamericana de Psiquiatría y del Caribe, y como Miembros del Consejo Consultivo la Dra. Alejandra Munguía Matamoros, Dra. Sara Murillo, Dr. Javier Uclés y Dr. Luis Santiago Del Palacio López, dieron inicio a la Asamblea Ordinaria de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría (ACCAP). La Dra. Tirza Merino se incorporó a las 12.25 pm.

El Dr. Edgar Agames hizo la apertura de la reunión y dio las palabras de bienvenida al país y al evento.

Posteriormente la Dra. Lexma Ruiz leyó el siguiente Orden del día:

Verificación del quórum  
Lectura y aprobación del orden del día  
Lectura y aprobación del acta anterior  
Informes de secretaría Ejecutiva  
Elección de la orden de ACCAP 2020  
Informe del trámite de la personería jurídica  
Informe de la página web de ACCAP  
Ratificación de Cuba y cortesía de sala  
Participación de Carmen Martínez por OPS/ OMS  
Minuto de silencio por la compañera Maríanelis Pérez

Verificado el Quórum y la entrega de las Acreditaciones de Delegados, se aprobó el Orden del Día con siete votos.

Después se procedió a la Lectura del Acta Anterior, 2018.

La Dra. Lexma indicó que no le llegó la documentación de las memorias, así que no se cuenta con esa información, por lo cual solicitó que las modificaciones que se recuerden y que se tengan anotadas se las hagan llegar para poder agregarlas y enfatizó que una de las funciones del secretario del congreso es la recolección de la información de todo lo que ocurre en la reunión y que de ahí fue donde surgió la idea que se hiciera un acta para que fuera concisa y precisa pero que siempre iba estar acompañada de la memoria que es la redacción completa de todo lo que ocurre en la reunión.

### **Acta número 29 del 2018**

En sesión ordinaria en el restaurante Fogo du Brasil en la ciudad de San José, Costa Rica, se dio inicio a la primera convocatoria de la sesión anual de ACCAP a las nueve horas del 29 de marzo de 2018.

Estaban presente el doctor Francisco Golcher Valverde, Presidente de la Asociación Costarricense de Psiquiatría y Presidente de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría, Doctora Alejandra Munguía Presidente de la Asociación Hondureña de Psiquiatría, Doctor Edgar Agames Presidente de la Sociedad Panameña de Psiquiatría, Doctor Julio Chestaro Presidente de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría, Doctora Claudina Padilla de Campos Presidenta de la Asociación Salvadoreña de Psiquiatría, doctora Heidi Trujillo Presidenta de la Asociación Nicaragüense de Psiquiatría, Dr. Edgardo Prieto Presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Psiquiatría, Doctora Mirna Santos en representación de la doctora Roxana Ruiz, Presidenta de la Asociación Psiquiátrica de Guatemala, doctora Ingrid Dormond, Secretaria del Congreso de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría, doctora Alexandra Iches secretaria de asuntos Internacionales de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría, doctor Jesús Saavedra delegado de la Sociedad Puertorriqueña de Psiquiatría. Como miembros del Consejo Consultivo se en contraba el doctor Mauricio Sánchez, Luis del Palacio, Tirza Merino, Sara Murillo, y la doctora Lexma Ruíz, Secretaria Ejecutiva de ACCAP.

Posteriormente llegó la doctora Roxana Ruiz, Presidenta de la Asociación Guatemalteca de Psiquiatría.

Artículo Primero: comprobación del quórum de ley. El doctor Francisco Golcher Valverde, Presidente de la Asociación Centroamericana y el Caribe de Psiquiatría verifica la asistencia y señala que sí hay quórum de ley por lo que de acuerdo al estatuto se procede a celebrar la sesión ordinaria de la asamblea de ACCAP.

Artículo Segundo: se leé la agenda y se somete a votación y se aprueba.

Artículo Tercero: se da lectura al Acta Anterior y se hace el seguimiento de acuerdos y se aprueba.

Artículo Cuarto: la doctora Lexma Ruíz presenta un desglose de acuerdos de las asambleas desde el año 2010 que no se están cumpliendo y se sometieron a votación.

Artículo Quinto: se estableció que la cuota diferenciada aprobada en el año 2010 en Honduras se haría efectiva a partir del congreso ACCAP 2019 y sería establecida según el criterio de la junta directiva de cada asociación.

Artículo Sexto: se concluyó que las reuniones de ACCAP serán realizadas el día anterior al inicio del congreso para poder participar en las actividades científicas del mismo.

Artículo Séptimo: se acordó que la Secretaría Ejecutiva al igual que los expresidentes serán exonerados de la inscripción a los congresos y también se le dará el hospedaje.

La aprobación del acta anterior se efectuó con 6 votos a favor.

La Dra. Ingrid Dormond sugiere hacer grabación de esta reunión.

La Dra Roxanna Ruíz sugiere una reunión aparte de la del congreso.

El Dr Agames indica que él intentó hacer una reunión virtual, nadie se pronunció y fue muy difícil.

A la Dra. Marisol Taveras le parece genial la idea de reunirse virtualmente.

El Dr. Fletes de Nicaragua manifestó que como no tenía responsabilidad jurídica era difícil efectuar la reunión.

La Dra Gia Zanoletti indicó que para ella era difícil por la disponibilidad de tiempo, ya que era de día y en ese horario estaba laborando.

La Dra. Claudina Padilla dijo estar de acuerdo con la reunión virtual, pero que se necesita mandar con tiempo una nota con día y hora para poder pedir el espacio, ya sea para nivel público o privado.

Sugieren que se asigne un secretario tecnológico que entre a estas reuniones y que se forme un banco tecnológico de datos.

El Dr. Agames indica que OPS va a participar al final de la reunión.

El Dr. Fletes sugiere que se asigne la fecha de la reunión extraordinaria en esa asamblea.

La Dra. Roxana Ruiz sugiere que sea otra persona, que no sea el presidente ni la secretaria quien lleve la página web. El Dr. Agames indicó que la página ya está levantada.

Antes de continuar con el siguiente punto, se realiza la presentación de cada miembro.

### **Informe de la Secretaría Ejecutiva:**

La Dra. Lexma Ruiz informó que por motivos de situaciones en el país que le corresponde la sede, se decide que el próximo congreso en vez de El Salvador se realizará en República Dominicana.

La Dra. Claudina Padilla expone las razones por las cuales en El Salvador no puede realizarse el próximo ACCAP (no hay apoyo de la asociación, las casas farmacéuticas no están apoyando, por lo que resultaría muy difícil efectuarlo). Añade que han hecho 3 convocatorias para nueva junta directiva y no llega nadie a tomar los cargos y por esto fue que decidieron no hacer el evento porque con 3 personas trabajando sería muy difícil. Señaló que la condición social y política del Salvador en estos momentos no es la mejor. Aclaró que la asociación tiene mucha gente joven y los estatutos indican que son 8 años de pertenecer a la Asociación para poder formar parte de la Junta Directiva. Señaló además que para julio de 2019 espera que se pueda elegir nueva junta.

Indican que El Salvador perdería su sede al saltarse su turno.

La Dra. Ruiz indicó que de acuerdo al Artículo 22 del Capítulo XI del Estatuto de ACCAP le toca a República Dominicana en 2020, ya que este artículo señala que en caso de que el país sede no pueda realizar el congreso deberá comunicarlo con 6 meses de anticipación a las asociaciones miembros y se designará al país suplente que de preferencia y de acuerdo a la secuencia establecida.

La Dra. Lexma señala que las alternativas para El Salvador serían continuar el ciclo y hacerlo 9 años después cuando le volvería a tocar o solicitar ser la sede.

La Dra. Taveras indicó que sería bueno seguir la secuencia y en caso de que El Salvador esté preparado, ellos puedan solicitarlo próximamente, ya que sino como indicó la Dra. Lexma, tendría que esperar 9 años para que vuelva a ser sede.

El Dr. Del Palacio preguntó: si El Salvador no está preparado cuando termine Puerto Rico, cómo sería el orden?

La Dra. Lexma da explicación al respecto sobre el orden, basándose en el artículo 21 del estatuto.

Indicó la Dra. Gía que todos los países han pasado dificultad a la hora de organizar el congreso y aún así lo han hecho, señaló que siempre se van a tener obstáculos.

Manifestó la Dra. Lexma que la decisión de no realizar el Congreso es del país sede y que uno tiene que respetar esa decisión ya que ellos están viendo la situación más de cerca y que es muy acertado el hecho que El Salvador informara con tiempo sus limitaciones.

La Dra. Taveras indicó que ellos tienen cambio de Junta Directiva en el 2020, así que se reunieron y plantearon la preocupación; que no importa quien fuera los que estaban en la directiva anterior va a ayudar a la nueva para que se lleve a cabo el Congreso Centroamericano con éxito. Así que ellos reciben con muchísimo agrado el poder realizar el Congreso en el 2020.

### **Elección de la Orden ACCAP**

La Dra. Lexma leyó el Reglamento de la Orden ACCAP y el Dr. Agames abrió el periodo de propuestas para la elección.

La Dra. Taveras hizo la moción de otorgar la Orden ACCAP post mortem a la Dra Maria Nerys Pérez, quien murió hace poco; sin embargo, considera que la doctora hizo muchos aportes y logros a la psiquiatría dominicana, ocupó varios cargos, logró abrir la residencia de psiquiatría de niños y adolescentes que era su sueño y trabajó para ACCAP, por lo cual considera que se debería dar un reconocimiento post-mortem. También mencionó que en el velorio se le hizo una guardia de honory se le está preparando todo el curricular de la doctora para hacerle un reconocimiento formal en el congreso centroamericano.

Muchos conocieron a la doctora y la calidad humana que tenía; apoyan la moción de la Dra. Taveras el Dr. Saavedra, la Dra. Padilla y la Dra. Zanoletti.

Revisando los requisitos, mencionó la Dra. Padilla, observo que la doctora cumple los requisitos y le parece que es válido y ella la apoyaría, aunque sea en estado post-mortem.

El Dr. Agames realizó la votación y están a favor 7 presidentes quedando aprobado otorgar la Orden ACCAP 2020 a la Dra. María Nerys Pérez (q.d.D.g).

El Dr. Uclés sugirió que se haga una nota formal como Resolución de Duelo y que en las próximas reuniones siempre se haga un minuto de silencio por los colegas fallecidos durante el año.

La Dra. Lexma indicó que recuerden poner el chat cuando alguien fallece y así poder mandar la resolución de duelo por parte de la Asociación.

### **Personería Jurídica**

La Dra. Ruiz indicó que ya después de varios años con el tema, el Dr. Agames dará la información de lo actuado al respecto.

El Dr. Fletes indicó que Nicaragua queda pendiente por confirmar si tiene su Personería Jurídica.

El Dr. Agames procedió a hablar sobre la Personería Jurídica; señaló que le piden presentar la documentación pertinente a través de un abogado ante el Ministerio de Gobierno y que es el acta de la constitución de la identidad, conformación de la junta directiva, aprobación del estatuto y firmado por el presidente y el secretario y la lista de la junta directiva que podrá estar integrada por personas naturales o jurídicas, en número no menor de 3. Se pasa primero a Ministerio de Gobierno y luego pasa al Registro Público para la inscripción. La Dra. Ruiz revisó los documentos como secretaria ejecutiva y se le entregó a la abogada y esto está en trámite actualmente. En Panamá se permite realizar sin problema como se está realizando y Panamá va a acarrear los gastos sin problema, sin embargo, posteriormente se puede requerir ayuda de los otros países como grupo.

La Dra. Padilla indicó que ve que faltan cosas en el estatuto y propuso una asamblea para que se discuta.

La Dra. Ruiz indicó que el estatuto que se inscribió lleva algunas modificaciones que se hicieron y aprobaron en reuniones previas.

La Dra. Padilla propone una cuota extraordinaria de 100 dólares adicionales para aportar a lo de los trámites legales de la personería jurídica y así que cada asociación de los diferentes países aporte. Se somete a votación, 6 votan a favor y se aprueba.

### **Página Web de ACCAP**

El Dr. Agames habló sobre la conformación de la página web. Se pide un aplauso para Panamá por la construcción de la página web, Infoaccaps.org, tiene un correo y también se ha subido fotos y memorias. La página tiene una persona que sube todo y él se encarga de mantenerla y actualizarla. El costo de la creación fue como 900 dólares, pero el mantenimiento es menos. El Dr. Agames propuso que al país que le toca la sede pague ese mantenimiento.

La Dra. Lexma indicó que no vale la pena pagar una página sin alimentarla, que hay que tomar todo eso en cuenta.

## **Ratificación de Cuba**

La Dra. Lexma leyó nota de la Solicitud de la inclusión de Cuba a ACCAP.

En el congreso anterior, efectuado en Costa Rica 2018 se sugirió la ratificación de Cuba como miembro de ACCAP.

La Dra. Padilla preguntó a la Dra. De la Osa por qué esperaron tanto tiempo para ingresar.

La moción para que ingresaran, indicó la Dra. Zanoletti, está propuesta desde el 2016, pero no se obtuvo respuesta por parte de Cuba.

Refirió la Dra. De la Osa que desde hace 2 años que ella está en la directiva ha pedido la inclusión en ACCAP. Indicó que antes los directivos quedaban 10 años en el puesto y ahora todo eso lo han ido modificando. Señaló que la sociedad cubana está muy fuerte y académicamente siempre realizan mucha actividad.

Preguntó la Dra. Claudina a la Dra. De la Osa que cómo haría ella para asistir a los eventos de ACCAP con las dificultades que tiene su país.

Señaló la Dra. De la Osa que no hay ninguna situación que impide a ellos participar y estarán presentes siempre en su comunicación.

Indican la duda varios directivos que cuando le toque realizar un congreso, como harían para organizarse.

Señaló la Dra. De la Osa como respuesta, que ellos han hecho un congreso con grandes personalidades y una gran cantidad de personas. Señaló que puede que tengan dificultades más que todo a nivel económico, sin embargo, tratan de hacer sus mejores gestiones para que los eventos científicos se den de la mejor calidad y con la mejor disposición.

Señalaron algunos directivos que los congresos de Cuba son muy buenos y de muy alto nivel académico. Indicó la Dra. Taveras que la comunicación ha mejorado con el whatsapp.

La Dra. De la Osa indicó que ella cumplirá el estatuto y lo que se indique ahí.

La Dra. Lexma enfatizó que no se pueden realizar dos congresos internacionales al mismo tiempo; se le deja claro a la Dra de la Osa este punto para evitar malos entendidos posteriormente.

Se le indicó a la Dra. De la Osa que saliera un momento para hacer la votación de nuevo miembro de número.

Se habló sobre las fechas del ACCAP que deben ser en el mes que establece el estatuto y que se conozca y se cumpla.

Se sometió a votación siendo admitido como nuevo miembro con 7 votos a favor. Señaló la Dra. De la Osa que se tiene la disposición de participar activamente en esta asociación y que llevará todas las inquietudes a la directiva en Cuba.

El Dr. Del Palacio señaló que se ve la necesidad de modificar el estatuto.

Se hizo un minuto de silencio por la Dra. María Nerys Pérez.

### **Asuntos Varios**

La Dra Roxana sugiere que se asigne a alguien que dirija la página; tocaría a cada país dar a la secretaria la información que se quiere poner para que sea subida a la página, que puede ser algún miembro del Consejo Consultivo. También propone que se realice una reunión de índole social los 4 años que esté la secretaria ejecutiva. Se pide secundar la propuesta de la dra. Rosana.

El delegado de Puerto Rico indicó que la Dra. Cubiña, iba a hacer una presentación de Rehabilitación Psicosocial y en su reemplazo el Dr. Saavedra va a hablar del tema. Informó que fueron invitados a Madrid al congreso de Rehabilitación Psicosocial y el director le dio la encomienda para que ACCAP se pueda incorporar a esta asociación. Se le señaló al Dr. Saavedra que lo más recomendable es que se mande por escrito a ver qué es lo que ellos desean. También, es lo mejor que cada país lleve a cada asociación esta propuesta.

La Dra. Lexma indicó que sigue pendiente una reunión extraordinaria para hacer modificaciones en el estatuto. Señaló que tal vez se pueda hacer en República Dominicana en el 2020 aparte de la reunión anual una reunión extraordinaria.

La Dra. Claudina preguntó si el estatuto se va a dejar como está para hacer la personería. Se recomienda que se lleve un esbozo de los cambios del estatuto.

Se sometió a votación si la reunión extraordinaria será un día antes o al finalizar el congreso, pero primero hay que averiguar si se puede realizar.

El Dr. Agames refiere que ya solo falta la cortesía de sala por OPS.

### **Reunión con OPS**

La Dra. Carmen de OPS indicó que hace tiempo viene hablando con el Dr. Agames sobre el acercamiento de OPS a la asociación ACCAP. La idea fundamental es aprovechar conjuntamente en que podría OPS y OMS apoyar a las asociaciones de Psiquiatría de los diferentes países.

El plan de acción de OPS 2015 a 2020 básicamente consiste en 4 puntos principales:

1. Liderazgo, planes de acción de salud mental, derechos humanos
2. Organización de servicios de base comunitaria y apoyar a los pacientes de salud mental en los hospitales generales.
3. Promoción y prevención de salud mental/prevención del suicidio
4. Investigación científica

La doctora de la Osa indicó que el apoyo de OPS ha sido vital para que ellos trabajen en los diferentes programas. Señaló que los espacios de formación del equipo como estrategia es importante para seguir avanzando.

El Dr. Fletes habló sobre las asociaciones de los pacientes con enfermedades mentales y también poder hacer talleres. También indicó que sería bueno capacitar a las enfermeras en las diferentes unidades y que vean los problemas de violencia de familia y pareja que no se diagnostican en los hospitales. Señaló que a veces se dan donaciones de otros países de medicación más actualizada y puede ser positivo para los centros. Señaló que en San Pedro Zula que tienen un hospital que es un gran centro de salud, pero no tiene los recursos suficientes como un hospital y todavía se utiliza, Amitriptilina, Flufenazina, y la Quetiapina está racionada para cada psiquiatra. Señaló que la situación en Honduras es grave y las políticas no llegan al estado y por lo tanto no se ven las modificaciones. Somos pocos los psiquiatras y por tanto no nos llega la participación a ese nivel de los programas. En Honduras no se ha podido descentralizar y tienen una crisis y la envían al hospital psiquiátrico.

Indicó la representante de OPS que está clara que se tiene mucho material, que a veces no se ejecutan en todos los países, se quedan en el escritorio bloqueados, y la burocracia entra en esta parte.

En el Salvador, lo que se hizo fue reducir las camas y ampliar el manejo ambulatorio, sin embargo, siguen consultando al hospital psiquiátrico a buscar medicamentos, lo que hace que los pacientes no estén medicados, aumenta el índice de violencia, suicidio y otros problemas. Sólo un 20% de la población se beneficia de la seguridad social y el resto de la población acude al hospital psiquiátrico el cual no cuenta con los medicamentos necesario para toda la población que tiene que cubrir. Indicó que no están invitando a capacitaciones a salud mental y ella ve el mucho interés de psiquiatras jóvenes que tienen el deseo de hacer cosas y mejorar su formación.

Señaló el Dr. Fletes que en Nicaragua el gobierno centraliza y no se echa a andar ningún programa. No se ve que OPS se mete mucho y entonces los programas no arrancan. Había un programa y oficina de salud mental y desapareció. En Nicaragua indicó, que no ve mucho apoyo, ni el impacto de OPS.

La Dra. Carmen manifestó que va a pedir los contactos de los presidentes de cada país para transmitir la información y poder hacer algo y dar ese apoyo que se requiere y hacer ese acercamiento necesario. OPS seguirá impulsando el día mundial de salud mental y los programas.

Hay una red centroamericana de asociaciones de pacientes que se hace una vez al año y muchas veces asisto a las reuniones y ellos también piden más apoyo y acercamiento, manifestó la representante de OPS.

La Dra. Taveras indicó que desearía más apoyo económico y participativo.

El Dr. Agames señaló que va a participar en una mesa redonda en el congreso sobre suicidio con el apoyo de Washington.

La Dra. Carmen, representante de OPS, indicó que no tiene problema con que siempre que requieran algún apoyo se puedan comunicar con ella, independiente de la oficina que hay de OPS en cada país.

Indicó el Dr. Agames que sentía la importancia de esta reunión ya que desea que las sociedades de Psiquiatría se empoderen en sus países y se puede hacer un resumen a partir de esta lluvia de ideas y hacer un primer paso de acción.

Se agradece a la representante de OPS su participación en la reunión y su interés en los asuntos de la Psiquiatría en la Región Centroamericana y el Caribe.

A las 5 pm, hora local, se da por finalizada la reunión.

Estas Memorias fueron elaboradas por la Dra. Vanessa Flores, Secretaria del Congreso de ACCAP y la Dra. Lexma Ruiz, Secretaria Ejecutiva de ACCAP.

## **REUNIÓN VIRTUAL No 1**

El día 6 de marzo de 2020, a la 1pm hora de República Dominicana, se da inicio a la reunión de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría, de forma virtual vía Skype, con la participación de la Dra. Marisol Taveras, Presidenta de Sociedad Dominicana de Psiquiatría y de ACCAP, Dr. Francisco Golcher, Presidente de la Asociación Costarricense de Psiquiatría, Dra. Gia Zanoletti, Presidenta de la Asociación Hondureña de Psiquiatría, Dr. Luis Del Palacio y Dra. Tirza Merino como parte del Consejo Consultivo, y Juan Manuel Pérez del equipo técnico de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría.

Esta reunión fue convocada tras la solicitud de suspensión del congreso de los miembros de ACCAP a través de cibercharlas de los presidentes y el consejo consultivo, debido a la situación mundial de salud ocasionada por la pandemia de COVID 19.

La Dra. Taveras comentó que se comprendía la solicitud de suspensión del Congreso, pero que se tenía que esperar a que el hotel sede accediera a ello, ya que justificaban que hasta que el Ministerio de Salud Pública no llamara a cuarentena o suspensión de actividades, ellos no podían evitar el pago de penalidad. Mientras tanto se debía esperar para no tener pérdidas, porque ya se había hecho una inversión económica en el abono al hotel y compra de boletos aéreos.

Los doctores Tirza Merino, Luis del Palacio, Mirna Santos, Gia Zanoletti, Juan Manuel Pérez y Marisol Taveras, hacen la propuesta de que la Dra. Taveras quedara de presidenta hasta que se pueda realizar el próximo congreso en el país que le corresponda. Fueron sugerencias de emergencia, debido a decisiones a tomar con el Congreso ACCAP. Y se aceptaron.

La Dra. Merino sugirió que sería bueno que las decisiones tomadas en esa reunión fueran llevadas a una asamblea extraordinaria y dejar constancia de las mismas.

La doctora Taveras agradeció a todos su participación y se finalizó la reunión a las 2pm, hora de República Dominicana.



## **Reunión Virtual No 2**

### **Reunión Virtual de Confraternidad**

El día 10 de julio de 2020, a las 8pm hora de República Dominicana, con la asistencia de la Dra. Marisol Taveras, Presidenta de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría y Presidenta de ACCAP, Dr. Carlos Fletes Presidente de la Asociación Nicaragüense de Psiquiatría, Dra. Mirna Santos Presidenta de la Asociación Psiquiátrica de Guatemala, Dr. Mario Flores Presidente de la Asociación Salvadoreña de Psiquiatría, Dra. Lexma Ruiz Secretaria Ejecutiva y los doctores Edgar Agames, Dra. Sara Murillo, Dr. Alejandra Munguía, Dr. Javier Uclés, Dr. Luis Del Palacio, Dr. Mauricio Sánchez, Dra. Roxana Ruiz, como parte del Consejo Consultivo, y dos miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría, se dió inicio a la reunión de confraternidad.

La Dra. Taveras luego de las palabras de Bienvenida, informó que recibió ofrecimiento de la WPA para apoyo a las asociaciones psiquiátricas de Centro América y del Caribe.

El Dr. Del Palacio sugirió que cada sociedad envíe su información y centralizarla a través de la presidencia de ACCAP para poder ver las necesidades.

La Dra. Lexma manifestó la vivencia de su país en este tema y pregunta qué clase de apoyo es el ofrecido por la WPA, si en dinero o en insumos, porque lo que se conoce a través de los medios de comunicación es que casi todos los países están en la misma situación crítica y con deficiencia en los equipos de protección personal para el personal sanitario.

La Dra. Merino habló de la situación de El Salvador y señaló que los datos publicados son minimizados porque no se están realizando pruebas.

La Dra. Santos señaló el aumento de la violencia social intrafamiliar y las necesidades similares al resto de Centro América. Informó que el Hospital Nacional de Guatemala tiene un número aproximado de 300 pacientes con 30 residentes y 28 Psiquiatras jefes, la mitad de ellos suspendidos por AR y algunos ya infectados. No se tiene el equipo de protección adecuado. Tienen un área específica para privados de libertad, varios contagiados y otra área también ya adaptada específica para COVID. Se envió carta de solicitud de apoyo del equipo para los residentes que se quedan de turno, a WPA a través del Dr. Bernardo Ng (México).

El Dr. Mauricio Sánchez solicitó que se leyeran los puntos de la agenda de la reunión de Confraternidad de ACCAP para hacer una solicitud puntual “unificada”.

La Dra. Murillo secundó la mención y compartió el duelo de Centroamérica por la pérdida del Dr. Américo Reyes Tica.

La Dra. Taveras manifestó que es necesaria la evaluación de cada país de Centroamérica y Caribe. La WPA podría apoyar económicamente para que cada país compre los insumos necesarios, información de COVID/ Salud Mental y otros aspectos de Salud para que queden en Archivos de ACCAP.

La Dra. Taveras comentó sobre el Congreso de ACCAP: se postergó. El Hotel sede apoyó. Los boletos aéreos de algunos participantes ya fueron emitidos y comprados. Manifestó que en la reunión del 6 de marzo en la cual se reunieron los doctores: Tirza Merino, Luis del Palacio, Mirna Santos, Gia Zanoletti, Juan Manuel Pérez y Marisol Taveras, quedaron de acuerdo en que ella quedara de presidenta hasta que se pueda realizar el próximo congreso en el país que le corresponda.

La Dra. Lexma apoyó las conclusiones de esa reunión informal por la situación de la Pandemia y solicitó al Consejo determinar qué medidas y propuestas se pueden plantear a mediano plazo y darle un carácter formal. Apoya la situación de actualizarnos, y poder abrirnos a las posibilidades de hacer reuniones “oficiales” en línea.

La Dra. Merino manifestó que se dieron opciones para proponer en una Asamblea posterior, pero las cosas resultaron peor de lo que se pensó y continuamos en cuarentena. En el estatuto no están contempladas las Asambleas Virtuales, pero esto es una emergencia y algo único en el mundo.

El Dr. Luis del Palacio comentó que, en esa reunión del 6 de marzo, se tomó una decisión “salomónica” y que se quedara un año más la Dra. Marisol como presidenta hasta el nuevo congreso. Esto debido a la emergencia. Necesitamos un artículo temporal que no está contemplado en el estatuto actual, para enfrentar la situación actual. Que cada Asociación vote vía electrónica, porque podrían romper con el estatuto debido a la emergencia.

El Dr. Mario Flores mencionó que las leyes están hechas para las personas y no al revés... por lo que apoya la moción del Dr. Luis del Palacio de alguna manera.

El Dr. Agames señaló que lo “virtual” es una herramienta válida, apegada al estatuto, ya que no lo prohíbe. Se debe convocar con el tiempo estipulado. El espíritu de esto es que haya un tiempo determinado para que todos podamos arreglar una agenda personal y estar presentes con un buen quorum. La virtualidad llegó para quedarse. Hay que adoptar la flexibilidad ante la incertidumbre que el COVID implica.

La Dra. Mirna Santos comentó que, en Guatemala, a pesar de que el estatuto sí mencionaba que las elecciones no podían ser con voto virtual, en vista de la situación se aprobó por unanimidad que esto se diera. COVID es una emergencia “que se está cronificando”

La Dra. Sara Murillo mencionó que es evidente la necesidad de una convocatoria a una Asamblea extraordinaria. Y la Dra. Ruiz apoyó la sugerencia. “Adaptación a los tiempos actuales de COVID” termina comentando la Dra. Lexma Ruiz, y para formalizar lo de la sesión del 6 de marzo y del día de hoy, “consensuar las sugerencias”

La Dra. Marisol solicitó que la Asamblea Extraordinaria de ACCAP sea antes del 19 de septiembre.

El Dr. Mario Flores sugirió que, en función de validar las reuniones virtuales, que sea en un mes la próxima Asamblea.

El Dr. Uclés felicitó al Grupo de ACCAP, porque hay personalidad característica de la región “ACCAP sigue Vivo”. Mencionó que en Panamá el comentario que hizo el Dr. Agames (antes de COVID) que las modificaciones podían realizarse y “modernizarse”, de tal manera que hoy no se puede negar y debemos adaptarnos. Sugirió fechas tentativas, porque a lo mejor por la situación, podría llevarse a cabo o no.

La Dra. Roxana Ruiz revisó el calendario y por mayoría se escogió el viernes 14 de agosto como la fecha propuesta para la próxima reunión, a la misma hora.

El Dr. Agames mencionó que la personería jurídica va, pero se ha retrasado por la situación actual.

El Dr. Agames y la Dra. Roxana Ruiz propusieron trabajar en educación en Salud Mental a nivel primario. Podría usarse la plataforma de CDH y ECHO Centroamérica y Caribe.

La Dra. Alejandra Munguía, propuso ponerse en contacto con WPA zona 1, como otra plataforma para que nos apoyen para participar en educación Médica Continua. La Dra. Mirna Santos comentó de una red de psiquiatras ayudando siempre en Educación Médica Continua en este momento a través de Pfizer y dijo que ya se dio el primer módulo de psicofarmacología.

La Dra. Roxana Ruiz habló de un Congreso tipo Híbrido y que hay que evaluar la posibilidad de un congreso virtual si esto continúa así.... Si la situación sigue mal...

El Dr. Mauricio Sánchez señaló que se pueden hacer sesiones de Webinar de ACCAP y la Dra. Santos propuso la plataforma de la ASPsG.

Los doctores Mauricio Sánchez, Edgar Agames, Marisol Taveras, Roxana Ruiz y Mirna Santos formarán la comisión para una reunión de Educación Médica continua de ACCAP.

La doctora Taveras agradeció a todos y cierra la sesión a las 10.56pm.

Santo Domingo, República Dominicana, 14 de agosto 2020.

## **MEMORIA DE LA PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA ASOCIACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE PSIQUIATRÍA (ACCAP)**

El día 10 de agosto de 2020, a las 8:00 pm, hora de República Dominicana, en modalidad virtual vía por Zoom, con la participación de las siguientes personas: Dra. Marisol Taveras Ulerio, Presidenta de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría y de ACCAP, Dra. Gía Zanoletti Tostmann, Presidenta de la Asociación Hondureña de Psiquiatría, Dr. Mario Flores Presidente de la Asociación Salvadoreña de Psiquiatría, representante de la Asociación Costarricense de Psiquiatría, Dr. Carlos José Fletes González Presidente de la Asociación Nicaragüense de Psiquiatría, Dra. Mirna Santos Presidenta de la Asociación Psiquiátrica de Guatemala, Dr. Edgardo Prieto Agostini Presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Psiquiatría, Dra. Miriam de la Osa O'Reilly Presidenta de la Sociedad Cubana de Psiquiatría, Francisco Mata Presidente de la Sociedad Panameña de Psiquiatría, Dra. Lexma Magalis Ruiz Martínez Secretaria Ejecutiva de la Asociación Centroamericana de Psiquiatría y del Caribe, y como Miembros del Consejo Consultivo la Dra. Alejandra Munguía Matamoros, Dra. Sara Murillo, Dr. Luis Santiago Del Palacio López, Dr. Edgar Agames, Dra. Roxana Ruiz Cabarrús, la doctora Juana D. Fernández secretaria de Actas y Correspondencias de ACCAP, se dió inicio a la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría (ACCAP).

La Dra. Taveras hizo la apertura de la reunión y dio las palabras de bienvenida al país y al evento. Posteriormente la Dra. Lexma Ruiz leyó el siguiente Orden del día:

Comprobación de quórum  
Presentación de los participantes  
Minuto de silencio por los colegas psiquiatras fallecidos durante la pandemia  
Lectura y aprobación del orden del día  
Lectura de acuerdos arribados en reunión virtual del 10/7/2020  
Otros asuntos

Verificado el Quórum, la doctora Ruiz sometió a votación el Orden del Día para la aprobación de los participantes.

A continuación, la Dra. Lexma Ruiz solicitó un minuto de silencio por los colegas psiquiatras fallecidos durante la pandemia.

Posteriormente la Secretaria Ejecutiva procedió a la lectura de los acuerdos efectuados en la reunión virtual del 10 julio de 2020 para su aprobación. Fueron aprobados por el pleno de los presidentes y representante de la Asociación Costarricense presentes con 9 votos.

La doctora Taveras presentó otros temas sobre definir la fecha para la realización del congreso de ACCAP. Informó que sostuvo una asamblea extraordinaria de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría en donde la decisión tomada fue de prolongar el periodo de gestión al 2021 y que el congreso se celebre en el segundo cuatrimestre del año, dado de que se espera un rebrote de

COVID-19 para el primer cuatrimestre del año. La propuesta de fecha de la doctora Taveras fue para el mes de septiembre.

La Dra. Lexma Ruiz expresó que ciertamente con la situación de la pandemia se han entorpecido todos los procesos y que entiende que se debe tomar en cuenta el cambio.

La Dra. Merino explicó que cada vez que posterguemos las fechas, tendremos afectados los siguientes congresos por la cercanía entre uno y otro. Pero dice que tal vez pudiera ser en junio.

La Dra. Miriam De la Osa dice que ella secunda a la doctora Taveras, porque ella junto a su directiva analizaron cual sería la fecha más factible para el desarrollo del congreso y por tanto debemos apoyarle.

Finalmente, la secretaria ejecutiva hizo la votación de las dos opciones quedando en números de voto en partes iguales; en ese momento intervino el doctor Del Palacio y dijo que el estatuto le otorga el derecho del voto para desempatar a la presidenta. La presidenta, Dra. Marisol Taveras desempató con el voto a favor del mes de septiembre, quedando la fecha asignada para la celebración del congreso en el 2021.

La doctora Taveras informa además sobre la apertura de un correo institucional ([directiva.accap@gmail.com](mailto:directiva.accap@gmail.com)) y la nueva imagen corporativa de ACCAP en la que incluye a Cuba como miembro de la asociación. También presentó el envío de solicitudes hechas por la World Psychiatric Association (WPA), las respuestas y la solicitud de plataforma para la realización de eventos científicos.

La Dra. Taveras presentó la propuesta para que se conforme una comisión para documentar la historia de los acontecimientos de la asociación.

Las asociaciones y sociedades de Panamá, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Nicaragua y Honduras se proponen para hacer la solicitud de materiales de bioseguridad a la WPA.

Finalmente, la doctora Roxanna Ruiz y el doctor Agames hacen la presentación en PowerPoint del programa preparado para educación médica continua, a celebrarse durante el período de gestión, el cual fue felicitado y aprobado por los presentes.

Fin de la asamblea a las 10: 23 pm. hora RD.

### REUNIÓN VIRTUAL No 3

Reunidos en modalidad Virtual el día 15 de enero de 2021 a las 8pm, hora de República Dominicana, los doctores Marisol Taveras/Presidenta de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría y de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría, Dra. Mirian De la Osa/Presidenta de la Asociación Psiquiátrica de Cuba, Dr. Carlos Fletes/Presidente de la Asociación Nicaragüense de Psiquiatría, Dr. Francisco Mata/Presidente de la Sociedad Panameña de Psiquiatría, Dra. Gia Zanoletti/Presidenta de la Asociación Hondureña de Psiquiatría, Representante de la Asociación Costarricense de Psiquiatría, Dra. Lexma Ruiz/Secretaria Ejecutiva, Dr. Javier Uclés/Miembro del Consejo Consultivo, y la Dra. Roxanna Ruiz y el Dr. Edgar Agames, ambos miembros del Consejo Consultivo y de la Comisión de Educación Médica Continua de ACCAP, se da inicio a la reunión. La doctora Taveras Saluda y da la Bienvenida al Nuevo Año 2021 para reorganizar las actividades pendientes que se desarrollarán durante el año y pide un minuto de silencio por los psiquiatras caídos por el covid-19.

La Dra. Roxanna Ruiz hace la presentación de la agenda 2021 de la Comisión de Educación Médica Continua; explica que se desarrollarán varias reuniones, siendo ésta del día de hoy la primera de las programadas, para explicar y presentar la agenda del año a los presidentes y miembros del consejo consultivo. Una segunda reunión se hará con los coordinadores de programas de las residencias el día viernes 22 de enero a la misma hora, siendo la responsable la Dra. Marisol Taveras y equipo y una tercera reunión para presentar el programa ya con mentores tentativos el viernes 29 de enero y la responsable de la misma será la Dra. Roxanna Ruiz y equipo. Una cuarta reunión será con la Comisión Histórica el viernes 5 de febrero en mismo horario de la anterior, con el Dr. Edgar Agames y equipo como responsables.

Posteriormente la Dra. Roxanna Ruiz realiza una presentación con las informaciones referentes a el Documento general de Mentoría (Objetivos, Definiciones importantes, Características del programa, tiempo, horario, género, cantidad de mentees, logo mentoría ACCAP, historia, en qué consiste el proyecto piloto). Hacer google form mentee (Cuáles serían las “ganancias”). Hacer google form de mentores (Cuáles sería las “ganancias”), quién queda como responsable y el equipo de educación continua.

Luego la doctora Taveras explica en qué consiste la Primera Jornada Científica de Residentes de Psiquiatría de ACCAP, para realizarse el viernes 23 de abril “Conmemoración de Congreso ACCAP”. Refiere que esta jornada tendrá una característica especial porque se hará con diferentes modalidades: una categoría de investigaciones científicas, casos clínicos y moderación, además contará con jurados, quienes calificarán a los participantes, con exposiciones de 15 min. y se le otorgará el “Premio ACCAP”. También se contará con la presentación de poster. Recuerda además que el Congreso ACCAP se celebrará próximamente del 23-26 de septiembre 2021.

La Dra. Taveras informa que el Laboratorio Pfizer hizo una solicitud del logo de ACCAP para una actividad científica.

Manifestó la Dra. Taveras que la Delegada Regional de Centroamérica, Caribe y México de la WPA solicita reunión para presentarse y socializar planes de actividad de manera conjunta.

Señaló además la Dra. Taveras que envió una carta a la WPA explicando las dificultades de donaciones a los países.

La doctora Gia Zanoletti refiere que no ve bien que la actividad se asocie a un laboratorio, porque ésta busca un beneficio que no es académico, lo cual fue secundado por algunos de los presentes. Además solicita el programa y una carta formal de solicitud a la ACCAP.

La doctora Lexma comenta que el programa de Educación Médica Continua lo considera muy interesante y bien presentado.

El doctor Uclés felicita la iniciativa en pro de la asociación.

Esta reunión concluyó a las 9:48 pm hora local en RD.

## REUNIÓN VIRTUAL No 4

Reunidos en modalidad Virtual el día 5 de febrero de 2021 a las 8pm, hora de República Dominicana, los doctores Marisol Taveras (República Dominicana) presidente, Lexma Ruiz (Panamá), Luis Del Palacio (Nicaragua), Sara Murillo (Honduras), Javier Uclés (Honduras), Tirza Merino (El Salvador) la Dra. Roxanna Ruiz y el Dr. Edgar Agames miembros del Consejo Consultivo y de la Comisión de Educación Médica Continua de ACCAP, se reunieron para conformar la comisión histórica de ACCAP.

La doctora Taveras da la bienvenida y explica que esa comisión fue concebida con el interés de recoger todas las informaciones que han sido realizadas desde la fundación de la Asociación y así mantener viva nuestra historia.

Los doctores consideraron importante recoger las informaciones y sugieren que se designara el doctor Edgar Agames como responsable para recoger estos datos aportados por la comisión, y proponen que esta comisión sea presentada en la asamblea de delegados ordinaria para su evaluación y aprobación a celebrarse el 22 de septiembre del 2021 en República Dominicana en el marco del congreso de la asociación. Finalizada la reunión a las 9: 50 pm. hora en República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana, 30 de julio de 2021

## **MEMORIAS DE LA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA ASOCIACION CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE PSIQUIATRIA (ACCAP)**

A las 8:00 pm, hora de República Dominicana, el día treinta (30) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría (ACCAP) en modalidad virtual por vía Zoom, con el objetivo de efectuar Revisión y Modificación del Estatuto de la Asociación. Se contó con la participación de los 9 presidentes miembros de ACCAP, 6 miembros del Consejo Consultivo de ACCAP, incluida la Secretaria Ejecutiva, además la secretaria de actas de ACCAP más una abogada invitada, para un total de 16 participantes, quienes fueron: Dra. Marisol Taveras Ulerio, Presidenta de la Asociación Centroamericana de Psiquiatría y de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría, Dra. Mirna Santos, Presidenta de la Asociación Guatemalteca de Psiquiatría, Dra. Miriam de la Osa O'Reilly, Presidenta de la Sociedad Cubana de Psiquiatría, Dr. Edgardo Prieto, Presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Psiquiatría, Dr. Octavio López, Presidente de las Asociación Hondureña de Psiquiatría, Dra. Tirza Merino, delegada de la Asociación Salvadoreña de Psiquiatría, Dr. José Tejera, Presidente de la Sociedad Panameña de Psiquiatría, Dr. Carlos José Fletes González, Presidente de la Asociación Nicaragüense de Psiquiatría, Dr. Francisco Golcher, Presidente de la Asociación Costarricense de Psiquiatría, Dra. Lexma Magalis Ruiz Martínez, Secretaria Ejecutiva de la Asociación Centroamericana de Psiquiatría y del Caribe, y como Miembros del Consejo Consultivo la Dra. Sara Murillo, Dr. Luis Santiago Del Palacio López, Dra. Roxana Ruiz Cabarrús, Dr. Edgar Agames; Dra. Juana D. Fernández, Secretaria de Actas de ACCAP y la Lic. Johanna Ryall, abogada encargada para realizar el proceso de Personería Jurídica en Panamá.

Luego de verificar el quórum, la doctora Lexma Ruiz leyó el Orden del día:

1. Personería Jurídica
2. Revisión y Modificación del Estatuto

Seguidamente, la doctora Lexma Ruiz, invitó a la doctora Taveras, presidenta de ACCAP, a dar la bienvenida.

La Dra. Taveras, pronunció unas palabras de bienvenida a todos los presentes y explicó las razones de por qué hacer la modificación del estatuto. Refiere que luego de iniciar el proceso para realizar la personería jurídica en la ciudad de Panamá, no se pudo completar, dado a que se tenían que incluir algunos artículos que el estatuto no contenía, haciéndose la modificación necesaria para así completar la incorporación, además explicó que puede ser una buena oportunidad para realizar algunos cambios de importancia en el mismo estatuto. Solicitó al doctor Edgar Agames presentar el estatuto con los cambios sugeridos y solicitó a los presentes realizar sus propuestas y observaciones de modificación.

El doctor Agames, encargado de dar seguimiento al proceso de la personería jurídica en Panamá, dio inicio a la presentación en PowerPoint, explicó que se les había enviado el estatuto a los correos electrónicos y por WhatsApp a cada uno de los miembros presentes, y mencionó que había puntos

que en otras ocasiones ya se habían observado por lo cual era oportuno realizar la modificación en ese momento. Hizo lectura del estatuto y resaltó los puntos para hacer los cambios:

Inclusión como miembro de número a República Dominicana, Cuba y Puerto Rico y su ratificación.

Lexma Ruiz, trata de aclarar las fechas de en que fueron ratificados estos países y pidió que verifiquemos las actas. El Dr. Agames intervino y dijo que tenía duda con la fecha de Cuba, ya que en Costa Rica se aprobó y luego se ratificó en Panamá.

La doctora De La Osa secundó a Agames.

La doctora Lexma Ruiz solicitó a la Licda Ryall que aclare cuál es el concepto y cómo se pueden interpretar los términos de aprobación y ratificación desde el punto de vista legal; resaltó que el estatuto dice que debe ser aprobado en un año y el siguiente ratificado.

La licenciada Ryall, definió que la aprobación se da de manera conjunta, la acción o participación en este caso de una asociación; la ratificación es donde se confirma esta aprobación, de forma extraordinaria u ordinaria.

La doctora De la Osa, interviene diciendo que debe estar incluido en algún lugar esas definiciones, porque son conceptos que al entrar un país deben decirlo en sus actas, planteó que es redundante emplear los términos.

La doctora Lexma Ruiz, manifestó que entonces habría que modificarlo, porque se contradice; hizo lectura de los miembros de número en el estatuto y pidió que se hiciera la votación.

El doctor Agames, dijo que no lo veía mal y que sólo es aclarar lo que aconteció con Cuba.

La doctora De la Osa, expresó que uno lleva al otro y que debemos ser más ágil en los procesos.

La doctora Murillo, señaló que recuerda que en la Asamblea de Costa Rica no llegó la representación de Cuba para darle la aprobación y luego llegó a Panamá y ahí se le dió la bienvenida y como dice en el estatuto vigente, se ratifica en Dominicana; solo es un trámite para el punto de vista legal.

La doctora Merino, manifestó que desde el punto de vista legal hay muchas decisiones que tienen esa importancia y que deben ser aprobadas por una junta directiva y ratificada por otra; entiende que el espíritu del estatuto, es evaluar esta decisión si es válida. Considera que no se debe retirar la ratificación, si se estableció es porque es correcto desde el punto legal, resalta que en ocasiones no conocemos el estatuto e incurrimos en errores. Comentó que cuando se hicieron fue para tener un orden, entonces al no quedar claro la aprobación de Cuba, debe encontrarse en las actas. Sugiere que debemos conocer el estatuto y ponerlos en práctica.

La doctora Lexma Ruiz secundó lo señalado por la Dra. Merino y pidió hacer la votación para estar claros.

La doctora Santos, también secundó a la Dra. Merino al respecto y dijo que no tiene que afectarse lo que dice el estatuto de la aprobación y ratificación. Dijo recordar que en Costa Rica se hizo la aprobación de Cuba y si el estatuto dice que debe ser ratificado en la siguiente asamblea, entonces debió ocurrir en Panamá. Por tanto, solo queda revisar las actas.

La doctora Miriam de la Osa lo confirma.

La Dra. Lexma Ruiz, aclaró que entonces fue un tema de interpretación, porque bien recuerda que en Costa Rica se hizo una votación y otra en Panamá, propone que haya una especie de glosario para que no se malinterprete y no haya confusión en los términos.

Quedó entonces confirmado que Cuba fue aprobada en Costa Rica en 2018 y ratificada en Panamá en 2019.

La doctora Taveras, pide al doctor Del Palacio aclaración sobre la aprobación y ratificación de República Dominicana.

El doctor Del Palacio, dijo que él no era presidente en el 2003.

La Dra. Murillo hizo lectura del acta de asamblea de entonces, donde queda claro que en el 2004 se hizo la ratificación de República Dominicana en Honduras y fue aprobada en 2003 en Nicaragua con el doctor Luis Serret.

La doctora Lexma Ruiz, sugirió que se incluya en la descripción del estatuto el idioma que es de habla hispana.

La Dra. Merino sugirió que podría ser “español”.

La Dra. Murillo secundo la proposición de la Dra. Merino, “Su lengua oficial será el español”.

Otra observación de la doctora Merino es el orden de las siglas de ACAP primero en 1988 y luego ACCAP.

Manifestó la doctora Lexma Ruiz, que se modificó el nombre en República Dominicana, con la incorporación de los países del Caribe. Queda pendiente buscar en qué país se hizo la modificación de ACAP.

La doctora Taveras, aclaró que fue en el 2014 que se hizo en el cambio del nombre actual de ACCAP.

La Dra. Merino, hizo algunas correcciones de redacción en la definición de ACCAP.

El Dr. Torres, señaló que en el artículo 6 de los Derechos y Deberes que sólo dice de miembros fundadores y no de número, y todos los miembros estuvieron de acuerdo.

La Dra. Lexma Ruiz expresó que se desvirtúa el estatuto.

La doctora Taveras, le preguntó al doctor Torres, cuál es su propuesta.

El doctor Torres comentó que también en lo referente a los Miembros Honorarios, debe estar claro que no debe escalar a Miembro de Número, porque no está explícito. Dijo que no debe pasar de ese estatus de miembro honorario y el miembro de número no puede bajar al de honorario.

La Dra. De la Osa opinó que quizás deben estar claro los conceptos; tal vez darle otra denominación al Miembro Honorario porque se refiere a las características que tiene un país que es cualquier otra asociación psiquiátrica que por cualquier razón o motivo de su característica o ejecución merezca ser miembro honorario. Quizás es cambiar el término de miembro honorario y se definiría que ese tipo de clasificación, solamente sería para el desarrollo científico, etc., que no tendría oportunidad para todos los deberes y derechos que tienen los miembros de número.

La doctora Taveras, dijo que no creía necesario cambiar el nombre de miembro honorario, sino simplemente incluir que no tiene los mismos derechos de los cuales están permitidos por la asociación y por sus aportes científicos.

El Dr. Del Palacio manifestó que ser honorario es una potestad de la asociación nombrarlo, que eso no le quita el derecho ni la potestad, simplemente si cumple para ser miembro de número se cambia a ese estatus. Se nombra miembro honorario por su aporte, la relación que tiene con la asociación y en unos 5 años la solicita. No podríamos negarle la entrada.

La Dra. Murillo señaló que en el párrafo debe decir que en cada una de las categorías no deben ser intercambiables, porque cuando venga la responsabilidad podemos cambiar el orden y la responsabilidad de hacer el congreso. Los miembros fundadores, los de números tienen una responsabilidad adquirida, igual los miembros honorarios no tienen voz ni voto. Lo importante es que cada una de las categorías no sean intercambiables y debe ser señalado en el estatuto.

La Dra. Merino secundó y dijo que hay que valorar el momento en que se hizo, las condiciones de ese momento; está de acuerdo que a la sociedad se le dé un diploma, que se reconozca, pero por qué hay que hacerlo miembros honorarios.

La Dra. De la Osa secunda su opinión.

La Dra. Santos, señaló que el estatuto en el párrafo dice sólo una sociedad por país de ese grupo y que debe ser representativa del país, difícilmente exista otra entidad que represente los miembros de ese país, pero por fines legales, tal vez deba agregarse, que otra asociación se puede agregar si la asociación está conformada por asociaciones de los países de Centroamérica y Caribe. Podría ser que aparezca un grupo de infante juvenil o de otra entidad médica, pero no habría problemas, porque no cumpliría con los criterios para ser miembro de número.

La Dra. Lexma Ruiz propuso hacer la votación; si nos trasladamos al tiempo en que se realizó, en ese momento no habían las asociaciones o sociedades que hoy pertenecen. Las Propuestas serían; se quitan los miembros honorarios o se agrega en el párrafo la no intercambiabilidad del estatus. Los sometió a votación para que los presidentes decidieran.

La Dra. De la Osa, propone eliminar la categoría de Miembros Honorarios, y que las agrupaciones de otras áreas darle un diploma, de estímulo, etc, para evitar confusión ya que están dentro de algunas sociedades.

El Dr. Del Palacio, opinó que lo más saludable debe ser cambiarlo a otra terminología.

La Dra. Lexma Ruiz realizó la votación:

1. Eliminar el punto C de los miembros honorarios
2. Cambiarle el nombre

El Dr. Fletes dijo que debía quedarse.

Los presidentes que votaron a favor del punto uno: Fletes, De la Osa, López, Tejera, Prieto, Taveras, Santos, Merino. Votación unánime para eliminarlo.

El Dr. Del Palacio hizo una observación de las características de “Asamblea” y el Dr. Agames le señaló que se encuentra más adelante.

También la doctora Taveras señaló que ya que se está refiriendo a las características de Asamblea, recordar hacer el cambio de que las mismas se pueden desarrollar de manera virtual y la decisión fue tomada en la asamblea anterior por las circunstancias de la pandemia.

La Dra. Lexma Ruiz sugirió que se haga en un acápite aparte para que quede claro.

La Dra. De la Osa la secundó. La Asamblea ordinaria y extraordinaria se desarrollará en modalidad virtual o presencial.

La Dra. Merino agregó: en caso de ser necesario.

La Dra. Santos sugirió que se utilice el término “Híbrido”.

La Dra. Lexma Ruiz señaló que se agregue el término “Contingencia”.

La doctora Taveras, aclaró que no necesariamente debe existir una contingencia para que se desarrolle virtual, porque hacerlas virtual nos ayuda a ahorrar tiempo, el costo es menor porque no hay que comprar boletos aéreos y permite reunirnos con más facilidad.

La Dra. Merino señaló que hay que ser cuidadoso en la redacción, debe ser definido.

Apuntó la doctora Taveras que esto será principalmente para Asambleas Extraordinarias, porque la asamblea ordinaria se celebra en el marco del congreso. A menos que se haga el congreso virtual y se haga en esta modalidad.

El Dr. Agames habló de las cuotas que deben ser extraordinarias.

La Dra. Santos sugirió unir las.

Sobre el artículo de la Junta Directiva y el tiempo de duración, intervino la doctora Taveras, que en el estatuto dice 6 meses, pero en este momento tiene más de dos años en el puesto por fuerza mayor y sugiere que sería conveniente poner “según amerite el caso”.

La Dra. Merino dijo que se debe hacer por asamblea extraordinaria; determinar el tiempo en caso de fuerza mayor, el tiempo que la situación lo amerite.

La Dra. Taveras señaló que en la asamblea anterior se redujo el tiempo para realizar las asambleas.

El Dr. Agames aclaró los artículos: De los fondos de ACCAP. Fueron incluidos por la abogada para que cumpla con los criterios para realizar la personería jurídica. No se hacen observaciones.

Sobre la secretaria ejecutiva, la doctora Lexma señaló que en la asamblea de Honduras fue donde se reeligió a la secretaria.

La Dra. Taveras sugirió que se incluyan los criterios de la secretaria en el estatuto.

La Dra. Murillo dijo que se rige por un Reglamento Interno.

La Dra. Merino manifestó que es largo.

La Dra. Taveras dijo que tal vez se puede anexar.

La Dra. Murillo expresó que le preocupa enviar un suplente del secretario ejecutivo; es un cargo muy delicado.

La doctora Taveras la secundó y dijo que debería saberse más del reglamento interno de la secretaria ejecutiva. Esta persona debe estar en todos los eventos realizados por ACCAP.

El Dr. Agames secundó a la Dra. Murillo y pidió revisar el reglamento.

La Dra. Lexma Ruiz expuso con relación a la reelección, que el artículo 5, señala: “Su elección y desfracción por nuevos mandatos será responsabilidad de la Asamblea General”, por eso lo puso para que sea sometido a votación y se apruebe.

La Dra. De la Osa comentó del reglamento, dijo que muy bien debería poseer los reglamentos y describir las funciones de la secretaria ejecutiva.

La Dra. Merino explicó que surgió la secretaria ejecutiva fuera del estatuto porque no existía, entonces fue que se hizo, casi junto a la orden de ACCAP.

El Dr. Del Palacio opinó acerca de la ausencia de la secretaria ejecutiva, puede que tenga una enfermedad o una condición justificada. Lo que tenemos que determinar es qué se haría en falta de la secretaria ejecutiva. También con respecto al periodo consideró que es muy largo, que debería ser de tres años, con posibilidad de reelección o dejar los cuatro años sin reelección.

La Dra. Murillo aclaró que la secretaria ejecutiva fue mandato de la asamblea general ordinaria de San Salvador en el 2007 y el cargo fue ratificado en Managua, Nicaragua en 2008; depende del comité ejecutivo para su elección por cuatro años. Son doce artículos.

La Dra. Taveras reiteró que como dijo la Dra. De la Osa, que la secretaria es uno de los puestos de la directiva del estatuto, y que al hacerse después del estatuto estar hecho, puede perfectamente ser incluido en el mismo, porque estamos haciendo una modificación y ser parte de este, es realizar una definición del cargo. También éste hace referencia de que es rotatorio.

La Dra. Lexma Ruiz aclaró que en una asamblea se determinó que fuera rotatorio.

El Dr. Agames dijo entonces que no puede ser la reelección porque la característica de rotatorio, sólo habla de cuatro años.

La Dra. Murillo hizo lectura del reglamento de la secretaria; lo determina la Asamblea, se presenta 3 meses antes de la asamblea, además que se mandan los candidatos y que se puede reelegir.

El Dr. Agames dijo que entonces no es rotatorio como dice en el estatuto.

La Dra. Taveras resaltó que el estatuto dice lo que planteó Murillo.

La Dra. Merino dijo que seguro fue sometido en alguna resolución de una asamblea, pero que no lo recuerdan.

La Dra. Taveras sugirió que fuera sometido a votación.

La Dra. Santos secundó lo que dijo la doctora Taveras; piensa que debe hacerse un reglamento general para poderlo incluir en el estatuto, porque será muy complicado hacer otra modificación en el tiempo, por eso debemos incluir el reglamento general en el estatuto. Porque un reglamento es más fácil modificar.

La Dra. Lexma Ruiz pregunta: reglamento o estatuto.

La Dra. Taveras reiteró que es una oportunidad para unificarlo.

La Dra. Lexma Ruiz volvió a describir lo que dice en el estatuto y los reglamentos; dijo que es importante definir si es rotatorio o por elección.

La Dra. Taveras sugirió que la elección de la secretaria sea por las capacidades para desempeñar el puesto o porque califique para el cargo y no exactamente que sea rotativo.

El Dr. Del Palacio expresó que en el estatuto original no existía la secretaria ejecutiva. Le preocupa lo del cargo rotativo porque si es así, cada país se prorrogará cada 72 años, y no conocerán lo que es la secretaria ejecutiva; que sea quien tenga las cualidades. Y repite lo dicho anteriormente con el tiempo y su inquietud por ello. Dice que los reglamentos no pueden ir dentro del estatuto, explica

la forma como debe funcionar el estatuto. Puede incluirse en el estatuto las funciones de la secretaria ejecutiva y la orden ACCAP y pueden reglamentarse, porque tienen personalidad propia.

La Dra. Lexma Ruiz leyó la fecha de inicio del estatuto: es el 29 de marzo 2007, en San Salvador, ratificado en Managua, Nicaragua en marzo 2008.

La Dra. De la Osa dijo estar de acuerdo con los conceptos que dio el doctor Del Palacio; es lo que define lo que hacemos y el reglamento es cómo lo vamos a hacer y eso tiene una variabilidad. Ahí tiene que estar todo el que hacer de nuestra asociación. Secundó los demás puntos expuestos por el doctor Del Palacio. Dijo que deben ser propuestas que hagan los países, con tiempo y que se defina, que manden los Curriculum, no está de acuerdo que sea reelegido, para que pueda entrar otra persona.

Dra. Lexma Ruiz hizo llamado a Votación por los presidentes:

1. Periodo de 4 años: Dra. Santos, Dra. Merino, Dr. López, Dr. Tejera, Dr. Prieto
2. Periodo Tres años: Dra. Taveras, Dra. De la Osa y Dr. Fletes
3. Reelección: Dr. Fletes
4. No reelección: Dr. Prieto, Dra. Santos, Dra. Taveras, Dra. De la Osa, Dra. Merino, Dr. Tejera
5. Rotativo: Dra. Merino y Dr. López
6. No rotativo: Dra. Taveras, Dra. De la Osa, Dra. Santos, Dr. Fletes, Dr. Prieto, Dr. Tejera, Honduras se abstiene
7. Votación de suplente o no de la secretaria: El Dr. Del Palacio opina: hay que ver que no evada la responsabilidad y enviar un suplente.

La Dra. Lexma Ruiz comentó que es posible que en un periodo de un año se podría tener una situación y enviar un suplente en una ocasión.

La Dra. Merino señaló que tiene que ser una ausencia justificada para la asamblea; creo que alguien puede sustituir la secretaria ejecutiva.

El Dr. Del Palacio señaló que si es suplente es para el periodo, entonces debe ser aclarado; estamos tergiversando la palabra suplente; suplente es el que me sustituye, no tiene ninguna especificidad. Si me sustituye debe estar empapado de qué está haciendo la secretaria ejecutiva, pero no se puede agregar un suplente cada vez que se ausente; lo que dice Tirza es una situación bastante discrecional.

La Dra. De la Osa dijo que lo que debe estar reflejado ahí es lo que hace la secretaria ejecutiva. La suplente tal vez debe estar incluida dentro del reglamento de las actividades que realiza la secretaria ejecutiva, porque si no tendremos que poner un suplente a todos los cargos. Esto debe estar fuera del estatuto.

Votación de presidentes:

Propuesta eliminar el acápite B. Votantes a favor: Dra. Santos, Dr. López, Dr. Fletes, Dra. Taveras, Dr. Prieto, Dra. De la Osa, Dr. Tejera; votación unánime.

Proposición de incluir las funciones de la secretaria ejecutiva (el doctor Palacios secunda). Votaciones a favor: Dra. De la Osa, Dr. López, Dr. Fletes, Dra. Taveras, Dr. Prieto, Dra. Santos, Dr. Tejera; votación unánime.

El Dr. Agames señaló que el artículo 11 sobre las funciones de la secretaria ejecutiva está pendiente de incluirlo. Además, agregó que debemos incluir el reglamento de la educación continua que se hizo en pandemia y también el de la comisión histórica.

La Dra. Lexma Ruiz pregunta: ¿para estos efectos, comisión o capítulo es lo mismo?

La Dra. De la Osa explicó: el artículo 23 dice que es la columna vertebral de las asociaciones, que es la producción científica, ahí debe estar definido qué son capítulos, con características que estará siempre ceñido por normas y reglamentos de ACCAP; quitar la palabra especial y sustituirla por la palabra capítulo, porque estos tienen que estar formados por temas que puede ser el diagnóstico que tienen los países, de los cuales pueden salir los cursos, las investigaciones, los talleres que queden descritos, de ahí las funciones de los capítulos, que lleva una metodología.

El Dr. Agames hace referencia de que en el estatuto se definen de manera similar y hace la lectura, resalta además que debería hacerse el reglamento que no lo tiene.

La Dra. Lexma Ruiz aclaró sobre la realización los congresos, que se debe realizar sólo, sin otros congresos paralelos.

La Dra. Merino señaló que se realizó un acta sobre realizar los congresos en el tiempo que está establecido y que solo por fuerza mayor se podría mover y con un periodo establecido.

La Dra. Taveras aclaró que no se refiere a los avales de otras entidades.

La Dra. Murillo puso de ejemplo los congresos que se dieron en un mismo año de APAL Y ACCAP, con directivas diferentes.

El Dr. Agames leyó el párrafo sobre la celebración del congreso; resaltó que no está explícito lo del cambio de fecha.

La Dra. Taveras manifestó que como está descrito lo ve bien.

La Dra. Merino reiteró sobre los congresos; que debe ser establecido un tiempo de los cambios de las fechas y dejarlo abierto.

El Dr. Prieto expresó que es una preocupación para ellos, porque están hablando de 5 meses para celebrar un congreso de este calibre y no tendrían el tiempo suficiente y como están las cosas en Puerto Rico se complica.

La Dra. Merino explicó que eso es un ejemplo de lo que ella advierte cuando hay un cambio. Tiene un efecto dominó; aclara que ahora es una situación excepcional por la pandemia.

La Dra. Taveras señaló que para que se pueda regularizar el tiempo va a tomar unos años, porque aún seguimos en pandemia.

La Dra. Merino acentuó que debe ser solo por fuerza mayor o que se cancele el congreso.

La Dra. Taveras propuso que lo determine la asamblea cuando sea de fuerza mayor, como se hizo en este momento.

La Dra. Murillo preguntó: ¿cómo podemos ponerlo en el estatuto si es de fuerza mayor?

El Dr. Golcher preguntó que cómo se contempla un desastre natural, una intervención militar, etc. que pone a la población en una condición que imposibilita la movilidad.

El Dr. Agames sugirió que fuerza mayor debe ir en el glosario.

La Dra. Merino preguntó cuál sería la utilidad.

El Dr. Agames aclaró el concepto.

El Dr. Golcher señaló que tal vez no tenía que ser tan comprensible, pe desastre natural en fuerza mayor.

El Dr. Agames señaló que la abogada sugirió que se puede denominar causa de fuera fortuita y fuerza mayor.

La Dra. Taveras sugirió decir motivo y reiteró que debe dársele la potestad a la asamblea para que decida dependiendo de la característica de ambos.

La Dra. Merino insistió en la repercusión que puede tener en el siguiente país el cambio de fecha.

El Dr. Golcher secundó y propuso que el siguiente país no haga el congreso, que se suspenda. Para que el siguiente país no esté en desventaja.

La Dra. Merino explicó lo que ocurrió con El Salvador y Dominicana sobre el congreso, que fue notificado un año antes.

La doctora Taveras resaltó que se establece el tiempo en el estatuto.

La Dra. Lexma explica que el problema no fue el tiempo.

La Dra. Taveras propuso que se tome la decisión de que no se haga el congreso en el año que viene en Puerto Rico, sino el 2023, para que no se vea afectado y se continúe el ritmo de los congresos en la fecha establecida por el estatuto.

La Dra. Murillo dijo que esa decisión debe ser tomada en la asamblea ordinaria en Santo Domingo en el congreso. Dijo que hay que llamar al espíritu acapista, donde tenemos más de 30 años haciendo congresos; hace referencia de una situación política en Nicaragua y un de un terremoto ocurridos, y que a pesar de ello salimos adelante. Aunque esta normalidad sea virtual o presencial.

La Dra. Lexma Ruiz refirió que leyó todas las actas buscando información, pero que no se estableció un tiempo.

La Dra. De la Osa opinó que se perjudicaría el país que le toca. Sabemos que la pandemia no se ha terminado y en el 2022 seguirá esta pandemia. Debemos definir qué es la fuerza mayor y darle el tiempo al que le toca hacer el congreso. Una variante que propone es que se haga una subsede para preparar el siguiente congreso en el mismo momento.

El Dr. Del Palacio propuso que revisemos según las variantes del estatuto y pone de ejemplo el caso de EL Salvador que no lo iba a hacer, propone que se haga el año siguiente.

La Dra. Merino volvió a explicar las razones de por qué no deben cambiar las fechas y que se debe establecer un tiempo. Reitera que tiene un efecto dominó.

El Dr. Golcher dijo que se puede definir con tiempo que no puede hacer el congreso.

La Dra. Lexma Ruiz señaló que no es el caso, sino la postergación de fecha. Lo que hay que agregar es el tiempo.

La Dra. Merina apoya lo expresado por la Dra. Ruiz.

El Dr. Golcher propuso uno o dos meses después.

La Dra. Lexma Ruiz llamó a votación:

1. De acuerdo que se establezca un periodo de tiempo. Votantes: Dr. López, Dra. Merino, Dra. Santos, Dr. Prieto, Dr. Tejera, Dr. Golcher.
2. No está de acuerdo que se establezca un tiempo, sino que lo determine la asamblea. Votantes: Dra. Taveras, Dra de la Osa.

La abogada propuso que la solicitud de prórroga para la solicitud de un cambio en el congreso sólo quede para una extensión de un periodo de 60 días calendario de no ser así se suspende el congreso hasta el otro año en el país sede del siguiente año. Lo debe dar al país que sigue de acuerdo con la rotación. Fue secundado por todos.

El Dr. Agames continuó leyendo los artículos a partir del 12, incluidos en el estatuto para los fines legales de incorporación.

En el artículo 27 se establece la necesidad de llevar un libro de actas.

La Dra. Lexma Ruiz preguntó qué significa cuando se refiere a cualquier autoridad de la asociación.

La abogada Ryall explicó que corresponde a la asamblea general y junta directiva, también explicó que se puede incluir las actas establecidas por la secretaria general y ser reportada en un libro, deben mantener un orden dentro del protocolo interno de las actas.

La Dra. Taveras preguntó si ese libro va a iniciarse luego de hacer la personería.

La Licda. Ryall respondió que inicia inmediatamente se constituye la personería, se inicia el protocolo de actas.

La Dra. Lexma Ruiz preguntó si se pegan en el libro o deben ser escritas en el libro.

La Lic. Ryall señaló que puede ser de ambas formas. Dijo que lo importante es que prevalezcan. Como ustedes llevan una organización previa, recomienda hacer un acta donde se incluyan todos los protocolos anteriores para que se rija dentro de la formación de la asociación y que mantenga una solidez en su base de creación.

El Dr. Agames continuó la lectura de los demás artículos del estatuto.

Sobre el Artículo 29, la Licenciada Ryall intervino para hacer una aclaración y explicó que en Panamá los años fiscales tienen un tiempo que inician, que son de enero a marzo, se tiene la obligatoriedad de presentar los estados financieros, aunque sean asociaciones sin fines de lucro, deben presentar una declaración, aunque sea en cero (0), así sean donaciones u otras, pero se debe presentar para no caer en evasiones.

La Dra. Murillo preguntó que en el caso de nosotros que se realiza un congreso en diferentes países, cómo debe ser manejado, debe hacer una entrada, por ejemplo, Dominicana que tiene su congreso, se hace una declaración y tiene que ser llevado a Panamá para registrarlo?

Lic. Ryall respondió que sí, porque son actividades de los miembros fundadores de la asociación.

La Dra. Murillo preguntó si debe ser supervisado por un contador en Panamá, o sea si tendríamos un gasto adicional, ¿un contador público y también debemos tener un representante legal que hay que pagarle?

La Lic. Ryall explicó que no es necesario un representante legal; el contador sí lo necesitan, por lo menos una vez al año. Dijo que debemos mantener el ciclo contable, porque no manejamos muchas actividades con fines de lucro o no llevamos actividades que involucren ganancia. Son actividades que conforme al objeto de la asociación, ejecutan algún tipo de compensación, pero no que involucre movimientos financieros o empresariales que generen muchos impuestos por tema de declaraciones actas. Por ejemplo, hacen un congreso que involucra entrada, pero también gastos, entonces los remanentes que ustedes utilicen o perciban de esa actividad, ustedes la reportan.

La Dra. Murillo recalcó: o sea que ACCAP tendrá una cuenta en Panamá, que todo lo del congreso centroamericano se deposita ahí.

La Lic. Ryall respondió: es correcto, aunque la actividad se realice en otro país, el dinero se puede transferir a otro país.

La Dra. Murillo hizo un recuento de cómo es que hemos estado trabajando en cada país de las actividades centroamericanas: la sociedad de cada país da una capital semilla para que se empiece a realizar trámites para la sede del congreso centroamericano. Se realiza el congreso y como usualmente va aunado a un congreso nacional de cada país, al finalizar el evento se hace una contabilidad de ingresos y egresos. Y esos ingresos se regresa a la asociación de ese país. Nosotros no trasladamos fondos a otro país, la garantía es la sociedad de ese país para el desarrollo de las actividades. Entiendo que esto va a generar un gasto contable, tener una personería jurídica. Piensa que eso hay que considerarlo, porque adquirimos una responsabilidad fiscal en ese país.

La Dra. Taveras puso un ejemplo: el país sede asume los gastos. Tenemos el caso de República Dominicana que hizo el pago de la página web y ha cumplido con todos los por menores de pagos de ACCAP y que por tanto es responsabilidad del país sede.

La Dra. Murillo reiteró que tener una personería jurídica tiene una responsabilidad de gastos que cada país debe asumirlos.

El Dr. Agames señaló estar de acuerdo con lo que explicó la Dra. Murillo, y según el estatuto, dependerá de la cuota que estipule ACCAP, cada uno en el caso, por ejemplo, cada sociedad pone 100 dólares anualmente que es el capital semilla.

La Dra. Murillo aclaró que de acuerdo con lo que dijo la abogada, todo se debe auditar del congreso, entregarse el recibo. El acta que haga la Dra. Taveras debe ser clara, precisa y debe ser trasladada a Panamá, para lo que quede del congreso sea trasladado.

La Lic. Ryall señaló sobre ese punto que nada está escrito sobre piedra; recuerden que esta es una asociación que ustedes están haciendo, lo que nosotros vayamos a crear, a poner, eso es lo que se va a tener que ejecutar, por eso es importante que establezca, cuáles van a ser los puntos. En este caso si ustedes ya mantienen un modo operandum, lo que deben hacer es que dentro del reglamento establezcan de que los fondos de la realización de un evento quedarán para el país sede, cosa que lo que entre o lo que ustedes van a contabilizar dentro de Panamá serían las aportaciones o cuotas anuales de cada país que forma parte; eso sería lo único. Es lo que le recomendaría para que no modifiquen las actividades que hasta ahora han llevado y que tampoco le generen doble tributación.

La Dra. Murillo opinó que debemos pagar en el país y en el país sede; eso le preocupa.

Eso se puede arreglar comentó la Licda Ryall.

El Dr. Golcher señaló: a partir de lo que dice Murillo todos los países tienen personería jurídica y tributamos; los recibos que damos a nuestros agremiados, eso viene con un recibo con la tributación, ese es el manejo que la asociación del país sede, lo va a hacer, eso no tiene que ver con la personería jurídica de ACCAP. De acuerdo con lo que dice la licenciada cuáles van a hacer los fondos que va a manejar ACCAP, está definido cuánto será la cuota de ACCAP para pagar al abogado, el contador y no requiere de un proceso tan estricto, porque la abogada es solo cuando se necesite y el contador es una vez al año que se pagará. Cada país tiene la ejecución del congreso

y tiene su propia contabilidad de sus ingresos a las leyes contables de su país. Le preocupa que no todas las asociaciones tienen personería jurídica, entonces eso establece una diferencia entre los miembros de ACCAP.

La Dra. Taveras comentó que es así, que todo lo que una sociedad registra es con la personería jurídica de su asociación, no con la de ACCAP.

El Dr. Golcher preguntó si cada una de las sociedades tienen personería jurídica.

Todos los presidentes afirmaron que tienen personería jurídica.

La Dra. Murillo recapituló: entonces los fondos de membresía no se destinarán a la asociación o sociedad sino a ACCAP, en la cuenta que se habilite. También aclarar en el estatuto que los fondos de las sociedades o asociaciones continuamos manejándolas igual.

El Dr. Golcher resaltó que es un esfuerzo de cada país. Entonces lo que se va a transferir es el monto de membresía de ACCAP, no sabe si se ha definido el monto y a partir de ahí se manejan los gastos de la ACCAP.

La Lic. Ryall explicó que las asociaciones como las de ACCAP no tienen costo; se hacen a través del ministerio de gobierno y éste la pasa a la entidad que las rigen. En este caso, el Ministerio de Salud da su aprobación y regresa nuevamente al Ministerio de Gobierno y éste levanta una resolución donde crea la asociación conforme a los estatutos que ya están creados y se mandan a inscribir al Registro Público. No tiene pagos anuales, el único pago que incurrirían son los gastos administrativos.

¿Cuáles serían? preguntó la Dra. Murillo.

La abogada respondió: serán los que ustedes contraten, por eso les digo el contador quien vaya a hacerles eso podrá cobrarles de 100 a 150 dolores por hacerles la declaración anual, porque ustedes no van a tener activos, porque son una asociación; ustedes van a tener aportaciones.

¿Tampoco tenemos que pagar impuestos? Pregunta el Dr. Golcher

La Lic. Ryall respondió que no; si seguimos haciéndolo como lo han hecho, ustedes sólo hacen un congreso al año, entonces cada país sede, conforme a su esfuerzo, el cual lo dijeron conserven los remanentes del congreso y las aportaciones serían las que se reflejarían dentro de la asociación inscrita en Panamá. ¿Para qué le sirve a la asociación? le sirve para realizar actividades internacionales como grupo y le da más fuerza, pueden recibir aportaciones estatales y así ven que su creación, su objetivo son un apoyo para el país.

¿Se pueden recibir donaciones? Preguntó el Dr. Golcher.

La abogada respondió que sí, estatales y privadas.

El Dr. Agames continuó la lectura sobre la disolución.

La abogada comentó que cuando se habla de Representante Legal, se refiere al presidente (que es el representante legal de la asociación).

Preguntó el Dr. Agames: ¿si nosotros como cambiamos cada año también habría que inscribir la junta directiva cada año?

La Lic. Ryall explicó que habría que hacer un acta de cambio de la junta directiva. Cuestionó: no sé porque un año, al menos deberían ser dos, porque un año pasa muy rápido, las directivas de las asociaciones duran mínimo dos años, lo comento para que lo valoren, comentó.

La Dra. Lexma Ruiz le respondió que el congreso se hace cada año y se rota a cada país.

La abogada dijo que eso debe estar en la reglamentación, es bien importante.

El Dr. Del Palacio preguntó si se pueden poner las actas en la personería jurídica, si viene desde el año 1988.

La abogada dijo que sí, que se puede hacer desde la primera acta, que se redacta dentro del libro de actas, ahí se pone la revisión de dónde viene, el año; todo se pone ahí.

El Dr. Del Palacio preguntó que si en Panamá no tiene que pasar por el otorgamiento de abogados para la personería jurídica. La abogada respondió que no, que ese es un otorgamiento administrativo a nivel ministerial. En este caso, en el Ministerio de Gobierno que es el que maneja todas las asociaciones sin fines de lucro.

El Dr. Agames continuó leyendo el Artículo 32 Liquidación y demás capítulos del estatuto.

Del artículo de la orden de ACCAP, el Dr. Golcher comentó sobre el reglamento; debe decir que es específico. Pero la abogada resaltó que el reglamento debe ser general, porque el reglamento general cubre todo el funcionamiento de la asociación, el estatuto reglamenta lo específico, da los puntos claves de lo que será la asociación y el reglamento esboza de todo lo general, todo lo que pueda ser. El específico sería como nuestra constitución y los reglamentos como las leyes. Todo lo que va al reglamento debe estar en el estatuto, sino tendrían un acto violatorio de la asociación. Entonces debe decir se regirá por el reglamento.

La Dra. Lexma Ruiz le comentó que nosotros tenemos el reglamento para la orden ACCAP.

Sobre el Artículo 47 del patrimonio, el doctor Agames comentó que está arriba, lo de los bienes, donaciones y cuotas, por lo tanto, se elimina. Resaltó que debemos tener pendiente de que los artículos se modificarán, se alterará la secuencia por los cambios hechos en el estatuto.

Todos los presidentes dijeron estar de acuerdo.

El Dr. Agames dijo que hay que hacer un acta de esto y adicionar al estatuto.

El Dr. Golcher preguntó que cómo se contacta si no se publica.

La Dra. Lexma Ruiz respondió que se colgará en la página web y que las firmas se harán digitales.

La Dra. Taveras le dijo al Dr. Agames que revise la parte de la solicitud de las asambleas que está diferente; la solicitud de asamblea es de una asociación o sociedad y arriba tiene de dos; le dice que verifique para que tenga coherencia.

La Dra. Lexma Ruiz hizo lectura del artículo y se hace la corrección de que debe ser uno de los países miembros que solicite la asamblea extraordinaria.

La Dra. Murillo volvió a reiterar que según lo dicho por la abogada, sigue siendo responsabilidad desde el punto de vista financiero de las sociedades de los países miembros. Pone un caso de que una asociación o sociedad diga que requiere de los fondos de ACCAP para utilizarlo en el congreso. Además, agrega que sería prudente poner que el congreso centroamericano es responsabilidad de la sociedad oferente. Entiende que hay que dejarlo claro en el estatuto.

El Dr. Agames sugirió que puede ser en Disposiciones Generales.

El Dr. Del Palacio opinó que podía ser en la parte de los Congresos. En los cuales se agregó.

Llamado a votación de la aprobación de las modificaciones hechas: Panamá, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Honduras, Puerto Rico, República Dominicana y Cuba.

El Dr. Del Palacio expresó unas palabras de motivación y felicitaciones. “A los 33 años se bautizó Jesucristo y en 1988 se fundó ACCAP en Nicaragua, y hoy en el 2021 a los 33 años después, estamos haciendo el trabajo para obtener la personería jurídica. Dice sentirse muy orgulloso. Les felicito, me siento muy satisfecho de conocerlos; son mis hermanos, me siento muy emocionado de continuar aún con ustedes y ver los alcances que ha tenido ACCAP. Felicito a Marisol, a Edgar, a la ciudad panameña, a Sara, Tirza, Mirna, a todos los que han podido poner un granito de arena. Los quiero mucho”

La Dra. Taveras dio las palabras de cierre:

“Felizmente terminamos esta revisión y modificación del estatuto; creo es un gran avance para la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría. Para todos los países miembros ha sido un reto. Son las 12: 40 am, con 4 horas 40 minutos de trabajo arduo, en mi país ya es sábado, pero ha valido la pena”

Agradecemos a la abogada por su participación

Dra. Lexma Ruiz levantó la sesión y dio por clausurada la asamblea.

Finalizó a las 12: 40 am. hora de República Dominicana.

Firmantes:

**Dra. Marisol Taveras Ulerio**  
Presidente

**Dra. Lexma Magalis Ruiz Martíez**  
Secretaria Ejecutiva de ACCAP

**Dra. Juana Dolores Fernández Motenegro**  
Secretaria de Actas

## REUNIÓN VIRTUAL No 5

Reunidos en modalidad Virtual el día 10 de agosto de 2021 a las 8pm, hora de República Dominicana, los doctores Marisol Taveras/Presidenta de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría y de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría, Dra. Tirza Merino, Dra. Miriam De la Osa, Dra. Mirna Santos y la Dra. Roxanna Ruiz y el Dr. Edgar Agames, ambos miembros del Consejo Consultivo y de la Comisión de Educación Médica Continua de ACCAP, junto a los coordinadores de las residencias de ACCAP, la doctora Patricia Arroyo - Panamá, Dr. Carlos Sayavedra – Panamá, Dra. Jacinta Almario- Panamá, Antonio Sanabria - Costa Rica, Elda Jirón -Nicaragua, Marisol Taveras - República Dominicana, Xarah Meza - Honduras, Sandra Monge - El Salvador, Kathy Márquez-El Salvador, Alexandra Araúz-Panamá, Edgar Vásquez – Guatemala, se da inicio a la reunión de la comisión de educación continua y los coordinadores de los programas de las residencias de ACCAP. La Dra. Lexma Ruiz se incorporó después.

La doctora Roxanna Ruiz modera e introduce la actividad y resalta la importancia de poder entrelazar los lazos académicos a través de los programas de residencias para fortalecer la academia.

El Dra. Taveras hizo la apertura de la reunión y dio las palabras de bienvenida al evento. Presentó los objetivos: conocer sobre los programas de cada residencia de médicos residentes de la ACCAP, así como de presentar las fortalezas y oportunidades que ofrecen los programas educativos de las residencias para enriquecer la academia y el conocimiento científico de nuestros médicos en formación, además de evaluar la posibilidad de unificar criterios a fin de complementar las enseñanzas de cada programa.

También destacó el doctor Antonio Sanabria (Costa Rica), quien fue la persona que motivara esta reunión para conocer los programas de las otras residencias, lo cual fue bien visto por el equipo de educación continua.

Luego cada coordinador hizo la presentación de los programas de cada país.

Al terminar nos dimos cuenta de que muchos de estos programas son similares. Así mismo nos comprometimos a apoyar las áreas de psiquiatría con las que no cuentan en los países, poniendo a la disposición el intercambio interinstitucional.

Finalización de la reunión a las 10:30 pm.

## **MEMORIAS DE LA TERCERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA ASOCIACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE PSIQUIATRÍA (ACCAP)**

El día 6 de septiembre de 2021, a las 8:00 pm hora de República Dominicana, en modalidad virtual por vía Zoom, se dio inicio a la Tercera Asamblea Extraordinaria de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría (ACCAP) con la participación de las siguientes personas: Dra. Marisol Taveras Ulerio, Presidenta de la Sociedad Dominicana de Psiquiatría y de ACCAP, Dr. Octavio López, Presidente de la Asociación Hondureña de Psiquiatría, Dra Tirza Merinoen representación de la Asociación Salvadoreña de Psiquiatría, Dr. Francisco Golcher Presidente de la Asociación Costarricense de Psiquiatría, Dr. Carlos José Fletes González Presidente de la Asociación Nicaragüense de Psiquiatría, Dra. Mirna Santos Presidente de la Asociación Psiquiátrica de Guatemala, Dr. Edgardo Prieto Agostini Presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Psiquiatría, Dra. Miriam de la Osa O'Reilly Presidente de la Sociedad Cubana de Psiquiatría, José Tejera Presidente de la Sociedad Panameña de Psiquiatría, el doctor Jesús Saavedra invitado de la Sociedad Puertorriqueña de Psiquiatría y Orden ACCAP, dieron inicio a la Tercera Asamblea Extraordinaria de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Psiquiatría (ACCAP). La Dra. Lexma Magalis Ruiz Martéz, secretaria ejecutiva de la Asociación Centroamericana de Psiquiatría y del Caribe y la Dra. Roxana Ruiz Cabarrús como Miembro del Consejo Consultivo, se sumaron a los 30 minutos.

Después de la comprobación del quórum la Dra. Taveras hizo la apertura de la reunión y dio las palabras de bienvenida a la asamblea e hizo la lectura del Orden del día con el punto único de la presentación y discusión de la decisión tomada por el Consejo de la Asociación Puertorriqueña de Psiquiatría.

### **Orden del día**

Comprobación de quórum

Lectura y aprobación del orden del día

Presentación y discusión de la decisión tomada por el Consejo de la Asociación Puertorriqueña de Psiquiatría.

Otros asuntos

La doctora Taveras realizó la votación para la aprobación del Orden del Día.

Posteriormente el doctor Prieto explicó que el Consejo de la Asociación Puertorriqueña de Psiquiatría decidió que no pueden asumir el congreso para el próximo congreso 2022, pero que estarían dispuestos asumirlo para el 2023 si la asamblea así pueda considerarlo.

La doctora Taveras comentó que dado la importancia del tema se tomó la decisión de hacer la asamblea extraordinaria antes de la asamblea general, para definir el curso de los próximos congresos.

La Dra. Merino hizo varias aclaraciones sobre algunos comentarios del chat de consejo consultivo y presidentes las cuales entiende no fueron bien interpretadas y que considera es mejor discutirlos de manera verbal. También aclaró la función del consejo consultivo en las reuniones.

El doctor Saavedra secunda las opiniones de la Dra. Merino.

La Dra. Merino explicó que no ve problemas de aprobar las propuestas traídas por Puerto Rico porque el estatuto lo establece, pero sólo que la decisión la toma finalmente la Asamblea. Además después de la renuncia de un país se verifica el orden.

El doctor Golcher comentó que lo que procede es que sea tomado por el siguiente país, pero que todos estamos afectados por la pandemia, además sabemos la situación política, económica que está viviendo Nicaragua que sería el siguiente país que le correspondería y no podría asumir este congreso para el 2022. Mi propuesta es que en vista que como se concedió a República Dominicana por la pandemia de pasar el congreso al siguiente año, pues a Puerto Rico también se le conceda, además aún seguimos en pandemia y las condiciones en Puerto Rico aún siguen de cuidado.

La Dra. Merino leyó los artículos del estatuto y dijo que aún estamos a los 6 meses reglamentarios para la renuncia y que de referencia deberá ser el siguiente país, pero no cree que otro país pueda asumir este congreso para ese tiempo.

La Dra. Santos explicó lo complejo que es el no celebrar el siguiente congreso y refirió que Guatemala podría asumir la presidencia, pero de manera virtual. Informa que ya tienen la experiencia de un congreso reciente el cual fue desarrollado con éxitos.

La Dra. Miriam De la Osa dijo que se están discutiendo dos cosas de la presidencia, que por pandemia se pase al 2023 y no considera justo que Marisol continúe hasta el 2023 para hacer entrega de ACCAP cuando el periodo ha sido bastante prolongado. Prácticamente quedan cuatro (4) meses para celebrar el próximo congreso y le correspondería a Guatemala según el orden y disponibilidad que sería híbrido, dado que Nicaragua no puede según dijo el doctor Fletes, es poco tiempo para poder preparar temas científicos con calidad. En cuanto al tema de Cuba que se trató en la reunión hecha con los presidentes hace 15 días, Cuba se ajusta al estatuto. Creé que un presidente puede citar a los presidentes simplemente para platicar. El consejo consultivo tiene bien definidas sus funciones y es de asesorar, para que no se cometan errores, pero el problema que se produjo en referencia a esa reunión se faltó el respeto a la presidenta, hicieron referencia a temas que no debieron decirse. Desde que se planteó la decisión de Puerto Rico, nos planteamos para colaborar sin violar el orden ni los estatutos. Cuba es muy respetuosa de las normas; realmente no quiero entrar con situaciones políticas de ACCAP, pero debo hacer referencia que desde que entramos como miembro he tenido percepción diferente sobre su persona, lo cual le ha causado malestar. Manifiesta que Cuba no está para crear problemas ni distorsiones dentro de ACCAP, que son dos asociaciones distintas, dice que lo que se escribió en el chat fueron bastantes inadecuadas las personas que lo hicieron. Me parecen bien los planteamientos de Golcher, pero también entiendo que cuando nos vamos a dirigir a un presidente de la asociación se debe hacer con respeto y pienso que en ese momento se faltó el respeto a la presidenta. El compromiso de su asociación es de apoyar lo que se decida, es compromiso de su sociedad, son disciplinados, pero no le gusta que se expresen mal de quien nos representa.

La doctora Taveras pregunta si tienen alguna otra propuesta para entonces someter las ya citadas.

El doctor Octavio López se presentó para los que no le conocen ya que acaba de entrar a la presidencia y, hace referencia de cómo trabajan la junta directiva y del consejo consultivo que debe ser en conjunto. Dice que dada la situación de que Puerto Rico no podrá celebrar en el 2022 el congreso, la asociación Hondureña de psiquiatría hizo la propuesta de intercambiar con Puerto Rico para hacerlo virtual, hace un poquito de historia y refiere que siempre veía que ACCAP hacía sus congresos aún teniendo terremotos, guerras, golpe de estados, etc. Por eso tanto la doctora Santos como ellos dan la opción para dar algo de calidad si deciden hacerlo, de igual si es Guatemala que decide hacerlo Honduras declinaría, porque va antes. Con relación al chat siente que hubo un zafarrancho, así se dice en Honduras. Un zafarrancho que tal vez denota nuestra cultura centroamericana, aguerridos y apasionados, no mal intencionados, somos hermanos en Centroamérica. Dijo que ha tenido la oportunidad de compartir con muchos en el congreso celebrado en Honduras recientemente y agradece el apoyo. Si en algún momento de parte de la asociación se faltó el respeto, en ese momento se disculpa, pero no ha habido la intención de sus colegas, sabe que son personas bien apasionadas en ese aspecto. Con respecto a Cuba no conoce cuál es la percepción en ese aspecto, al menos él se abstuvo de participar en el comentario en ese chat, porque no tenía las bases y no estuvo en la reunión previa. Piensa que es importante mantener la fraternidad. Finalmente, su propuesta es que no se debe dejar de celebrar el congreso en el año próximo.

La Dra. Merino dijo estar de acuerdo totalmente con la Dra. De la Osa. Creó que hubo muchas personas en el chat que dijeron comentarios poco apropiados y por eso no continuó hablando por el chat. Hace referencia de que llamó a Marisol para decir las cosas claras; en ese sentido piensa que el momento es propicio para aclarar. Creó que a veces hay malas interpretaciones y ante eso se responde. No se debe personalizar, porque tiene que ver con la percepción de cada quien. Está de acuerdo con que el congreso siempre se ha hecho a pesar de las circunstancias del país, pero es la primera vez que enfrentamos una situación global, y creó que no puede compararse con otros momentos y debemos anticiparnos. Hace referencia de situaciones anteriores que se postergaron las fechas. La pandemia sigue, comenta. Tal vez este debió ser el que se celebrara en el 2022 y no en septiembre. Soy de la opinión de que se continúen los congresos.

El doctor Tejera se presenta. Resalta que estamos viviendo una situación inédita universal, compleja, que debemos tomar en cuenta que todos los cambios que se vayan a realizar son decisiones, son globales; hay que ser muy empáticos con nosotros mismos, con los países, con las organizaciones. Creó que la labor que ha hecho Marisol le parece extraordinaria de mantener el calor, el vínculo, que las cosas se mantengan vivas a pesar de lo que estamos viviendo a nivel mundial y sobre todo en la región de Centroamérica y el Caribe. Como acaba de entrar dice se está enterando de todo, pero está dispuesto a todo lo que pueda ayudar e incluso se pone a la disposición a tomar la sede en caso de ser necesario para continuar y poner la psiquiatría en primer orden, las estadísticas así lo plantean, lo cual hace la psiquiatría muy especial. Se pone a la disposición. Propone que sea en el 2023.

La Dra. Lexma Ruiz se excusó por la tardanza, saludó a todos y aclaró algunos puntos. Explica que se llama Asamblea de ACCAP a la conformada por el presidente, la junta directiva y el consejo consultivo; define los cargos según el estatuto. La finalidad de la queja del chat era precisamente de aclarar, de aportar sus experiencias, no para crear contradicción, ni faltar el respeto. Hace

referencia de que todos conocemos las personalidades de cada uno, pero no creé que ese fuera el interés.

Señaló además la Dra. Lexma Ruiz que existe un orden de los países y la Dra. Taveras no tiene que mantenerse en la presidencia, según lo mencionado por la Dra. De la Osa. Su propuesta es que se mantenga Puerto Rico para la sede en el año 2023 dado que tuvo que esperar 9 años para poder celebrar su congreso y ahora ocurre esto de la pandemia, entonces ya que Guatemala está anuente, que se adelante y lo realice en el año 2022.

La Dra. Merino hace aclaraciones del orden para evitar confusiones.

La Dra. Taveras le solicitó a la Dra. Lexma Ruiz que haga referencia del estatuto modificado para aclarar sobre algunos puntos a la hora de renunciar, al momento correspondiente para asumir el congreso, pero la Dra. Lexma Ruiz dice que aún no está en vigencia la modificación del estatuto, sino que será después de ser aprobado en la asamblea general.

La doctora Taveras solicitó a la Dra. Lexma que repita la propuesta con el orden de celebración del congreso.

La Dra. Lexma propone hacer una excepción para que Guatemala sea la sede en el 2022, Puerto Rico en el 2023, Nicaragua en el 2024, Honduras en el 2025, y así sucesivamente en el orden establecido.

La doctora Taveras secunda la moción, también Roxanna Ruiz la secunda.

La Dra. Taveras dice que la propuesta de la Dra. Lexma le parece fantástica ya que es inclusiva y podrían tener la participación todos los países. Luego somete a votación las propuestas.

El Dr. Golcher interviene y comenta que con esta propuesta, Puerto Rico tendrá tiempo de un año y tres meses para hacer un congreso con mayor calidad científica. Hacer un congreso en 6 meses le parece no sería prudente, es muy poco tiempo y hay una variable que es la pandemia. En la asamblea que se hará en Santo Domingo se hace propuesta de un congreso protempori a Puerto Rico en un año y tres meses, tiempo suficiente para sobrepasar y poder brincar obstáculos que se puedan presentar.

La Dra. Roxanna Ruiz dice que como refiere el Dr. Golcher, no sabemos qué va a pasar y piensa que no se deben retrasar más las actividades científicas y hay antecedentes de otras situaciones anteriores y continuamos. Dice estar de acuerdo con la propuesta de Lexma.

La Dra. Mirna Santos comenta que acoge la propuesta de la Dra. Roxanna Ruiz y piensa que no se deben retrasar los eventos, porque la modalidad virtual llegó para quedarse; tienen técnicos calificados para continuar con los congresos, que es la idea.

El Dr. Golcher pregunta a la Dra. Santos si está planteando una permuta. La Dra. Santos lo afirma.

La Dra. De la Osa secunda a la Dra. Santos y dice que cada día se harán más congresos híbridos y ACCAP tiene expositores muy calificados para hacer un buen congreso.

El Dr. Prieto explica que la decisión del consejo puertorriqueño de psiquiatría fue por la característica de fuerza mayor, fue una moción del consejo que se celebrara en el 2023 entendiéndose de que no se pudiera celebrar en el 2022, pero la opción de Guatemala la acepta.

La Dra. Taveras llama a votación propuesta:

1. Que Guatemala asuma el congreso en el 2022, después Puerto Rico en el 2023, con los demás países según el orden
2. Que no se haga el congreso en 2022 y continúe en el 2023.

El Dr. Golcher expresó que es bueno que quede en acta que se establece el acuerdo de que se va a realizar una permuta en el orden de Guatemala y que posteriormente Puerto Rico asume en el 2023; creó que es una decisión a la que hemos llegado de un cambio en el orden por fuerza mayor y que está establecido una permuta entre dos países, donde Guatemala asume el congreso del 2022 y Puerto Rico se le da el pase a hacerlo en el 2023.

Votación unánime de los presidentes de la propuesta número uno.

La Dra. Merino señaló que debe quedar claro que son tres cambios en los países.

El Dr. Prieto preguntó cuál es la modalidad para realizar la asamblea general. Explicó la doctora Taveras que se hará híbrida para que puedan participar todos los miembros. También señaló que se desarrollará en dos momentos, el 22 de septiembre a las 6:00 pm y el 25 de septiembre a las 11:00 am para no afectar los horarios de los que se conectan virtualmente. Da algunos datos del congreso, dice que la idea es para que lo disfruten.

La Dra. Lexma Ruiz comenta que así dividido en dos días será menos agotador.

El Dr. Golcher solicita que se les hagan llegar el orden del día antes para leerlos antes.

La Dra. Taveras da por concluida la asamblea a las 10: 23 pm. hora de República Dominicana.